



INFORME NACIONAL SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

**Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y
Desarrollo Urbano Sostenible**

**SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA
SEPTIEMBRE 2016**

Coordinación Técnica del Informe:

Juan T. Monegro
Viceministro de Planificación – MEPyD

Equipo de Coordinación Operativa:

Franklin Labour, Director - DGODT
Manuel Mejía G. • Omar Rancier • Amín Abel

Miembros de la Comisión Nacional de Hábitat República Dominicana:

Franklin Labour • Manuel Mejía G. • Amín Abel • Omar Rancier • Carlos Gratereaux • Victoria De Lancer • Nayely Germoso • Camila Gutiérrez • Marcos Martínez • Loidy Montero • Erika Oviedo • Alejandra Quezada • Diana Ramírez • Franklin Santos • Arístides Victoria • Josefina Gómez • Delio Rincón • Karina Ramírez • Grethel Castellanos • Juan Arias • Jafmary Feliz • Altagracia Tavárez • Beatriz Fernández • Tamara Sosa • Rafael Vásquez • Leslie Porro • Josué Gastelbondo • Miguel Palmers • Annette Tejada • Susy Gatón • Anthony Brice • Cristóbal Valdez • César Pérez

Instituciones Consultadas:

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo • Ministerio de Relaciones Exteriores • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Ministerio de la Mujer • Ministerio de Obras Públicas • Ministerio de la Juventud • Ministerio de Industria y Comercio • Ministerio de Turismo • Ministerio del Trabajo • Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) • Organización Internacional para las Migraciones • Federación Dominicana de Municipios • Liga Municipal Dominicana • Instituto Nacional de la Vivienda • Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos • Oficina Nacional de Estadística • Consejo Nacional de la Persona Envejeciente • Consejo Nacional de la Discapacidad • Dirección General de Catastro Nacional • Asociación de Constructores y Promotores de Vivienda • Ayuntamiento del Distrito Nacional • Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

CONTENIDO

ACRÓNIMOS	6
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCION	9
1. CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS	13
1.1 SOBRE LA POBLACIÓN DOMINICANA Y SU DINÁMICA	13
1.2 URBANIZACIÓN ACELERADA	20
1.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	24
1.4 PROCESO DE LA MIGRACIÓN CON RESPECTO A LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA	25
1.5 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO	26
1.6 GESTIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS	27
1.7 DEMANDA DE SUELO EN LAS CIUDADES	29
1.8 INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO URBANO	30
1.9 DESAFÍOS	31
2. TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN URBANA	35
2.1. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO SOSTENIBLES: HACIA LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL	35
2.2 MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS URBANAS Y SU EXPANSIÓN	48
2.3 LA MOVILIDAD URBANA	48
2.4 DESAFÍOS	49
3. MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACIÓN	52
3.1 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO	52
3.2 REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES	53
3.3 CONTAMINACIÓN DEL AIRE	56
3.4 DESAFÍOS	59
4. GOBERNANZA PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL	64
4.1 MEJORA DE LA LEGISLACIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL	64
4.2 EVOLUCIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL Y PROGRAMAS DE LA POLÍTICA SOCIAL	70
4.3 SEGURIDAD CIUDADANA: PERCEPCIÓN Y PLANES DE ACCIÓN	73
4.4 DESAFÍOS	79
5. ECONOMÍA URBANA	84
5.1. LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL Y LOCAL	85
5.2 APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	87
5.3 ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA	88
5.4 CREACIÓN DE EMPLEO: CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA UNA SÓLIDA ECONOMÍA URBANA INCLUSIVA	90
5.5 DESAFÍOS	91
6. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	96
6.1 MEJORAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA	96
6.2 MEJORAR LOS BARRIOS DE TUGURIOS E IMPEDIR SU FORMACIÓN	101
6.3 GARANTIZAR UN ACCESO SOSTENIBLE A AGUA POTABLE	102
6.4 GARANTIZAR UN ACCESO SOSTENIBLE A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y DESAGÜE	103

6.5 MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE ENERGÍA PARA EL HOGAR NO CONTAMINANTES	105
6.6 MEJORAR EL ACCESO A MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	108
6.7 DESAFÍOS	109
BIBLIOGRAFÍA.....	112
DOCUMENTOS.....	115
ANEXOS.....	118
I. ESTUDIOS DE CASOS.....	119
I. CIUDAD JUAN BOSCH, SANTO DOMINGO ESTE.	119
II. PROYECTO “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD LA BARQUITA, SANTO DOMINGO ESTE”	127
II. PAUTA METODOLÓGICA PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME NACIONAL HÁBITAT III.....	137

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Comparación pirámide poblacional 2002-2010	15
Figura 2: Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2015	16
Figura 3: Proporción de personas según su edad con y sin discapacidad	17
Figura 4: Concentración de población joven y población envejeciente.....	18
Figura 5: Pirámide población urbana - rural 2010 (En porcentaje).....	19
Figura 6: Dinámica de crecimiento poblacional 1981-2010.....	25
Figura 7: Comparación división regional según Decreto 710 con propuesta de las cinco regiones únicas de planificación	26
Figura 8: Evolución de la estructura por edad de la población 1950-2100.....	27
Figura 9: Población urbana y rural, y porcentajes urbano, según fecha censal, 1920-2010	28
Figura 10: Incrementos de la población urbana, censos 1988-2010	28
Figura 11: Consumo de suelo rural por capital provincial, 1988-2010.....	29
Figura 12: Comparación manchas urbanas ciudades cabeceras de provincia 1988-2006.....	30
Figura 13: Distribución del porcentaje de hogares pobres por provincia	45
Figura 14: Porcentaje de hogares en pobreza general y pobreza extrema, por provincia	46
Figura 15: Distribución del déficit habitacional	96
Figura 16: Evolución del acceso a agua potable 2002-2010.....	103
Figura 17: Combustible de cocina	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población, superficie y densidad poblacional, según provincias	20
Tabla 2: Población, superficie y densidad poblacional, según municipios cabecera	21
Tabla 3: Clasificación de Municipios Cabecera según Niveles de Densidad Poblacional en 2010.....	22
Tabla 4: Comparación crecimiento acelerado en contraste al consumo de suelo	24
Tabla 5. Estado de los Consejos y Planes Municipales de Desarrollo por Región y Provincias en 2016.....	44
Tabla 6: Porcentaje de hogares en pobreza general y pobreza extrema, zona fronteriza.....	46
Tabla 7: Carencias en necesidades básicas	97
Tabla 8: Comparación de las viviendas según material de la pared.....	98
Tabla 9: Comparación de las viviendas según material del techo.....	98
Tabla 10: Comparación de viviendas según material de piso	99
Tabla 11: Porcentaje de la población urbana que vive en tugurios.....	101
Tabla 12: Comparación según población total y población urbana	102
Tabla 13: Hogares con acceso sostenible a agua potable.....	103
Tabla 14: Acceso a servicios sanitarios	104
Tabla 15: Eliminación de la basura.....	105
Tabla 16: Acceso energía eléctrica	106
Tabla 17: Tipos de transporte según zona de residencia.....	108

ACRÓNIMOS

ADEL	Agencias de Desarrollo Local
CMD	Consejos Municipales de Desarrollo
CO	Monóxido de carbono
CRIS	Servicio de Infraestructuras Resilientes al Cambio Climático
DECADA	Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Provincia de Dajabón
DGODT	Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
EC-PGE	Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GCPS	Gabinete de Coordinación de la Política Social del Gobierno Dominicano
HÁBITAT III	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible
IGR	Índice de Identificación del Riesgo
IGRMD	Índice de Manejo de Desastres
INDC	Intended Nationally Determined Contributions
INVI	Instituto Nacional de Vivienda
ISO	International Organization for Standardization
ITBIS	Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios
JCE	Junta Central Electoral
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KM	Kilómetro
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIPyMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MITUR	Ministerio de Turismo
µg/m³	Microgramos por metro cúbico
NO₂	Dióxido de Nitrógeno
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ONG	Organización No Gubernamental
PASCAL	Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales

PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PM-10	Material Particulado Respirable de diámetro igual o menor a 10 micrones. Puede llegar hasta los pulmones.
PM-2.5	Material Particulado Respirable de diámetro igual o menor a 2.5 micrones. Puede ingresar hasta los alvéolos y luego a la sangre.
PMD	Planes Municipales de Desarrollo
PMR	Prevención, Mitigación y Respuesta
PN-GIRD	Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres
PNOT	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POTT	Planes de Ordenamiento Territorial Turísticos
PROCASUR	Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural
PRODEM	Programa de Desarrollo Municipal
PST	Partículas Suspendidas Totales
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
QAC	Quisqueya Aprende Contigo
QEC	Quisqueya Empieza Contigo
QST	Quisqueya Somos Todos
RRD	reducción de riesgos de desastre
SEMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SINACAM	Sistema Nacional de Capacitación Municipal
SINI-GR	Sistema Integrado Nacional de Información para la Gestión de Riesgos
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
SO2	Dióxido de azufre
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
VUF	Ventanilla Única

PRESENTACIÓN

Presentamos a la sociedad dominicana, y a la comunidad internacional, el ***Informe Nacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible***. El mismo fue realizado por acuerdo de los Ministerios de Relaciones Exteriores y el de Economía, Planificación y Desarrollo, pensando en la necesidad de darnos una mejor visión diagnóstica y elementos prospectivos sobre un tema de la más alta relevancia para el desarrollo sostenible; y, a la vez, que facilitara una participación más cimentada en el proceso conducente a la Tercera Cumbre Mundial del Hábitat (Hábitat III) a celebrarse en Quito, Ecuador, en Octubre de 2016.

Se trata del primer Informe realizado en el país que enfoca este importante tema del desarrollo nacional. Muchos países han hecho lo propio en esta coyuntura; y también lo hicieron previamente, mediados de los setentas y noventas, respectivamente, en ocasión de la celebración de sendas conferencias mundiales sobre la misma temática (Hábitat I y Hábitat II).

La Comisión *ad hoc* integrada para producir el Informe, hizo la tarea. Recibido el mandato, acogió las directrices metodológicas trazadas por el Secretariado de la Conferencia y diseñó el plan con la respectiva hoja de ruta; se estructuró en comisiones temáticas y llevó a cabo los procesos de investigación, discusiones y reflexiones compartidas hasta dar con el resultado presentado. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo valora este resultado como bueno y válido; principalmente, para pensar y edificar en los meses que vienen una política nacional sobre vivienda y hábitat sostenible consonante con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los propios que emanen de la Conferencia Hábitat III.

Por supuesto, el Informe no es todavía un instrumento de planificación y gestión; pero constituye un valioso insumo para hacerla. El abordaje realizado sobre cuestiones demográficas urbanas, territorio y la planificación urbana, medio ambiente y urbanización, gobernanza para una mayor cohesión social y territorial, economía urbana, y vivienda y servicios básicos constituyen un aporte valioso, y será una referencia obligada para la formulación de una política sobre vivienda y hábitat sostenible en la República Dominicana.

Juan Temístocles Montás

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

INTRODUCCION

La República Dominicana se vincula al proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que tiene como antecedente las conferencias Hábitat I y Hábitat II celebradas cuarenta y veinte años atrás, respectivamente.

Para tal fin, ha producido este Informe Nacional, bajo la responsabilidad de una Comisión sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible. Esta Comisión *ad hoc* fue creada por acuerdo de los Ministros de Relaciones Exteriores (MIREX) y de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) con el propósito de hacer más efectiva la vinculación del país con los temas de desarrollo propios de Hábitat.

La Comisión fue conformada con un criterio interinstitucional e intersectorial por organismos gubernamentales y de la sociedad civil. Por el sector gubernamental, participaron en el proceso los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía, Planificación y Desarrollo, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, la ONE, el INVI, FEDOMU, entre otras. Por parte, participaron en el proceso varias organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones sociales de la vivienda popular, y representantes del sector privado y de las academias, entre otros.

Siguiendo la *“Pauta metodológica para la preparación del Informe Nacional Hábitat III”*, la Comisión se estructuró en seis Subcomisiones Temáticas, que llevaron a cabo indagaciones, consultas y reflexiones compartidas.

El reporte contiene una visión diagnóstica sobre los temas pautados por la Secretaría General de la Conferencia Hábitat III, así como planteamientos de desafíos con enfoque de sostenibilidad, en correspondencia con la visión consignada en los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los propios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El documento, titulado *“Informe Nacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible en la República Dominicana, 2015”*, fue elaborado con la expectativa que sirviera de insumo a la formación de posiciones nacionales en el correspondiente proceso de negociación previo a la celebración de la cumbre mundial Hábitat III, a celebrarse en Quito, Ecuador, en octubre del 2016. Al mismo tiempo, los contenidos del mismo son de utilidad para orientar la construcción de una visión-país de Hábitat 2030 y para la formulación de políticas públicas consonantes con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Objetivo General 2.4, sobre “Vivienda

digna en entorno saludable”), así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre “Ciudades y comunidades sostenibles” (Objetivo 11).

El Informe se centra en los temas propios de la agenda de Hábitat III: transformaciones demográficas, gobernanza, marco normativo, instrumentos de planificación y desarrollo territorial, el financiamiento del desarrollo urbano y los procesos que se han tenido en el tema de vivienda. Asimismo, da cuenta de importantes transformaciones ocurridas en la República Dominicana en los últimos 20 años en términos de crecimiento poblacional y ocupación del territorio, migración interna del campo a la ciudad, con aspectos positivos como el crecimiento económico sostenido en décadas, el acceso al sistema universal de protección social, la reducción de la pobreza urbana, el fortalecimiento de la legislación, la planificación territorial y la gobernabilidad democrática.

Además, pone de relieve desafíos relevantes para superar la desigualdad de oportunidades y socioeconómica, la vulnerabilidad al cambio climático y riesgo a desastres naturales, el surgimiento y desarrollo de asentamientos precarios en donde se agudizan problemas de seguridad ciudadana y se vulneran derechos, a la vez que hay demandas importantes por ampliar la cobertura y calidad de agua potable y el saneamiento básico (el Gobierno ha declarado el periodo 2016-2020 como el cuatrienio del agua).

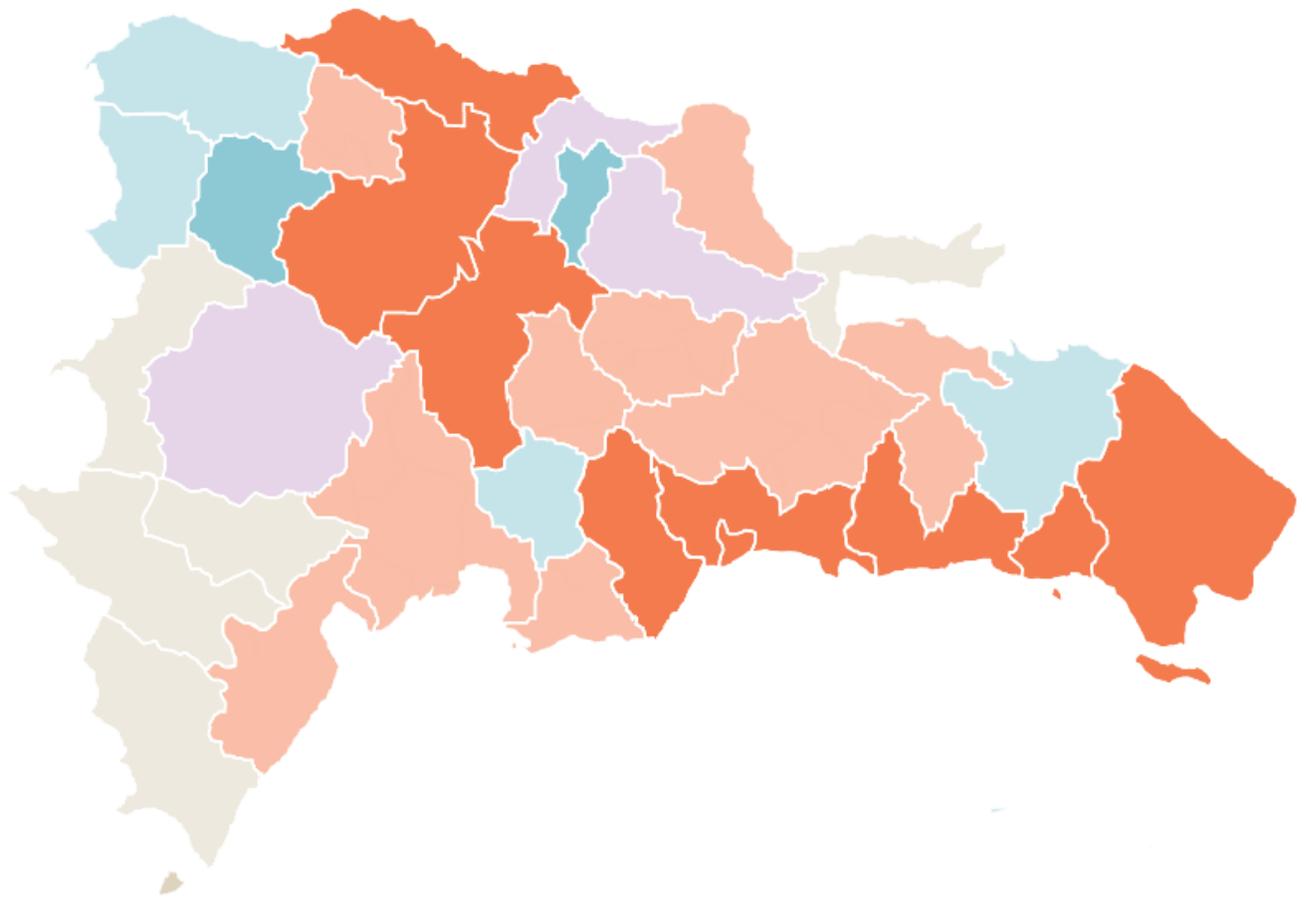
A modo de síntesis, la visión diagnóstica construida mueve a poner el énfasis en perspectiva nacional sobre los siguientes planteamientos de visión:

- *Visión de territorios y ciudades sostenibles.* El enfoque es de mayor alcance y rebasa la perspectiva del “desarrollo urbano sostenible”; es fundamental para un desarrollo sostenible del campo y la ciudad, la sostenibilidad del abastecimiento alimentario, el equilibrio ambiental de ecosistemas y el acceso sostenible a bienes y servicios ambientales que demandan las ciudades.
- *Tratamiento especial para las ciudades del litoral costero.* Se promueve que esto quede consignado en la agenda Hábitat III, considerando que sólo en la región El Caribe habitan 35 millones de personas, y que los habitantes en ciudades y territorios costeros están más expuestos y son más vulnerables a los efectos del cambio climático. Además, se toma en cuenta el crecimiento poblacional, espacial y económico de ciudades con esas condiciones geográficas, los procesos de integración en los flujos migratorios y de circulación de mercancías y de personas, entre otros factores. También, la alta incidencia de estas ciudades en la generación del PIB mundial y en la emisión de elementos contaminantes al mar.

- *Conferir mayor relevancia a la diversidad cultural y su incidencia en el modelo de ciudad construida.* Esto, con fines de fortalecer condiciones para que las políticas públicas se orienten hacia modelos de ciudades sostenibles.
- *Énfasis en el desarrollo urbano-rural.* Se asume la importancia del rol del Estado en garantizar progresivamente el ejercicio pleno del derecho a una vivienda adecuada, priorizando la atención al déficit cualitativo de vivienda e intensificando el apoyo al mejoramiento integral de la vivienda rural. Esto último, consonante con el planteamiento de “territorios y ciudades sostenibles”.
- *Medir integralmente el estado del desarrollo urbano.* Esto, como forma de contar con mejores instrumentos para la formulación de políticas de territorios y ciudades sostenibles que sean medibles en sus procesos y resultados. El país reconoce en este aspecto la pertinencia de incorporar el índice de prosperidad de las ciudades como un instrumento de medición que integra la dimensión humana del proceso de urbanización y coloca a las personas, su calidad de vida, en el centro de las políticas públicas a ejecutar en los territorios rurales y urbanos.

Juan Monegro

Viceministerio de Planificación - MEPyD



1

CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS

1. CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS

1.1 Sobre la población dominicana y su dinámica

El perfil demográfico de la República Dominicana muestra un crecimiento acelerado de la población, principalmente en la segunda mitad del siglo pasado; la proporción de población económicamente activa es mayor que la de población inactiva; se ha dado un proceso de urbanización basado en flujos migratorios y movilidad interna campo-ciudad; se produce una contracción paulatina de la proporción de niños, niñas y adolescentes en el total de la población dominicana en la segunda década del siglo XXI con respecto a la de los ochentas del siglo pasado; se registra un aumento de la esperanza de vida, explicado en gran medida por el mayor nivel de desarrollo, los progresos registrados en tecnologías de salud y un mayor y mejor acceso a la atención y servicios de salud. Del mismo modo, se observa debilidad en la planificación urbana, entre otras características.

Población dominicana. En la actualidad (2016), la población dominicana ha alcanzado los 10 millones de habitantes (49% hombres y 51% mujeres). La población creció de manera acelerada, principalmente desde inicios de la década de los cincuenta del siglo pasado (2.36 millones de habitantes), multiplicándose por 4.2 veces desde entonces hasta acá.

Según establece la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en la presente década la dinámica poblacional se encuentra en una etapa de plena transición demográfica, con niveles de fecundidad y de mortalidad relativamente bajos y se prevé que paulatinamente el país afianzará una tendencia de creciente envejecimiento en su estructura poblacional, con altos niveles de mortalidad adulta y fecundidad baja y decreciente. De la dinámica observable en las últimas tres décadas (1980-2010), se resaltan los siguientes elementos:

- El volumen de nacimientos anuales ha sido alrededor de 200 mil niños; a partir de la segunda década del siglo XXI se proyecta que este número tienda a descender de forma continua hasta alcanzar los 100 mil niños anualmente hacia el 2100.
- La fecundidad ha pasado de alrededor de 7.6 hijos por mujer (mediados del siglo pasado) a 2.5 hijos en la segunda década del siglo XXI; esta tendencia se estabilizará (descenso más suave) en las próximas décadas.
- La mortalidad infantil se ha reducido significativamente y, paralelamente, ha aumentado la esperanza de vida de la población a una media de 73 años (70.6 años para los hombres y 75.6 años para las mujeres); se proyecta que alcanzará el nivel de 80 años hacia el 2050.

- El envejecimiento estructural creciente y la baja mortalidad infantil llevará a que las defunciones anuales pasen de alrededor de 260 mil (mediados del siglo pasado) a alrededor de medio millón en la segunda mitad del siglo XXI, mayormente debido a razones naturales o de edad.
- La tasa de envejecimiento evolucionará de 4.4% (1950) a 8.5% (2010), y a 12.5% (2025). Se proyecta que en el 2050 la proporción de población mayor de 60 años sobrepasará el 20%; y para 2070 la población con edad mayor de 80 años superará a la población de niños menores de 5 años.
- En suma: la población dominicana seguirá creciendo en las próximas décadas, pero cada vez a menor velocidad; y el envejecimiento estructural tendrá una incidencia creciente, al punto que al final de siglo, 1 de cada 3 personas tendrían edad superior a los 60 años.

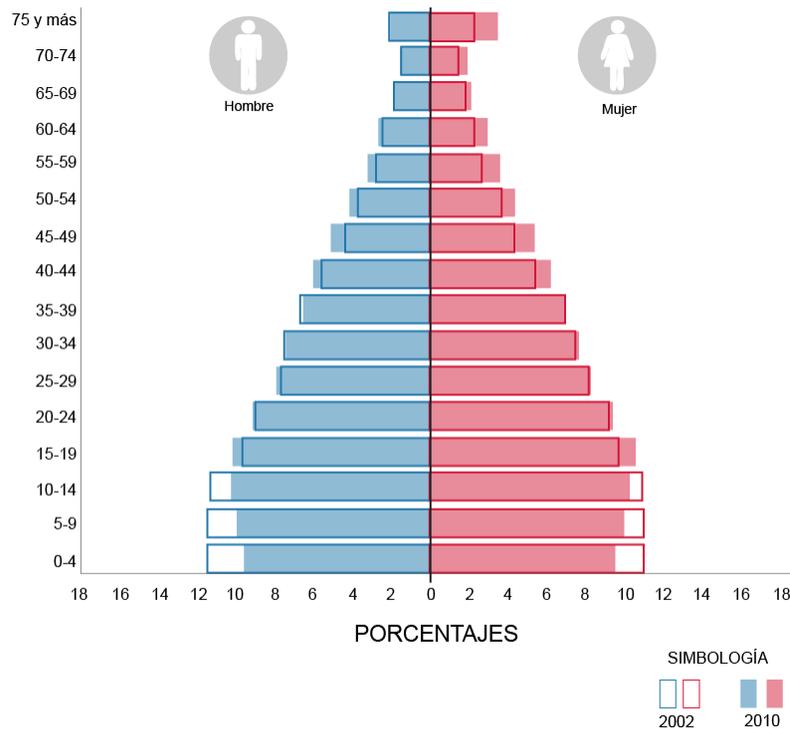
El bono demográfico. En la actualidad, el país cuenta con un bono demográfico, que se da cuando la proporción de población económicamente activa es mayor que la proporción de población inactiva (menor de 15 y mayor que 65 años). El concepto es que la población económicamente activa está en una edad productiva, y que dicho “bono”, aprovechado adecuadamente (trabajo productivo, formación de capital humano) constituye una oportunidad auspiciosa para el desarrollo sostenible de una sociedad.

En la actualidad, el bono demográfico en la República Dominicana se expresa en una relación población activa/población pasiva de 60/40, respectivamente. La proyección es que dicho bono acabará a mediados de la década de los 30's, cuando se invertirá la relación. Dentro de la población en edad de trabajar, la población joven, de entre 15 y 34 años, representa un 48.2% (3.4 millones), evidenciando una alta incidencia de este segmento poblacional.

Actualmente, la población económicamente activa joven, entre las edades de 15 y 34 años, representa el 55.9% de la PEA total. Sin embargo, de esta proporción, alrededor del 77.2% no tenía ocupación laboral; y de los ocupados, el 46.8% se encontraba dentro de la economía informal.

El desafío es optimizar el aprovechamiento de este bono demográfico. Esto pasa por minimizar la proporción de población que ni estudia ni trabaja, estimada en 25% de la población en edad de trabajar; y por reducir al mínimo la población desempleada, estimada en alrededor de 29% de la PEA. El aprovechamiento de dicho bono se traducirá en que un alto número de personas en capacidad productiva adquiera formación profesional y capacitación técnica, y se incorpore efectivamente a la actividad productiva garantizando un estado de vejez independiente en el futuro.

Figura 1: Comparación pirámide poblacional 2002-2010



Fuente: ONE, 2010. La estructura por edad graficada en las pirámides permite inferir que la población dominicana es aun relativamente joven y que se encuentra en una etapa moderada de su transición demográfica (PROCASUR/FIDA, 2013).

El proceso de urbanización, migración y movilidad interna. Una característica en la dinámica poblacional del país es el alto dinamismo en términos de movilidad interna, que se explica en función de las oportunidades creadas por la dinámica económica en determinadas regiones y provincias.

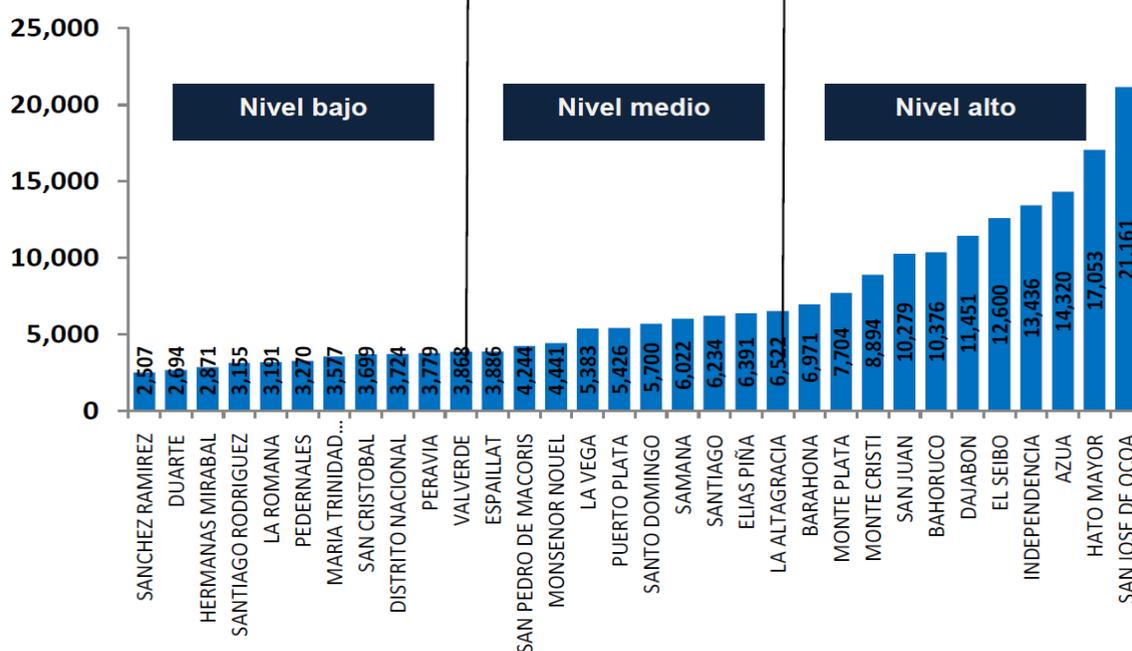
El crecimiento económico registrado en las últimas décadas ha sido asimétrico en las regiones, propiciando la migración o movilidad interna campo-ciudad, de región a región o de provincia a provincia. Como resultado, zonas agrícolas y ciudades pequeñas de las periferias han tendido a despoblarse a favor de un crecimiento de la “colonización” de territorios urbano-rurales de creciente desarrollo económico, principalmente en las dos ciudades más densificadas: el Gran Santo Domingo y Santiago. En este proceso, algunos municipios intermedios han multiplicado hasta tres veces su área urbana en los últimos 20 años, mientras que muchas comunidades en zonas rurales, y hasta a nivel de provincias, la población la descendido o envejecido.

El acelerado proceso de urbanización registrado en República Dominicana en las últimas décadas se evidencia en la duplicación de la proporción de la población que habita en zonas urbanas

(74.3%, 2010) con respecto a la proporción de 50 años atrás. En ese mismo lapso, la población que habita en zonas rurales se redujo de 69.7% hasta 25.7%.

Se destaca que el país cuenta con un buen sistema de conexiones viales de sus territorios, que facilita la movilidad interna de la población y el intercambio comercial (transporte de carga) entre regiones; el mismo fue desarrollado con base en costosas intervenciones de inversión pública, enfocándose mayormente en el desarrollo del turismo y de las zonas francas, más que en la agricultura y la pecuaria.

Figura 2: Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2015 (En RD\$)



FUENTE: MEPLYD, Informe de la Inversión Pública en 2015.

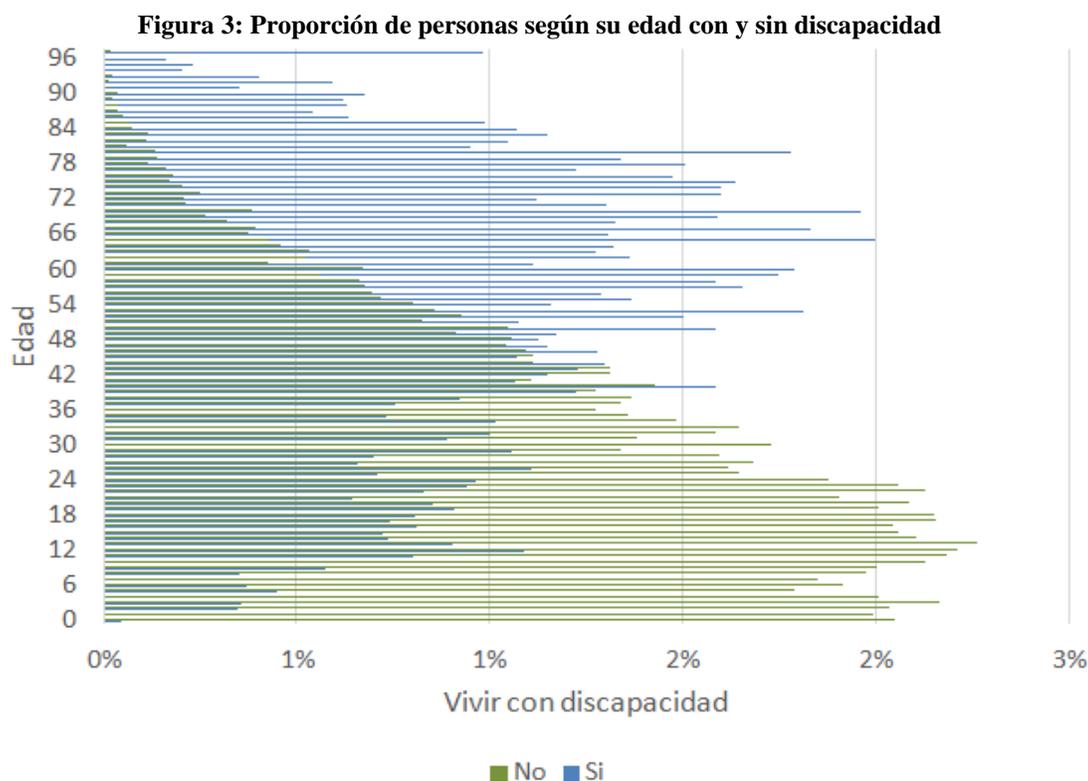
En suma, el crecimiento de la población y su dinámica en la República Dominicana plantea desafíos ya manifiestos de gran envergadura en términos de urbanización y flujo migratorio con repercusiones en términos de inseguridad alimentaria, inseguridad ciudadana, escasez de agua y otras condiciones adversas en términos del desarrollo sostenible. Estos desafíos han de ser base y objeto para el diseño de políticas públicas enfocadas a enderezar la ruta hacia la creación y desarrollo de un hábitat (vivienda, entorno) saludable y sostenible en la República Dominicana.

Elementos de enfoque de población y el hábitat

Discapacidad. Según la encuesta ENHOGAR-2013, el 7% de la población dominicana (708,597 personas) sufre algún tipo de discapacidad); el (37.2%) de las personas con discapacidad es población económicamente activa. Esto contrasta con el porcentaje de la PEA total que era de 57.3% en 2013.

Sin embargo, la población con discapacidad cesante (personas que han dejado de trabajar) es 39%, contra un 14% de la población sin discapacidad que está en condición de cesantía; esto es indicativo de un alto grado de desigualdad de oportunidades para la inserción laboral de las personas con algún tipo de discapacidad, relacionado en alguna medida a la inaccesibilidad de los entornos a nivel del sistema educativo como para el desempeño laboral¹.

La encuesta ENHOGAR 2013 evidenció que la edad está relacionada directamente con la discapacidad, en el sentido que a mayor edad es mucho más probable vivir con algún tipo de discapacidad, tal como se ilustra en la figura a continuación.



Comparación de proporción de población por edades simples con y sin discapacidad. Fuente encuesta ENHOGAR 2013, Elaboración: Consejo Nacional de Discapacidad

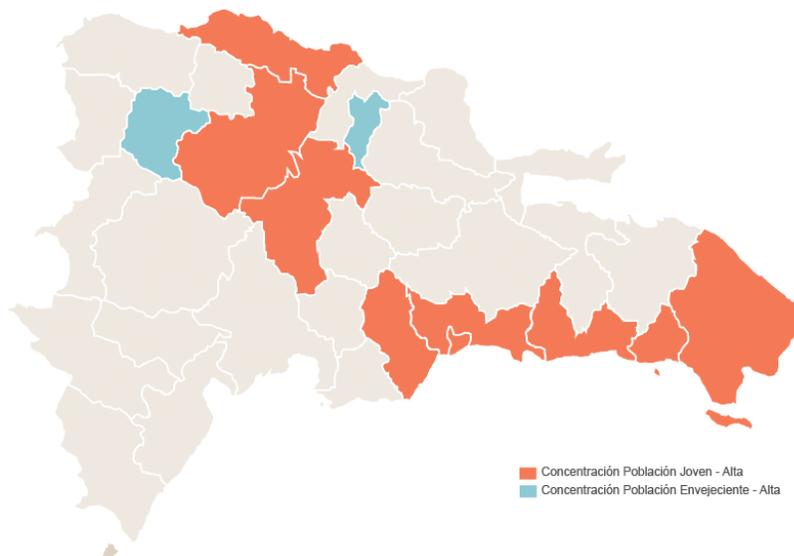
¹ Esto sucede no obstante la Ley 5-13 sobre discapacidad en la República Dominicana dispone que las instituciones del estado deben incorporar el 5% de discapacitados en su nómina y las instituciones privadas el 2%.

Juventud, trabajo y lo urbano-rural. Como ha sido establecido, la población joven tiene una alta incidencia en la población total. Según el Censo 2010, del total de población nacional, el 34.9% eran jóvenes entre los 15 y 34 años (3, 305,833 personas), pasando a un 34.2% en la actualidad; al mismo tiempo, la población joven que habita en zonas rurales pasó de 34.9% en 2002, a 19.6% en la actualidad, para una tasa de crecimiento promedio del periodo de -3.2%.

Se registran altos índices de movilidad interna de los jóvenes, asociada principalmente, a la disponibilidad de oportunidades. Las provincias con mayor emigración juvenil, principalmente desde sus áreas rurales, son Barahona y San Juan. En cuanto a lo urbano, las provincias con mayor emigración de jóvenes son San Juan, Azua y Barahona. Las principales provincias receptoras de migrantes son La Altagracia, Distrito Nacional, Santiago y Santo Domingo (PROCASUR/FIDA, 2013).

De acuerdo con la ONE, en las zonas urbanas, el comercio y los servicios concentran dos tercios de la fuerza de trabajo joven de 15 a 34 años, mientras que en las zonas rurales, la agricultura emplea sólo al 23.2% de los jóvenes. Dentro del grupo de jóvenes entre 15 y 29 años, para el 2010 el 26.1% ni trabajaba ni estudiaba, y contaban con un nivel de instrucción insuficiente para poder acceder a mejores oportunidades.

Figura 4: Concentración de población joven y población envejeciente

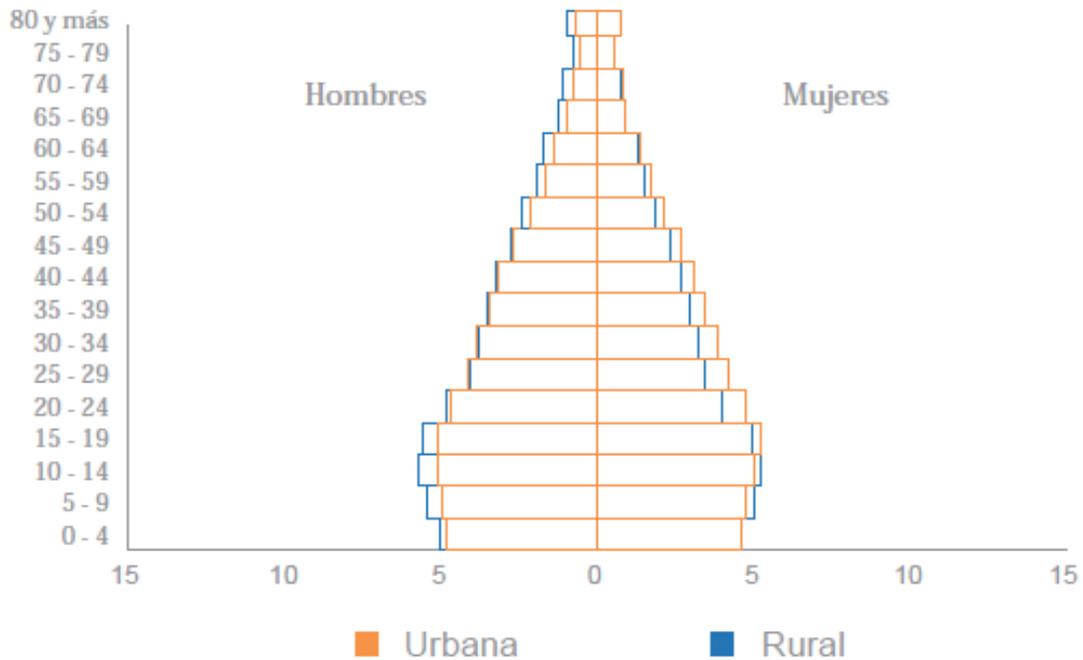


FUENTE: ONE, 2010.

Las provincias donde se concentra la población joven, contrastan con las provincias donde se concentran la población envejecientes.

La disminución de concentración de los jóvenes en las zonas rurales de 34.9% (2002) a 25.2% (2010) es atribuible al proceso de urbanización y a la escasez de oportunidades en las áreas rurales, principalmente.

Figura 5: Pirámide población urbana - rural 2010 (En porcentaje)



Fuente: PROCASUR/FIDA, 2013

Niños, niñas y adolescentes. Un elemento que resalta en términos de la dinámica poblacional es la contracción paulatina de la proporción de niños, niñas y adolescentes en el total de la población dominicana en la segunda década del siglo XXI con respecto a la de los ochentas, tal como se evidencia en los censos; lo que se explica por la reducción de las tasas de fertilidad y natalidad entre ambas décadas. Mientras en los ochentas, la población menor de 15 años representaba alrededor de 42.7% de la población total, en la actualidad es de alrededor de 29.3%.

Envejecientes. Asimismo, a inicios de los 80s, la proporción de adultos mayores de 65 años representaba alrededor de 3.1%, mientras que en la década actual esa proporción es superior a 6.4%. Como ha sido establecido, esto está relacionado con el aumento de la esperanza de vida, el progreso tecnológico en salud y un mejor acceso a la atención y servicios de salud. En general, es expresión de un mejor desarrollo y mayor calidad de vida.

1.2 Urbanización acelerada

La división político-administrativa del territorio nacional en República Dominicana está dada por 31 provincias y el Distrito Nacional. Cada provincia tiene su respectivo municipio cabecera, que siempre es la ciudad principal de la entidad. De la tabla 1 se aprecian, entre otros, los siguientes elementos:

- i) Las cinco provincias dominicanas más pobladas son: Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal y La Vega, las que concentran alrededor del 55.8% de la población total.
- ii) Las cinco demarcaciones con mayor densidad poblacional del país son el Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, La Romana y Santiago.
- iii) Las demarcaciones urbanas con mayor densidad poblacional son: Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Santiago de los Caballeros y Santo Domingo Norte.
- iv) Las cinco provincias menos pobladas del país son: Pedernales, Independencia, Santiago Rodríguez, San José de Ocoa y Elías Piña.
- v) Las provincias con menor densidad poblacional: son Pedernales, Independencia, Elías Piña, El Seibo y Santiago Rodríguez.
- vi) Las ciudades o municipios cabecera con menor densidad poblacional son: Pedernales, Jimaní, San Ignacio de Sabaneta, Monte Cristi, y El Seibo.

Las ciudades dominicanas han mostrado una evolución muy diversa en términos demográficos, pues así como hay una tendencia a la híper-densificación de las zonas metropolitanas (Santo Domingo y Santiago, principalmente) también se ha ido verificando una tendencia hacia la despoblación de ciudades periféricas a los ejes de desarrollo y colonización territorial.

Tabla 1: Población, superficie y densidad poblacional, según provincias
(Organizado descendientemente según criterio de población)

Provincia	Población (Miles de habitantes)	Superficie (Km ²)	Densidad Poblacional (Habitante/Km ²)
Santo Domingo	2,374.40	1,302	1,823
Distrito Nacional	965.0	92	10,535
Santiago	963.4	2,806	343
San Cristóbal	569.9	1,241	459
La Vega	394.2	2,202	179
Puerto Plata	321.6	1,806	178
San Pedro de Macorís	290.5	1,254	232
Duarte	289.6	4,146	70
La Altagracia	273.2	2,998	91
La Romana	245.4	652	376

San Juan	232.3	3,364	69
Españillat	231.9	843	275
Azua	214.3	2,683	80
Barahona	187.1	1,660	113
Monte Plata	186.0	2,602	71
Peravia	184.3	785	235
Monseñor Nouel	165.2	992	167
Valverde	163.0	823	198
Sánchez Ramírez	151.4	1,186	128
María Trinidad Sánchez	140.9	1,207	117
Monte Cristi	109.6	1,886	58
Samaná	101.5	863	118
Baoruco	97.3	1,285	76
Hermanas Mirabal	92.2	427	216
El Seibo	87.7	1,788	49
Hato Mayor	85.0	1,319	64
Dajabón	64.0	1,021	63
Elías Piña	63.0	1,396	45
San José de Ocoa	59.5	853	70
Santiago Rodríguez	57.5	1,148	50
Independencia	52.6	2,007	26
Perdernales	31.6	2,081	15

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2010.

Se ha dado un proceso intenso de urbanización en ciudades localizadas a lo largo de los ejes históricos del desarrollo: Puerto Plata, Santiago, La Vega - Santo Domingo, donde se ha concentrado desde siempre el grueso de la población. La localización de proyectos turísticos en la región Este desde inicios de la década de los 80s del siglo pasado, reactivó el antiguo eje de la caña (Santo Domingo - San Pedro de Macorís - La Romana), extendido hasta Punta Cana, pasando por la ciudad de Higüey.

Tabla 2: Población, superficie y densidad poblacional, según municipios cabecera

(Organizado descendientemente según criterio de densidad poblacional)

Municipio Cabecera	Población (Miles de habitantes)	Superficie (Km ²)	Densidad Poblacional (Habitante/Km ²)
Distrito Nacional	965	91.6	10,535
Santo Domingo Este	949	169.2	5,608
Santo Domingo Oeste	363	54.0	6,728
Santo Domingo Norte	529	387.9	1,365
Santiago	691	474	1,458
San Pedro de Macorís	195	147	1,331
San Cristóbal	233	213	1,095
Moca	180	341	528

La Romana	140	272	513
Barahona	84	169	496
La Vega	248	642	386
Puerto Plata	159	503	316
San Francisco de Macorís	188	760	248
Salcedo	40	177	223
Azua	91	416	219
Baní	157	741	212
Mao	77	415	185
Bonao	125	678	185
Samaná	58	411	142
Nagua	77	545	141
Neiba	37	282	129
Higüey	251	2,017	125
Cotuí	77	661	116
Dajabón	28	261	108
Comendador	26	256	101
Hato Mayor	62	644	96
San José de Ocoa	39	485	81
San Juan	132	1,728	76
Monte Plata	47	631	74
El Seibo	67	1,345	50
Monte Cristi	25	517	48
San Ignacio de Sabaneta	35	801	43
Jimaní	17	547	30
Pedernales	24	1,121	22

Fuente: ONE. Censo de Población y Vivienda 2010

En la tabla siguiente se categorizan los municipios cabecera de provincia según el nivel de densidad poblacional. Se definen como de densidad ALTA aquellos municipios cabecera, asumido como urbes, con densidad poblacional de 1 mil o más habitantes por kilómetro cuadrado; como de densidad poblacional MEDIA, aquellos situados entre más de cien y menos de mil habitantes por kilómetro cuadrado; y de densidad poblacional BAJA, aquellos con densidad inferior a cien habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 3: Clasificación de Municipios según Niveles de Densidad Poblacional en 2010

Densidad Poblacional	Municipios	Población por bloque (Miles de habitantes)
Alta	Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Santiago, San Pedro de Macorís, San Cristóbal.	3,925 (41%)

Media	Moca, La Romana, Barahona, La Vega, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Salcedo, Azua, Baní, Mao, Bonao, Samaná, Nagua, Neiba, Higüey, Cotuí, Dajabón, Comendador	2,144 (23%)
Baja	Hato Mayor, San José de Ocoa, San Juan, Monte Plata, El Seibo, Monte Cristi, San Ignacio de Sabaneta, Jimaní, Pedernales.	347 (4%)

FUENTE: Elaboración propia con base en ONE 2010.

Como se observa, los municipios con densidad poblacional ALTA son los cuatro son Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, seguidos por Santiago, San Pedro de Macorís y San Cristóbal. De acuerdo con el Censo Nacional de Población 2010, el bloque de 7 provincias a las que corresponden estos municipios cabecera totalizan una población de 3.9 millones de habitantes, el 41% de la población total.

Los municipios con densidad poblacional MEDIA son Moca, La Romana, Barahona, La Vega, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Salcedo, Azua, Baní, Mao, Bonao, Samaná, Nagua, Neiba, Higüey, Cotuí, Dajabón y Comendador. El Bloque de las 18 provincias a las que corresponden estos municipios cabecera totalizan una población de 2.1 millones de habitantes, el 23% de la población total.

Los municipios con densidad poblacional BAJA son Hato Mayor, San José de Ocoa, San Juan, Monte Plata, El Seibo, Monte Cristi, San Ignacio de Sabaneta, Jimaní y Pedernales. El bloque de 9 provincias a las que corresponden estos municipios totalizan una población de 347 mil habitantes, e 14% de la población total.

En el Cibao Central, la problemática de la expansión de las ciudades se complica con la urbanización de las tierras productivas (Moca, San Francisco de Macorís) afectadas por los procesos de conurbación relacionada a las vías y carreteras que conectan estas entidades entre sí. Las más de las veces, estos procesos se han dado reñidos con los principios y criterios del desarrollo sostenible; incluso, constituyéndose en una amenaza a la seguridad alimentaria nacional.

En la región Este, la población se concentra en las zonas costeras en que se materializa el desarrollo de la oferta turística; en el norte de dicha región, las ciudades asumen cada vez más el carácter de “ciudades dormitorio”, descuidando el desarrollo integral de la zona y haciendo gravitar los procesos de desarrollo alrededor del turismo.

Históricamente, la región Suroeste ha sido la más pobre del país. En ella se manifiestan de manera más contundente los procesos de despoblación asociados a la escasez de oportunidades de desarrollo y, en particular, a la reducida inversión pública y privada que se realiza. Hasta la fecha, con excepción de San Juan, su desarrollo ha sido muy tímido. Ciudades como Pedernales y Barahona, con buen potencial turístico, el desarrollo de este sector está en sus fases de despegue.

En general, la ausencia o débil planificación urbana y del territorio, más la disparidad en acceso a oportunidades económicas y sociales han sido las causales principales de que el crecimiento demográfico territorial se haya dado de una manera irregular y hasta caótica. Estos temas están relacionados con la vinculación rural-urbana. El abandono progresivo de las áreas rurales por parte del segmento poblacional más joven, que busca mejores oportunidades se atribuye precisamente a las pocas oportunidades de desarrollo llevando a que se conviertan en zonas “envejecidas”.

Así mismo la pobreza extrema se localiza principalmente en las áreas rurales despobladas y donde predomina la mujer como cabeza de familia. En República Dominicana, según ENHOGAR-2013, el 34.8% de las familias tienen como cabeza de hogar a mujeres.

1.3 Dinámica demográfica en la República Dominicana

Como ha sido establecido, en poco más de seis décadas la población dominicana se multiplicó por 4.2 veces, pasando de 2.36 millones a inicios de los 50s a 10 millones de habitantes en la actualidad.

Asimismo, en una generación el país casi duplicó su población, pasando de 5.55 millones (1981) a la registrada hoy en día. La distribución de ese crecimiento, como ha sido consignado, se ha dado de manera desigual a escala regional y provincial; esto ha representado un elemento determinante de la movilidad interna.

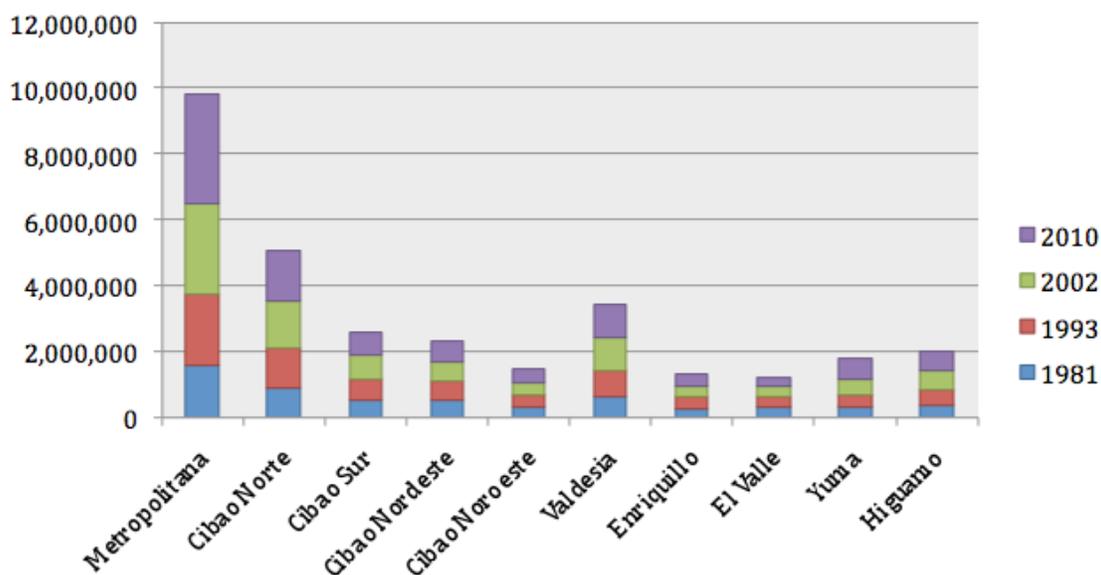
Tabla 4: Comparación crecimiento acelerado en contraste al consumo de suelo

COMPARACIÓN DEL CRECIMIENTO ACELERADO VS CONSUMO DEL SUELO DE LAS PRINCIPALES COMUNES CABECERAS EN EL EJE DE DESARROLLO NORTE-SUR										
Regiones Decreto 710-12	Regiones Únicas De Planificación	Provincia	Población Urbana (1988)	Población Urbana (2010)	Extensión Territorial (Km2) 1988	Extensión Territorial (Km2) 2010	Incremento % Superficie Urbana	Velocidad Consumo De Suelo Km2/ Año	Crecimiento Mancha Urbana (1988)	Crecimiento Mancha Urbana (2010)
Ozama o Metropolitana	Metropolitana	Santo Domingo	1,380,282	2,908,607	113.42	308.28	171.81	8.86		
Cibao Norte	Cibao Norte	Santiago	306,031	728,484	41.66	90.24	116.61	2.21		
Cibao Sur	Cibao Norte	Puerto Plata	79,105	187,553	6.5	31.96	392.04	1.16		
Cibao Norte	Cibao Central	La Vega	81,575	185,101	5.76	30.71	433.27	1.13		

Fuente: Elaborado por la DGODT, con datos de la ONE, 2006

Mientras algunas regiones mantuvieron un crecimiento sostenido (Metropolitana, Cibao Norte, Cibao Sur y Valdesia), otras tendieron a un decrecimiento (El Valle, Enriquillo y Cibao Noroeste, entre otras) como efecto de la falta de oportunidades en las zonas rurales asociadas al declive de la actividad agrícola y pecuaria y el escaso desarrollo de actividades no agrícolas. Esto se asocia a la prevalencia de un modelo que se focalizó en desarrollo de los sectores turismo y zonas francas, el turismo, primordialmente. En la actualidad, el crecimiento se apoya, además, en el desarrollo de la explotación minera de ferróníquel y oro y de la agroindustria y de servicios.

Figura 6: Dinámica de crecimiento poblacional 1981-2010



Fuente: ONE, Censos de Población y Vivienda.

1.4 Proceso de la migración con respecto a la dinámica demográfica

La dinámica demográfica en República Dominicana ha generado un despoblamiento de las zonas fronterizas del territorio y una concentración en las regiones metropolitanas. Uno de los elementos que inciden en esta dinámica es el de las migraciones internas y externas, especialmente a partir de la década de 1980, cuando se promueve el desarrollo de un nuevo modelo económico.

Producto de una combinación entre el auge de la economía urbana y la crisis de la economía rural, el modelo revaloriza la importancia de algunos lugares para los flujos de capital, mientras abandona otros que eran objeto de inversiones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, lo que impacta el grado de degradación ambiental.

El despoblamiento de las áreas rurales ha formado parte de las migraciones internas y externas. De allí que la actividad económica en estas zonas se haya vuelto crecientemente no-agrícola, de modo que la agricultura sólo agrupa a un tercio de la fuerza laboral. Asimismo, existe una creciente población haitiana y/o de dominicanos de origen haitiano que reside y trabaja en las zonas fronterizas y cercanas a éstas, que alcanza alrededor de 500 mil personas (ENI, 2012), que constituye un elemento relevante de la dinámica poblacional de la República Dominicana.

En términos de la migración interna, además, se evidencia una tendencia dominante de movilización hacia el Distrito Nacional, la provincia de Santo Domingo, las ciudades de desarrollo de los servicios turísticos (principalmente Higüey y La Romana), y el corredor Duarte (especialmente La Vega, Bonao y Santiago).

Figura 7: Comparación división regional según Decreto 710 con propuesta de las cinco Regiones Únicas de Planificación



FUENTE: DGODT, MEPYD.

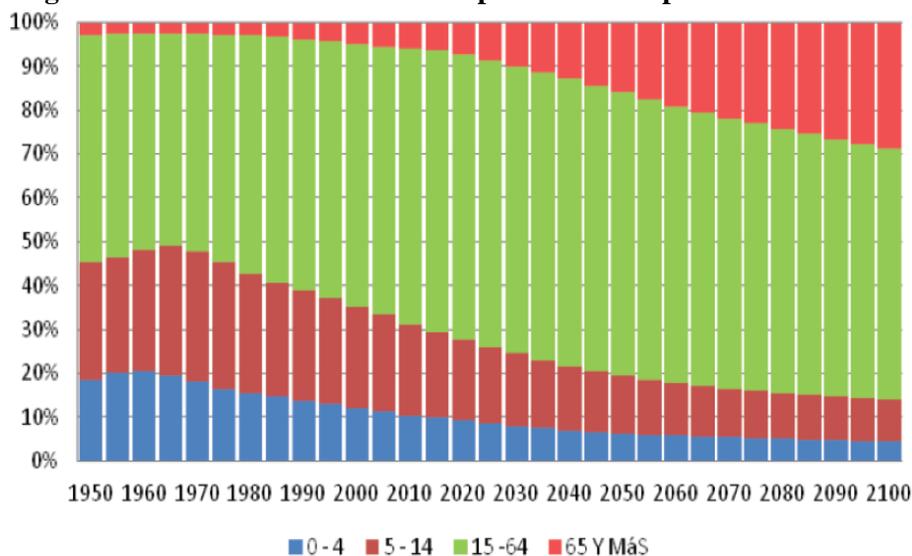
1.5 Tendencias de crecimiento demográfico

Lo que se proyecta es que las tendencias demográficas descritas en la población y su dinámica se acentuarán en las próximas décadas, y que el crecimiento poblacional continuará con un ritmo decreciente. En términos globales, la población alcanzará en un tiempo relativamente corto 11 millones de habitantes, y se proyecta que llegará a 12.2 millones de habitantes hacia mediados del siglo XXI.

La estructura poblacional registrará cambios acelerados, principalmente en términos de i) aumento de la proporción de población de 65 años o más, y ii) disminución de la proporción del segmento de niños y adolescentes (menores de 15 años).

Como se puede visualizar en la figura 8, con los años y las décadas, el segmento de la población de adultos mayores seguirá creciendo en tamaño y proporción; esto amerita que desde ya, las políticas públicas apunten hacia esa realidad del dinamismo poblacional por sus implicaciones en términos de salud, servicio de cuidado, adecuación de infraestructuras, espacios urbanos, políticas de familia y otros.

Figura 8: Evolución de la estructura por edad de la población 1950-2100

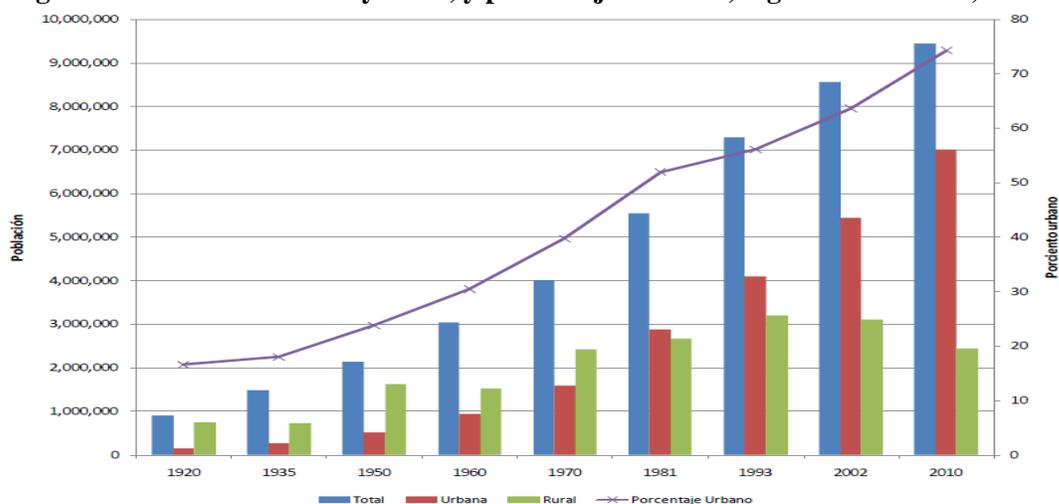


1.6 Gestión de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas

La definición de lo urbano y lo rural presenta diferencias entre países, debido a la gran heterogeneidad demográfica, socio-económica y político administrativa que estos presentan. Oficialmente, en la República Dominicana la población urbana está conformada por las personas que habitan en las cabeceras de los municipios o distritos municipales; el resto de la población que no reside en estas áreas es considerada población rural.

La definición de lo rural se hace a partir de la división político-administrativa, lo que contribuye a la invisibilidad de las cuestiones determinantes para la definición de políticas públicas dirigidas a los territorios.

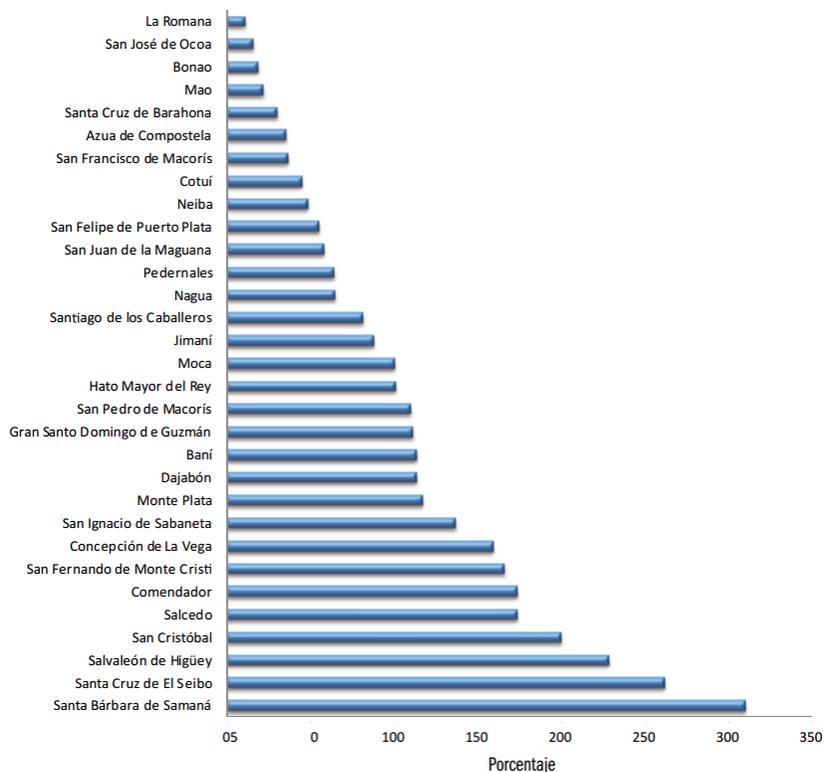
Figura 9: Población urbana y rural, y porcentajes urbano, según fecha censal, 1920-2010



Fuente: ONE, Censos de Población y Vivienda.

Es evidente el proceso de urbanización en República Dominicana, que ha pasado de ser un país eminentemente rural hasta la década de los 70s del siglo XX (menos del 40% de población urbana) a tener alrededor del 79% de población urbana para el 2015. Esta diferencia es indicativa de la opción preferencial de la población por localizarse en áreas urbanas más que en áreas rurales.

Figura 10: Incrementos de la población urbana, Censos 1988-2010



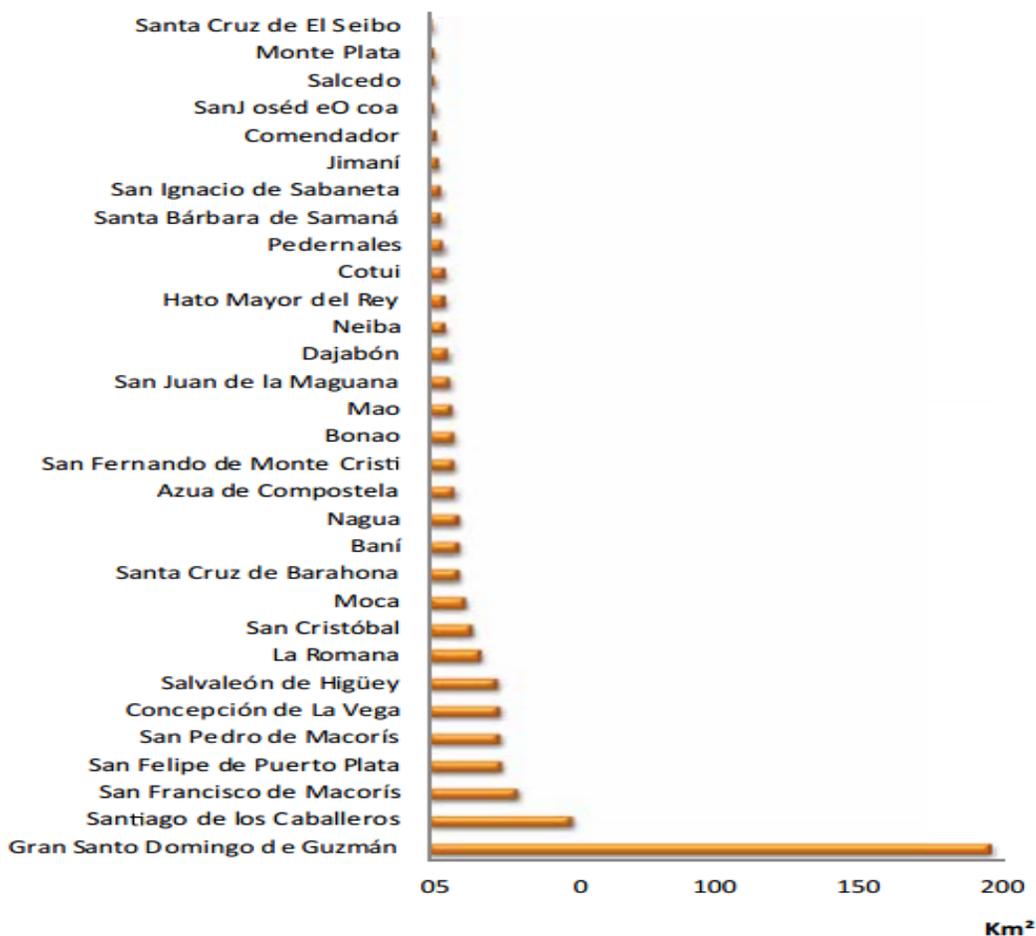
Fuente: ONE, Censos de Población y Vivienda.

1.7 Demanda de suelo en las ciudades

Con la urbanización acelerada de las principales ciudades, ha aumentado la demanda de uso de suelo para fines habitacionales, con la consiguiente competencia a otros usos, incluyendo suelos de vocación agrícola. Asimismo, ha contribuido a la degradación de la superficie terrestre por ocupaciones urbanas, se evidencia en el incremento de superficie urbana reciente y la velocidad de consumo del suelo por parte de las ciudades capitales provinciales del país.

Por supuesto, este proceso se ha dado de manera diferenciada y en grados diferentes. Así, en términos de crecimiento poblacional se coloca a Santa Bárbara de Samaná como la zona de mayor crecimiento, con 310%, seguido de Santa Cruz de El Seibo (261%), e Higüey (228%). En este último caso, el fenómeno se asocia a una impresionante demanda de empleo proveniente del sector turismo en esa entidad.

Figura 11: Consumo de suelo rural por capital provincial, 1988-2010

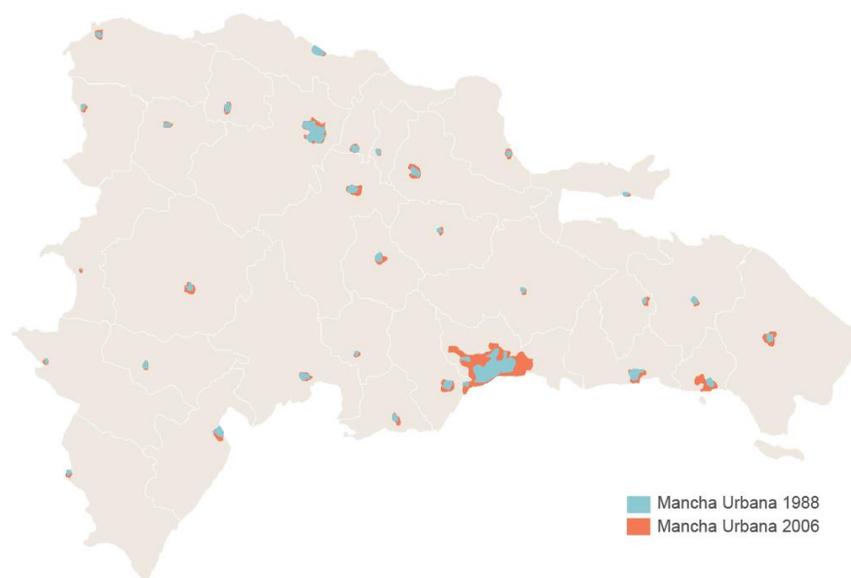


Fuente: ONE, Censos de Población y Vivienda.

El crecimiento de la expansión urbana en la República Dominicana evidencia un proceso de densificación notablemente inferior al crecimiento de la mancha urbana que se traduce en una reducción notable de la densidad poblacional de casi todas las ciudades.

Según la ONE, el crecimiento de la superficie ocupada por las infraestructuras urbanas a nivel nacional ha generado la pérdida de terreno rural, equivalente a 549 km² en 22 años (1988-2010), equivalente al 1.09% del suelo con vocación agrícola del país. Este consumo de suelo agrícola corresponde principalmente al uso residencial, y las ciudades más relevantes en este aspecto son el Gran Santo Domingo (36%), Santiago de los Caballeros (9%) y San Francisco de Macorís (6%). Cabe destacar que el 23.15% del territorio nacional tiene vocación de uso agrícola y, por consiguiente, para producción de alimentos.

Figura 12: Comparación manchas urbanas ciudades cabeceras de provincia 1988-2006



Fuente: ONE, 2006

1.8 Integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano

Los procesos que se desarrollan en términos de la participación femenina en la fuerza laboral, la mejora del bienestar y las nuevas tecnologías están modificando de manera apreciable el esquema de la convivencia social en la República Dominicana; en particular, en lo relativo a la conciliación del tiempo de trabajo, familiar y personal. Estos cambios reclaman un replanteamiento de los nuevos modelos de organización y planificación de ciudades y los territorios rurales.

La igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros es un principio que está establecido constitucionalmente y reforzado en el ordenamiento jurídico en general, incluida la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), en la práctica y los resultados hay camino por recorrer. Se ponen de relieve los siguientes elementos y brechas:

- La Tasa Global de Participación femenina en el mercado laboral es de 52.2%. En este contexto, la tasa de ocupación de la mujer es de 40.5%, frente a la del hombre que es de 59.5%. Esta importante brecha pone en evidencia un amplio campo de acción de las políticas públicas para avanzar en mejores resultados de igualdad y potenciar el desarrollo sostenible. La brecha de género, sesgada en contra de las mujeres, se expresa también a nivel salarial: en promedio, los salarios son 19% inferior que el de los hombres.
- Las mujeres muestran una pro-actividad auspiciosa en términos de iniciativas empresariales. El 51% de las MIPyMES son propiedad de mujeres, orientadas principalmente a la elaboración de alimentos y bebidas, confección de textiles, comercio al por menor, actividades de embellecimiento y servicios educativos.
- La magnitud del desempleo de las mujeres de la zona rural 27.5% frente al 21.5% en zonas urbanas.
- La participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones es aún baja. En el Senado de la República Dominicana en el periodo 2010-2016, las mujeres representaban un 13%; en la Cámara de Diputados, 21%; y alcaldesas, 7.7% en el mismo periodo. De 22 ministerios del Estado dominicano, solo 4 están ocupados por mujeres, mientras que sólo 7 de las 31 gobernaciones provinciales están ocupadas por mujeres en la administración de gobierno en el cuatrienio 2012-2016.
- Los hogares con jefatura femenina son el 40%: 41.8% urbano y 34.7% rural. Estas mujeres cabezas de familia cubren solas el trabajo dentro y fuera de la casa, enfrentándose a la doble carga de trabajo.

1.9 Desafíos

Del reporte de población y su dinámica en República Dominicana, visto a través de las variables sugeridas, lleva a poner de relieve los siguientes desafíos encaminados a lograr un desarrollo sostenible en este ámbito:

Desarrollar o consolidar los mecanismos de planificación y gestión territorial. La consolidación de la planificación, la transferencia de competencias y la creación o

fortalecimiento de capacidades hacia el territorio es un desafío para que las políticas públicas sean asertivas y más efectivas en términos de gestionar el desarrollo tomando en cuenta la dinámica de la población y los procesos demográficos que se dan en el territorio (ciudades y territorios). Los desafíos en estos términos pueden sintetizarse en i) formular los instrumentos normativos de gestión territorial como la aprobación de una Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo; ii) hacer más y mejor planificación del desarrollo a nivel regional-municipal que enfoque de manera integral las especificidades del desarrollo sostenible en el territorio, incluida la dinámica poblacional; y iii) transferir a los gobiernos municipales las capacidades técnicas y financieras para ejercer las facultades de gobierno y responder con mayor eficacia y eficiencia a las demandas y necesidades de la población que habita en los territorios.

El desafío es que el desarrollo sea inclusivo, y llegue al territorio donde habitan las personas. En el territorio están los recursos para el desarrollo sostenible; y habitan las personas que son el objeto y sujeto de ese desarrollo. Un desafío para la planificación en la República Dominicana es escalar la calidad de los contenidos de los planes, basarla en más y mejor análisis situacional, en la realidad del desarrollo que se vive en el territorio y que viven las personas en el territorio. En particular, basada en el análisis de situación del desarrollo urbano para orientar este desarrollo a que sea inclusivo y sostenible, enfocado en las personas y sus derechos, en la creación de igualdad de oportunidades, y que tome en cuenta de manera preferencial a las personas con discapacidad, a los envejecientes, a los jóvenes, a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes. Particularmente, una planificación del desarrollo urbano y de los territorios rurales que tome en cuenta los principios de diseño universal, que abarque los ámbitos arquitectónicos, comunicacionales y de transporte, en todos los espacios de uso público y de servicios.

Alinear la gestión y el presupuesto a los resultados planificados. El país ha avanzado en los últimos años en términos de más y mejor planificación; y de calidad de las políticas y normativas enfocadas a la igualdad de género, juventud, personas con discapacidad y envejecientes. Sin embargo, las demandas y necesidades de segmentos poblacionales no están siendo cubiertas con la cobertura y calidad que se demandan para cerrar las brechas de oportunidades e inclusión. El desafío es activar esas políticas, hacer efectiva su implementación y generar los resultados. Esto pasa porque la gestión (con presupuesto) se alinee a los resultados planeados en las políticas, los programas y los proyectos.

Construir un desarrollo urbano y de territorios rurales basado en un enfoque diferente. Es necesaria la construcción de un nuevo enfoque que supere la conceptualización convencional que asigna la categoría de “urbano” a los asentamientos cabecera de las entidades municipales; y que, en la mayoría de los casos, se trata de poblaciones “urbanizadas” que residen en territorios con características visiblemente rurales. Se precisa de un nuevo enfoque que induzca a un manejo estadístico apropiado de la territorialidad rural y facilite el diseño de políticas específicas

conforme a las características de una ruralidad que es más compleja y que demanda criterios de abordaje y gestión más integrales a los convencionales.

Repensar los criterios de priorización de la inversión, y darle una orientación que propicie un desarrollo más equilibrado e inclusivo a nivel regional y territorial. A lo largo de las décadas, la inversión pública se ha dirigido preferentemente hacia las regiones más avanzadas y a las grandes ciudades, especialmente Santo Domingo. Este esquema de priorización ha repercutido en términos de i) perpetuación de los desequilibrios territoriales, dando lugar a diferencias muy marcadas en los niveles de actividad económica, empleo, ingresos, pobreza y calidad de vida entre zonas dinámicas y zonas deprimidas o rezagadas, afectando sobre todo a las poblaciones rurales; ii) ha promovido una movilidad de la población más pobre hacia las zonas metropolitanas, principalmente hacia Santo Domingo y Santiago, cuya demanda por territorio ha crecido en forma impresionante en los últimos años, a razón de 9 Km²-año; y iii) ha propiciado una concentración indeseable e insostenible de la pobreza en las ciudades, despoblación de territorios rurales, empobrecimiento y el “envejecimiento” de las zonas rurales, alimentando la desigualdad y falta de cohesión social y territorial. El desafío es, en base a una revisión de los criterios, reorientar los esfuerzos y las políticas.



Santo Domingo, DN

2

TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN URBANA

2. TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN URBANA

De manera creciente, la planificación y diseño urbano en la República Dominicana tiende a aplicar criterios estructurales consonantes con la sostenibilidad y a asumir un enfoque político-administrativo orientado al desarrollo integral del territorio. Que así sea, concuerda con los objetivos estratégicos trazados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) y las directrices de política contenidas en el instrumento que la operativiza: el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

La END, que es el instrumento de más alta jerarquía técnica del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), traza las líneas de acción orientadoras de la formulación de políticas públicas que lleven a un diseño sostenible de los territorios, particularmente aquellos que son sujetos de planificación y administración urbana.

Se establece el criterio que la planificación urbana ha de ser técnica, económica y socialmente viable, respaldada por diagnósticos rigurosos, orientados al logro de resultados. Estos criterios son propios de un modelo de desarrollo sostenible que busca: “satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras”; e integran los conceptos de bienestar social, calidad de vida, distribución equitativa de las riquezas, utilización racional de los recursos, aprovechamiento de las oportunidades y accesibilidad al empleo, la vivienda y otros servicios, y una adecuada movilidad social.

En suma, el mandato subyacente es que la planificación del desarrollo genere ciudades inclusivas y espacios participativos. Esto supone, en el ámbito de la gestión pública, más y mejor articulación de políticas para aportar con mayor efectividad al logro de un desarrollo territorial urbano consonante con la visión del desarrollo sostenible y la cohesión territorial consignada en la END.

2.1. Planificación y diseño urbano sostenibles: hacia la cohesión social y territorial

a) Marco legal e institucional del ordenamiento territorial y la planificación urbana en República Dominicana

El origen del marco legal sobre ordenamiento territorial en el país se encuentra en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00 del 18 de agosto de 2000), la cual en su artículo 30 “declara de alto interés nacional el diseño, formulación y ejecución del plan nacional de ordenamiento del territorio que incorpore las variables ambientales” e instruye al Secretariado Técnico de la Presidencia (hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), para que en coordinación con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y

Recursos Naturales (hoy ministerio), y demás órganos competentes del Estado, desarrolle las acciones encaminadas a dar cumplimiento a dicho artículo. Además el artículo 31, establece que “El ordenamiento del territorio, nacional, provincial o municipal, según sea el caso, tendrá como objetivos principales la protección de sus recursos, la disminución de su vulnerabilidad, la reversión de las pérdidas recurrentes por uso inadecuado del medio ambiente y los recursos naturales y alcanzar la máxima armonía posible en las interrelaciones de la sociedad con la naturaleza”.

Posteriormente a esta ley, se aprobaría la Ley 496-06 que crea la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy ministerio) como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública así como de la ordenación, ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Ley establece que este ministerio quede integrado por 3 viceministerios (planificación, cooperación internacional y técnico-administrativo) así como 5 direcciones generales entre las que se encuentra la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) que tiene como objetivo la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad; teniendo como responsabilidad la coordinación intersectorial e interinstitucional entre los diferentes niveles de la administración pública que inciden en la ordenación y ordenamiento urbano, rural y calificación de usos de suelo.

A partir del año 2010 el ordenamiento territorial adquiere carácter constitucional, con la promulgación de la nueva Carta Magna, cuyo Artículo 194 establece que “Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”. Asimismo define la región como unidad básica para la articulación de las políticas en el territorio nacional las cuales serán definidas mediante ley (art. 196) y consagra constitucionalmente la potestad de uso de suelo de la administración local (art. 199).

En correspondencia con el mandato constitucional, la promoción del ordenamiento territorial formará parte de la visión, objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo aprobada mediante Ley 1-12 del 21 de enero de 2012. De esta manera, en la visión de desarrollo se contempla el componente territorial en relación a la superación de los desequilibrios territoriales:

“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Es por ello que se incluye un objetivo general dedicada al logro de la cohesión territorial (objetivo 2.4) asociado al Segundo Eje Estratégico que procura una Sociedad con Igualdad de derechos y Oportunidades, del cual se derivan diferentes objetivos específicos y líneas de acción según el cuadro siguiente. Las prioridades son:

- Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas. Para lo cual se prevé la formulación de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial así como el fortalecimiento de las capacidades de planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración.
- Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo

Estrategia Nacional de Desarrollo: visión – objetivo de cohesión territorial	
Objetivos específicos	Líneas de acción
Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas	Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública.
	Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación, estratégicas y operativas, sobre la base de las características culturales y socio-ambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.
	Diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que facilite la gestión integral de riesgos, regule el uso del suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo.
	Definir, al interior de las Regiones Únicas de Planificación, un esquema de división político-administrativa que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.

	Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
	Establecer un Fondo de Cohesión Territorial para promover el co-financiamiento entre gobierno central y gobiernos locales de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.
	Promover el desarrollo integral y sostenible de litorales costeros, cuencas hidrográficas, montañas, valles y llanuras, considerando sus potencialidades ambientales y socioeconómicas.
Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo	Desarrollar asentamientos rurales concentrados, con fines de hacer más eficiente la provisión y acceso a los servicios públicos básicos y la gestión de riesgos.
	Aumentar el gasto social en educación, salud y servicios comunitarios en las zonas rurales, así como las inversiones en infraestructura productiva y aquellas que faciliten la integración urbano-rural y regional.
	Fomentar en la zona rural actividades productivas no agropecuarias que complementen y diversifiquen las fuentes de ingreso familiar, tales como las vinculadas al agro-ecoturismo, los sistemas de pago por servicios ambientales y mantenimiento de infraestructuras, entre otras.
	Apoyar la agricultura familiar como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural.
	Proveer servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales.
	Impulsar acciones afirmativas dirigidas a las mujeres rurales que garanticen su acceso a los recursos productivos (titularidad de la tierra, crédito, etc.) con el fin de superar los obstáculos que dificultan la autonomía y desarrollo personal.
	Asegurar la debida coordinación y articulación en la ejecución de las políticas públicas que propicien condiciones favorables para el relevo generacional en el campo y la revalorización de la vida rural.
	Propiciar la densificación ordenada de los grandes centros urbanos para posibilitar mayor eficiencia en el uso del suelo y la eficaz cobertura de los servicios públicos.
	Promover el desarrollo de ciudades intermedias o pequeñas de carácter estratégico.
	Impulsar una equilibrada distribución espacial de las actividades económicas con alta capacidad de generar empleo decente.
Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza	Diseñar e implementar proyectos para el desarrollo integral de la zona fronteriza, tomando en cuenta su especificidad geopolítica, cultural, ambiental y socioeconómica.
	Fortalecer la presencia institucional del Estado en la frontera.

	Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas.
	Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias.
	Conservar y proteger el medio ambiente y los ecosistemas de la zona fronteriza, y promover el eco-turismo.
	Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana, en un marco de respeto a la diversidad y valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.

b) Situación y avances de la planificación del desarrollo territorial y urbano

Según datos del Estudio de uso y cobertura de suelo realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2012, de una superficie total de 48,230 Km², el estudio señala que el porcentaje de ocupación del suelo se encuentra repartido principalmente entre el uso agropecuario (50%), la cobertura forestal (39%) y el uso urbano (2.4%).

En cuanto a los asentamientos humanos existe una distribución desequilibrada en el territorio, tanto en términos de cantidad como en el nivel de concentración de la población en los mismos. La tendencia de urbanización del territorio frente al despoblamiento de las áreas rurales no se ha producido de la misma manera en las distintas regiones que lo conforman, en función de procesos históricos y patrones de ingreso y riqueza así como ubicación geográfica y recursos naturales de los territorios. En función de ello, los asentamientos humanos en la actualidad presentan la siguiente estructuración²:

- Dos (2) centros urbanos de escala metropolitana: el Gran Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.
- Nueve (9) centros urbanos de mediano tamaño: San Francisco de Macorís, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Higüey, La Romana, Puerto Plata, La Vega, San Luis y Boca Chica.
- 32 centros urbanos de pequeño tamaño; y
- 142 centros locales.

Los desequilibrios expresados en la cantidad de asentamientos humanos que se localizan en un determinado territorio, no necesariamente se corresponden con los desequilibrios que se producen por la cantidad de población que se concentra en dichos asentamientos humanos. En la República Dominicana el 8% de los asentamientos humanos concentran el 70% del total de la

²MEPYD y MARN. *Borrador consensuado del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial* versión 19.11.2015. Capítulo IV: Diagnóstico territorial.

población localizada en asentamientos humanos mayores a 5,000 habitantes, mientras que el 92% alberga el 30% restante, en asentamientos humanos mayores a 5,000 habitantes.

Esto da lugar a las dos grandes divisiones que caracterizan el territorio nacional: una de alta concentración de población en pocos asentamientos humanos, generadores de actividades económicas del sector comercial, de servicios y turístico; proveedores de servicios especializados en educación, salud y comercialización, y con una amplia oferta de oportunidades laborales, recreativas y de infraestructura; y otra de baja concentración de población en muchos asentamientos humanos que ofrecen escasas oportunidades laborales, de infraestructura básica y servicios especializados; y que cuentan con una población con menores capacidades socioeconómicas para superar esas limitaciones.

Junto a ello, pueden cuatro identificarse subsistemas de asentamientos humanos cohesionados en función de diversas características y dinámicas territoriales, histórico-culturales, sociales y económicas³:

- a) El subsistema entorno a los corredores transfronterizos, que se genera entre asentamientos humanos insertos en corredores transfronterizos, a lo largo de los cuales se movilizan personas, bienes y servicios, destacando los subsistemas de la Línea Noroeste, de El Valle y de Enriquillo.
- b) El subsistema que se genera entre polos dominantes de desarrollo, como son las ciudades de Santo Domingo y Santiago, que se localizan en los extremos del “Corredor Central” o Autopista Duarte. Importantes asentamientos humanos se ubican a lo largo de este corredor o en la periferia de esos polos, donde se movilizan personas, bienes y servicios que contribuyen al desarrollo de dichos núcleos poblacionales, destacándose dos subsistemas: uno en torno a Santiago Metropolitano y un segundo en torno a La Vega.
- c) El subsistema alrededor de enclaves turísticos, la cual se genera entre asentamientos humanos distribuidos en torno a los “enclaves turísticos” localizados en las costas Norte y Este del país, a lo largo de “corredores turísticos” que vinculan estos espacios “clusterizados, a través de los cuales se movilizan personas, bienes y servicios que contribuyen al desarrollo de dichos núcleos poblacionales, destacando los subsistemas de la Costa Atlántica, Oriental Sur y Oriental Norte.
- d) El subsistema originado en el Santo Domingo y su periferia metropolitana, que se genera entre asentamientos humanos insertos en la zona metropolitana y su entorno inmediato, mediante “ejes de articulación” que vinculan a Santo Domingo con la parte Este y Suroeste del país, a través de los cuales se movilizan personas, bienes y servicios que contribuyen al desarrollo de dichos núcleos poblacionales, destacando los subsistemas Metropolitano (el Gran Santo Domingo) y Sub-Metropolitano (el entorno inmediato del Gran Santo Domingo).

³*Ibíd.*

En el marco de esta evolución, derivado de su marco constitucional y con el objetivo de procurar un desarrollo social y territorial más equilibrado, en la actualidad el MEPYD junto al Ministerio de Medio Ambiente se encuentran en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento territorial. Junto a ello, han sido sometidos y se encuentran en fase de estudio, los proyectos de Ley de Regiones Únicas de planificación Ley de Ordenamiento territorial y Uso de suelo mediante el cual se busca establecer el uso del suelo diferenciando los que son de vocación agrícola, áreas protegidas o para zonas urbanas; regular el uso del suelo, partiendo de una adaptación al cambio climático, desequilibrios y desigualdades territoriales, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos, competitividad económica y calidad de vida de la población; así como declarar de alto interés nacional la titulación de los terrenos urbanos y asentamientos humanos informales existentes, de acuerdo a los planes estratégicos de desarrollo nacionales, regionales y municipales.

Si bien no existe información exacta sobre la magnitud de la falta de legalidad o extra legalidad en la tenencia de la tierra, en un estudio realizado en 2006 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁴ se calculó que alrededor de 1.8 millones de predios urbanos pueden ser considerados como extralegales, lo que constituye el 85% del total de predios urbanos del país. Del mismo modo, se estimó que 1.1 millones de hectáreas de tierras rurales no contaban con un título de propiedad. Esta última cifra constituía el 56% de la superficie total de la República Dominicana, es decir que más de la mitad del territorio nacional se encontraba en situación de extra legalidad.

En este contexto, desde la caída de la dictadura de Trujillo en 1961 se iniciaron ocupaciones de los predios recuperados por el Estado que a día de hoy no se han detenido. Se calcula que alrededor del 40% de la población metropolitana en Santo Domingo vive en terrenos invadidos⁵. Por otro lado, ocurre que existen una amplia cantidad de terrenos proporcionados a parceleros producto de la reforma agraria que carecen de certificado de título que avalen de manera definitiva sus derechos de propiedad. Asimismo, unidades habitacionales que integran proyectos habitacionales desarrollados por la administración pública, carecen también de título de propiedad individualizado⁶.

Ante esta situación, en 2012 se creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado mediante el Decreto 624-12 cuyo propósito fundamental es la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad

⁴ Instituto Libertad y Democracia. Evaluación preliminar de la economía extralegal en 12 países de Latinoamérica y el Caribe. Resumen Ejecutivo de la investigación en República Dominicana. 2006.

⁵ *Ibidem*, p. 11

⁶ Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) Diagnóstico de la labor de la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado. Santo Domingo, 12 de marzo de 2015.

inmobiliaria en la República Dominicana. A junio 2016, se han titulado cerca de 23,000 inmuebles

Entre estas dificultades se señalan la necesidad de actualizar el sistema de catastro, cuya gestión está a cargo de la Dirección General de Catastro Nacional (DGCN), la cual es una dependencia del Ministerio de Hacienda,. Las dificultades en la información catastral limitan la potestad de uso de suelo de los ayuntamientos, los cuales no disponen en su mayoría de catastros municipales.

A nivel local, son escasas las experiencias de elaboración y aprobación de planes de ordenamiento territorial, sin embargo, existen múltiples instrumentos de planificación urbana con desarrollados por los gobiernos locales. Instrumentos de ordenamiento territorial (POTT), han sido desarrollados para los destinos turísticos por el Ministerio de Turismo (MITUR).

En la actualidad, existen diversos esfuerzos para apoyar la elaboración de estos planes con enfoque de cambio climático en diversos municipios del país como experiencias piloto con el apoyo de la cooperación internacional (ICMA/USAID, AECID y OIM) y la participación de la DGODT y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). Para ello, se cuenta con una Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial elaborada por el MEPYD a partir de la coordinación de un proceso de consultas nacionales con diversos actores institucionales y de la sociedad civil, incluidos representantes de gobiernos locales, gobierno central y de la cooperación internacional.No obstante, el país ha registrado buenos avances en la apuesta de *territorializar* la planificación para impulsar de manera ordenada el desarrollo. De manera resumida, dichos avances se concretizan en los siguientes términos:

1. Se cuenta con 93 Consejos Municipales de Desarrollo conformados; esto representa un 60% de avance en los 155 municipios con que cuenta el país.
2. Se cuenta con 77 Planes Municipales de Desarrollo formulados de manera participativa con los Consejos; esto es, un avance de 50% respecto al total.
3. En marzo de 2016 se tenían 49 municipios intervenidos o con intervenciones de inversión pública programada en el corto plazo (esto es, 32% del total). Se trata de pequeñas obras de alto impacto en el desenvolvimiento económico y social de los municipios, decididas por ellos en el marco de los Planes Municipales de Desarrollo, y seguidas por ellos a través de sus respectivos Consejos Municipales de Desarrollo. Esos 49 municipios suman los 21 municipios incluidos a marzo del 2016 en el Sistema Nacional de Inversión Pública), más 28 municipios intervenidos mediante el Programa de Desarrollo Municipal (PRODEM) que se ejecuta bajo el liderazgo del MEPyD.

Estos resultados están vinculados a esfuerzos de planificación territorial orientados a sumar calidad a la gestión del desarrollo en ámbito regional y local. Entre estos esfuerzos se ponen de relieve, i) La implementación del Programa de Desarrollo Municipal (PRODEM), que ejecuta el MEPyD a través de la DGODT; ii) La implementación del proyecto “Modelo de transferencia y acompañamiento para el diseño del Programa Regional de Desarrollo Económico Local de la República Dominicana”, implementado por el MEPyD con el apoyo técnico y metodológico del Instituto Tecnológico de Monterrey, México; iii) Iniciativas – ADEL (Agencias de Desarrollo Local), impulsadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el apoyo del PNUD; iv) El proyecto “Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Provincia de Dajabón (DECADA)”, implementado por el MEPyD con apoyo de la agencia JICA-JAPÓN; v) El Programa PLANIFICA de la Federación Dominicana de Municipios con apoyo de la cooperación descentralizada española así como de la Unión Europea v) El Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PASCAL), que implementa el Ministerio de Administración Pública con la cooperación de la Unión Europea.

Tabla 5. Estado de los Consejos y Planes Municipales de Desarrollo por Región y Provincias en 2016

REGION	PROVINCIA	CANTIDAD				Sin Concluir
		OMPP	CMD	PMD	PE.	en Proceso PMD
CIBAO NORTE	PUERTO PLATA	22	8	9	1	0
	SANTIAGO					
	ESPAILLAT					
CIBAO SUR	LA VEGA	7	3	7	0	0
	SANCHEZ RAMIREZ					
	MONSEÑOR NOEL					
CIBAO NORDESTE	SAN FCO. MACORIS	12	11	8	0	2 en Proceso
	MARIA T. SANCHEZ					
	HERMANAS MIRABAL					
	SAMANA					
CIBAO NOROESTE	DAJABON	15	15	8	1	5 en Proceso
	MONTECRISTI					
	STGO. RODRIGUEZ					
	VALVERDE					
VALDESIA	AZUA	9	10	8	0	0
	PERAVIA					
	SAN CRISTOBAL					
	SAN JOSE DE OCOA					
EL VALLE	ELIAS PIÑA	9	12	8	0	1 en Proceso
	SAN JUAN					
ENRIQUILLO	BAHORUCO	16	16	12	0	2 en Proceso
	BARAHONA					
	INDEPENDENCIA					
	PEDERNALES					
YUMA	EL SEIBO	6	3	3	0	0
	LA ALTAGRACIA					
	LA ROMANA					
HIGUAMO	SAN PEDRO MACORIS	8	8	8	0	0
	MONTE PLATA					
	HATO MAYOR					
OZAMA/METROPOLITANA	DISTRITO NACIONAL	7	7	6	1	0
	SANTO DOMINGO					
RESULTADOS POR REGION	TOTAL	111	93	77	3	10 en Proceso

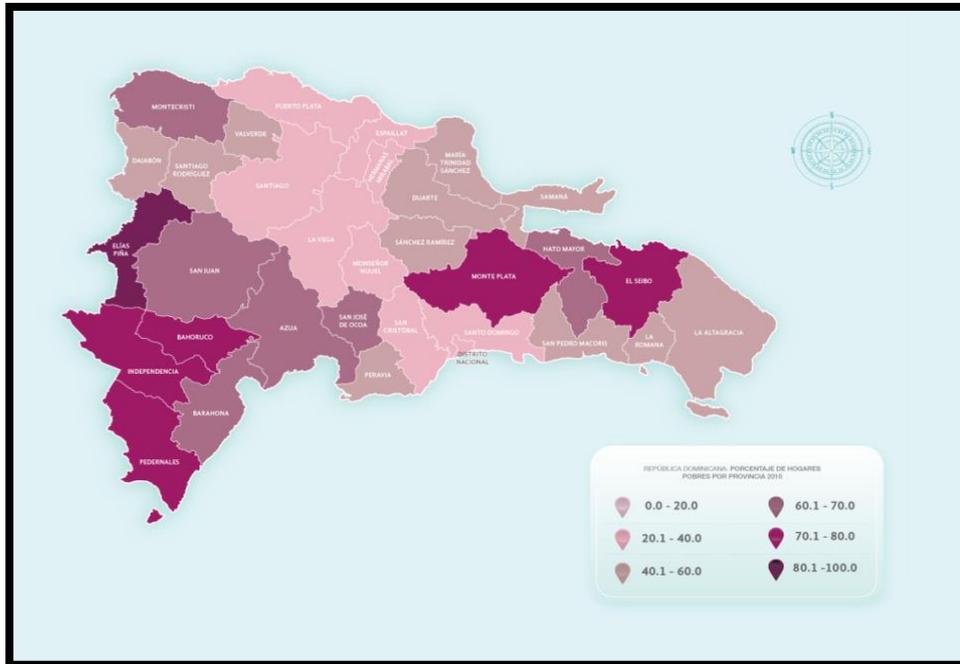
FUENTE: DGODT, Nivel de Alcance de los CDM, Septiembre 2016.

c) La territorialización de la planificación y la promoción del desarrollo sostenible de la zona fronteriza

La END consigna como compromisos del Estado el diseño de políticas públicas enfocadas a reducir o acabar con la pobreza en la República Dominicana; en particular, en aquellos territorios en que es más intensa, como los de la zona de frontera colindante con la República de Haití, y otras provincias como Bahoruco, Monte Plata y El Seibo. Las entidades provinciales de la zona fronteriza son: Dajabón, Elías Piña, Independencia, Monte Cristi y Pedernales.

La figura 13 muestra la geografía de la pobreza en la República Dominicana, presentando los grados de intensidad de la misma, por provincia.

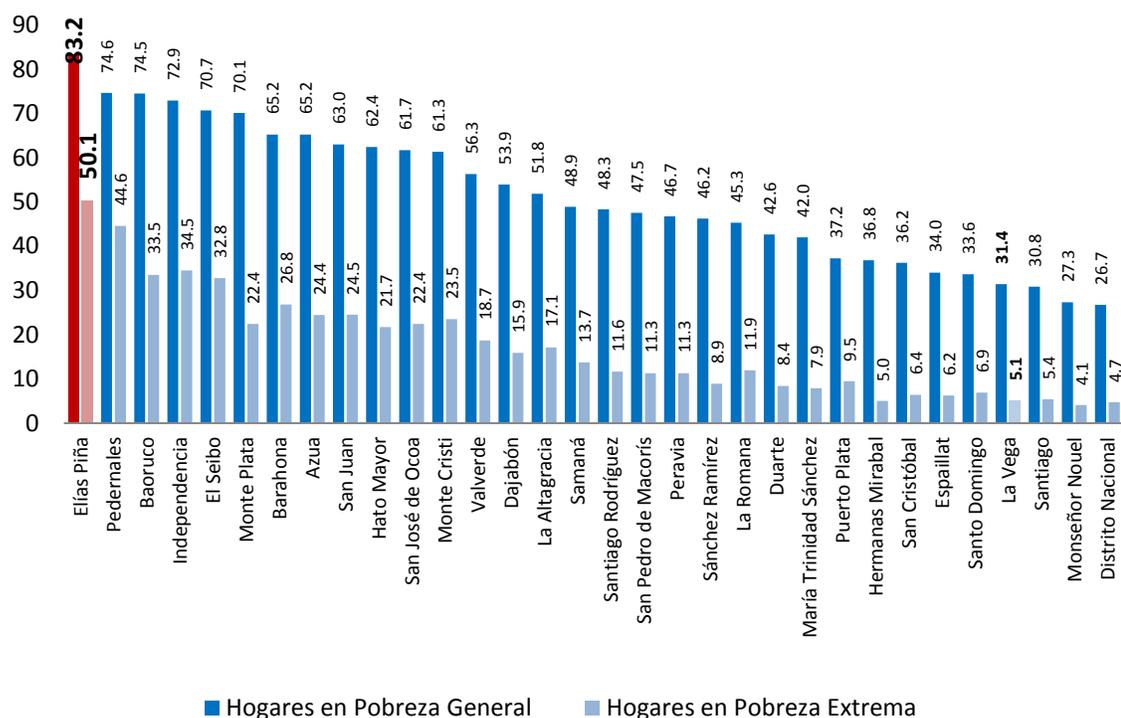
Figura 13: Distribución del porcentaje de hogares pobres por provincia



Fuente: MEPyD, Mapa de Pobreza, 2014.

En la siguiente figura se grafican los niveles de pobreza general y pobreza extrema, por provincias del territorio nacional, ordenadas según el ranking de mayor a menor niveles de pobreza.

Figura 14: Porcentaje de hogares en pobreza general y pobreza extrema, por provincia



Fuente: Mapa de la pobreza 2014, Informe General. MEPyD.

La tabla a continuación muestra una sinopsis del panorama de situación de pobreza en las provincias que conforman la frontera. Ha de destacarse que en estas entidades, resultado de las políticas implementadas en las últimas dos décadas, la pobreza ha tendido a disminuir de manera significativa.

Tabla 6: Porcentaje de hogares en pobreza general y pobreza extrema, zona fronteriza

Provincia	Porcentaje Pobreza General 2010 (%)	Porcentaje Pobreza Extrema 2010 (%)	Posición de Pobreza General
Elías Piña	83.2	50.1	1
Pedernales	74.6	44.6	2
Bahoruco	74.5	33.5	3
Independencia	72.9	33.7	4
Montecristi	61.3	23.5	12
Dajabón	53.7	15.9	14
Media Nacional	40.4	10.4	

Fuente: Mapa de la pobreza 2014, informe general. MEPyD.

Ante tal incidencia de la pobreza, el Gobierno dominicano ha implementado políticas públicas enfocadas a impactar y revertir la situación. Esto, en correspondencia con los lineamientos consignados en la END tales como: i) Procurar el desarrollo integral de la zona fronteriza, tomando en cuenta su especificidad geopolítica, cultural, ambiental y socioeconómica; ii) Fortalecer la presencia institucional del Estado en la zona; iii) Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas; iv) Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios de infraestructura y logística apropiados; v) Conservar y proteger el medio ambiente y los ecosistemas de la zona, y promover el eco-turismo; y vi) Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana, en un marco de respeto a la diversidad y valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.

d) Institucionalización de la planificación y rezagos de los planes con enfoque de desarrollo urbano sostenible

La planificación del desarrollo urbano en República Dominicana se ha caracterizado por dos elementos básicos. Por un lado, los gobiernos han centralizado las decisiones sobre los planes urbanos, con diseños a menudo carentes de una perspectiva de ciudades inclusivas, saludables y sin la participación de las comunidades beneficiarias de los mismos. Por otro lado, la mayor parte de los proyectos de viviendas en la zona urbana son iniciativa del sector empresarial, muchas veces con deficiente aplicación de una regulación que sea consistente con criterios de mejores prácticas.

Sin embargo, desde décadas atrás, el desarrollo de hábitats saludables, socialmente integrados e inclusivos ha sido objetivo de las políticas públicas y de iniciativas impulsadas por entidades de la sociedad civil y de la cooperación internacional. Entre estas iniciativas cabe resaltar, i) el Plan de Mejoramiento Urbano Integrado: El Caliche. 1982 – 1986; iii) el Plan de Mejoramiento Urbano: Los Minas Norte, 1984; iv) El Proyecto RESURE: es el “Plan de Acción Coordinada Interinstitucional para la Re-estructuración Socio-Económica, Urbana y Ecológica de los Barrios Marginados que bordean los Ríos Ozama e Isabela en la Ciudad de Santo Domingo.” Decreto No.76-94 del 29 de Marzo de 1994. v) *El Plan de Desarrollo Urbano para La Ciénaga y Los Guandules: Plan Cigua. 1996 – 1999.*

Durante la Administración 2012-2016, el Gobierno dominicano desarrolló dos proyectos emblemáticos en términos de hábitat sostenible. Uno, *Ciudad Boca Cachón: Reasentamiento Rural*, ubicado en la provincia Independencia, en la zona fronteriza con Haití. El otro proyecto es *La Barquita: Reasentamiento Urbano de una Comunidad Marginada 2013 – 2016 en la Provincia Santo Domingo.*

2.2 Mejorar la gestión de las tierras urbanas y su expansión

En las últimas dos décadas, ha sido visible en la República Dominicana un proceso de expansión de la urbanización, principalmente en municipios cabecera de provincias, desarrollándose zonas conurbadas; en la mayoría de los casos, a expensas de áreas rurales con vocación productiva diferente a la que es propia de la mancha marrón. Muchas veces, también, esa expansión se ha dado de manera desordenada con bolsones de pobreza que sobresalen como característica más relevante de esa urbanización.

Desde el ámbito de los gobiernos (nacional y municipal) se precisa una gestión coherente, con políticas, regulaciones e instituciones que reviertan prácticas adversas y reconduzcan el desarrollo urbano hacia metas consonantes con la sostenibilidad. Se precisa de políticas integrales de desarrollo que aseguren la viabilidad de la gestión de los territorios urbanos, y tome en cuenta la expansión de las ciudades en un contexto de carencias y deficiencias en el marco jurídico y espacial.

El incumplimiento de las leyes urbanas y el uso de suelo desorganizado hacen necesario intervenciones de política y una institucionalidad que asegure la implementación de una agenda de desarrollo sostenible, particularmente en lo que respecta al hábitat.

2.3 La movilidad urbana

El de la movilidad (de carga y de personas), tanto en el ámbito urbano como rural, constituye uno de los problemas del desarrollo más agudos en la República Dominicana. Un indicador de la situación es la alta incidencia de los accidentes, asociado en gran medida a la mala calidad de medios de movilidad y al nivel educativo y cultural de los ciudadanos. Se reporta que el nivel de decesos en el país por accidentes de tránsito (19.5 por cada cien mil habitantes) supera a la media de la región América Latina y el Caribe (17 por cada cien mil habitantes). Contrasta con la estadística propia de los países desarrollados, que es de 10 por cada cien mil habitantes. En términos absolutos, sólo en 2015, los fallecidos por accidentes sumaron 1,941 personas.

La diversidad de instituciones oficiales, gremios y empresas involucradas en el tema lo hace más complejo y de difícil solución ya que crea solapamientos, confusión de roles, superposición de funciones y mandatos sobrepuestos.

Se precisa de una clarificación de la normativa legal e institucional que sirva de punto de partida a una reforma en la gestión y desarrollo de los medios de movilidad, incluyendo la urbana; y, por supuesto, una clara voluntad política para fomentar una cultura ciudadana consonante con la

buena práctica, así como una institucionalidad y autoridades policiales y de tránsito que garanticen el funcionamiento de esa institucionalidad.

El problema es más crítico en las grandes ciudades, en particular, en el Gran Santo Domingo y Santiago. En el caso particular del Gran Santo Domingo, el 75% de la población utiliza un transporte público ineficiente y caótico dado su alto costo en términos de tiempo, dinero, desgaste físico, y contaminación. Un indicio de la mala calidad del transporte público es la alta penetración del transporte privado como solución de movilidad urbana, lo que es evidente en todas las ciudades; pero con mayor intensidad en las dos ciudades referidas. El tránsito privado también es caótico y repercute en embotellamientos continuos con consecuencias económicas y sociales de diversa índole.

La superación de los problemas de movilidad del país, tanto de carga como de personas, precisan desarrollar una infraestructura vial con capacidad y calidad adecuada para atender una demanda que ha crecido en función del desarrollo alcanzado, del proceso de urbanización verificado y de la mala calidad de la alternativa de transporte público.

Para estos fines, la estructura productiva y comercial de República Dominicana definirá los ejes articuladores nacionales como sistemas integrados de infraestructuras y servicios coordinados espacialmente para todo el proceso, por un lado -y fundamentalmente- para transporte, comercialización y almacenaje de bienes, y por otra parte, para la movilidad de la población que requiere de estos medios para mejorar su calidad de vida.

2.4 Desafíos

Fortalecimiento de la planificación y gestión territorial. En materia de territorio y planificación urbana, vistos los elementos esbozados en esta visión diagnóstica, se identifican como desafíos más relevantes, los siguientes:

i) El fortalecimiento de una planificación del desarrollo municipal que, especialmente en los casos urbanos, esté enfocada en los problemas propios de la dinámica urbano-rural; *ii)* El establecimiento de normativas y planes de acción que fomenten el uso adecuado del suelo, tanto en zonas urbanas como rurales; *iii)* El fortalecimiento de las oficinas vinculadas a la planificación urbana para la implementación de planes de ordenamiento territorial, encaminadas a promover el uso correcto del suelo, según su vocación, *iv)* Ante la alta fragmentación territorial político-administrativa, promover esquemas de planificación desde unidades intermedias (mancomunidades, zona metropolitana, regiones); *v)* Fortalecer sistema catastral y de información territorial.

Otros desafíos identificados son: *vi*) El mejoramiento de los procesos de descentralización, municipalización y desarrollo local; *vii*) El fortalecimiento técnico y administrativo de las oficinas de planeamiento urbano de los ayuntamientos, pues su rol debe ser asumido más allá de la simple legalización de obras en la ciudad; *viii*) La realización de planes de ordenamiento urbano y territorial de los centros o polos turísticos para paliar y evitar los procesos de tugurización; y *ix*) Una mayor divulgación de los parámetros de los Planes de Ordenamiento Territorial Turísticos (POTT).

Más voluntad política informada y orientada. En sentido general, la experiencia revela que a pesar de la cantidad de planes, estrategias, programas y proyectos que han sido realizados por los planificadores y técnicos de profesiones afines, en su gran mayoría no son suficientemente ponderados por las instancias superiores en las instituciones y organizaciones indicadas, por lo que las propuestas no se ejecutan. La comunicación vertical en la administración es muy deficiente cuando actúa en sentido ascendente. Un desafío es, por tanto, lograr que los instrumentos de planificación, basados en correcta visión-diagnóstica de la realidad, calen en la voluntad de los tomadores de decisiones.

Más institucionalidad, mejor gobierno, más autoridad. Se precisa revisar y realizar reformas encaminadas a superar la confusión de roles, la duplicación de esfuerzos y a recuperar el cuadro de mando integral de las políticas relativas a territorio, planificación y desarrollo urbano, y los temas vinculantes como el de la movilidad urbana, tanto de carga como de transporte.



Valle de Constanza

3

MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACIÓN

3. MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACIÓN

3.1 Combatir el cambio climático

Un país vulnerable. La República Dominicana es un Pequeño Estado Insular en Desarrollo; y como tal, le es reconocida su condición de singularidad y vulnerabilidades muy particulares, quedando muy expuesta a los efectos del cambio climático tales como el incremento de la temperatura y del nivel del mar y la variabilidad de los fenómenos hidrometeorológicos extremos. Todo esto ocurre no obstante el país sólo participa con una décima porcentual de las emisiones globales de CO₂ equivalentes.

Según el Índice de Riesgo Climático Global 2015 elaborado por *Germanwatch* (Kreft et. al. 2014), la República Dominicana ocupa la octava posición del mundo como país más vulnerable a los efectos del cambio climático y a los eventos hidrometeorológicos extremos. Entre los sectores más vulnerables se encuentran los recursos hídricos y el turismo; además, son muy vulnerables los recursos forestales, la agropecuaria, la salud y los ecosistemas costeros-marinos, que sufren el blanqueamiento de los corales, la acidificación de los océanos y la inundación de los estuarios y manglares. En general, el impacto en el sector turismo, que representa el 13% del PIB, sería de dimensiones muy severas para la economía nacional.

La evidencia muestra que los centros urbanos en las regiones costeras y en las zonas próximas a cuencas hidrográficas, que destacan por su crecimiento económico, presentan una importante exposición a inundaciones y a fenómenos meteorológicos frecuentes por los efectos del cambio climático.

Un país que contribuye. Un dato importante es que la cobertura forestal nacional registró un crecimiento de 27.5% (1996) a 39% en 2012; esto, explicado en mayor medida, por la implementación del Plan Nacional Quisqueya Verde, el programa “Bonogas”, el cual contribuye a la sustitución de leña por gas licuado de petróleo, y otras iniciativas de política forestal y recuperación de áreas verdes que han contribuido al mejoramiento del indicador de cobertura forestal.

A nivel internacional el país se destaca porque produce el 85% de los alimentos que consume, lo cual supone un alto nivel de seguridad alimentaria. Esto lleva a apreciar la importancia del sector agropecuario nacional, y de preservar las capacidades productivas de la agricultura, la pecuaria y la pesca ante las amenazas que representa el cambio climático.

Como parte de su contribución, el país ha elaborado la “Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático” (2016); inició el plan de acción “Santiago de los Caballeros, Ciudad Sostenible”; y está implementando el proyecto “Servicio de Infraestructuras Resilientes al

Cambio Climático (CRIS) para aumentar la resiliencia de los servicios de infraestructura física ante el cambio climático en el Distrito Nacional”. Además, está implementando la ‘Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática’; entre otros esfuerzos.

3.2 Reducir el riesgo de desastres

Desarrollo humano alto, pero grandes brechas sociales. La República Dominicana está posicionada como un país de desarrollo humano alto (PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2015) y logró importantes avances en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en términos de reducción de la pobreza y la subnutrición, acceso a agua potable, cobertura educativa, reducción de personas en tugurios, y otros. Sin embargo, aún persisten grandes brechas en términos de igualdad de oportunidades y de calidad de vida de las personas, que se traducen en vulnerabilidad frente a los desastres y a los efectos del cambio climático.

Vulnerabilidad y crecimiento urbano. El crecimiento económico, el desarrollo industrial, la alta densidad poblacional y la presión sobre el medio ambiente que presentan las principales ciudades del país evidencian la necesidad de abordar las amenazas del riesgo en contextos urbanos.

Un factor que ha contribuido al riesgo de desastres urbanos ha sido la migración campo-ciudad que ha experimentado el país por más de 50 años. Esta situación se ha traducido en asentamientos humanos informales en los márgenes (periferia) de los centros urbanos, algunos ubicados en laderas y en zonas bajas de los ríos, con tendencia a la construcción de edificaciones informales que no han incorporado códigos de sismo-resistencia, contribuyendo al aumento de vulnerabilidad (Comisión Nacional de Emergencias, 2014).

El enfoque de género. La inclusión de una perspectiva de género en la reducción de riesgo de desastres sigue siendo un desafío importante en la República Dominicana. De acuerdo al Documento País 2014, “la transversalización del enfoque de género y grupos vulnerables en las políticas, planes y proyectos en materia de reducción de riesgos de desastre (RRD) representa un desafío pendiente, a pesar que durante los dos últimos años se han desarrollado iniciativas específicas en el país, principalmente en la región sur y en las zonas que presentan altas condiciones de pobreza”.

De hecho, la Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático (NDC) –2015, destaca entre las contribuciones del país a la reducción de gases de efecto invernadero, la participación de la mujer en iniciativas y procesos de un desarrollo bajo en carbono y resiliente.

Un importante instrumento de la política para la reducción de riesgo en el país es el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PN-GIRD, 2011); sin embargo, el diagnóstico sobre el riesgo de desastres realizado en el marco del diseño de dicho Plan “evidenció que hasta el momento los ejes transversales (género, derechos humanos, grupos vulnerables, entre otros) no han sido incorporados en las políticas, programas y proyectos de reducción de riesgos de desastres. El PN-GIRD considera entre sus principios la equidad de género; sin embargo, en sus ejes programáticos no incluye metas o indicadores de género que midan el avance hacia su igualdad.

El Ministerio de la Mujer está incorporado y juega un rol activo en la Comisión Nacional de Emergencia y en su Comité Técnico. Esta entidad ha creado un área de gestión de riesgo a desastres y ha logrado que las Oficinas Provinciales de la Mujer se hayan incorporado en los Comités Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta en algunas Provincias del país (por ejemplo, Monte Cristi).

En torno a la violencia de género en contextos de emergencias y desastres, si bien existe un enorme desafío en el país, se realizó un importante estudio sobre esta realidad en el contexto del desastre causado por la Tormenta Noel en el 2007 (UNFPA. Alba y Luciano (2008): Evaluación Rápida sobre Salud Sexual y reproductiva, violencia y la situación de las personas vulnerables afectadas por la Tormenta Noel en la República Dominicana). La inclusión de una perspectiva de género en la reducción de riesgo de desastres sigue siendo un desafío importante en la República Dominicana.

En el 2016, la República Dominicana ha dado un importante paso en la inclusión de una perspectiva de género en la reducción de riesgos de desastres con la creación del Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad (EC-PGE) de la Comisión Nacional de Emergencia.

La gestión de riesgo, la planificación y el enfoque territorial. La aplicación del marco normativo de la Ley 147-02 de Gestión de Riesgos es todavía parcial y su desarrollo a nivel regional y local no abarca todo el territorio nacional. Sin embargo, el número de instancias sectoriales y locales se ha incrementado y la conformación de consejos de desarrollo municipales y sus planes de desarrollo constituyen una alternativa para incorporar la reducción de riesgo a desastres en la planificación local, en tanto se apruebe un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

En el país se han conformado redes comunitarias de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) en diferentes zonas del país. No obstante, sus enfoques están muy orientados a la respuesta y requieren enfocarse en la prevención y mitigación.

Durante décadas, la actuación del estado dominicano frente a los desastres ha estado marcada por una orientación básicamente reactiva y la ausencia de un adecuado marco normativo e institucional. La República Dominicana necesita profundizar su accionar en materia de prevención.

Es importante notar que en muchos casos no se han considerado medidas preventivas adecuadas en el diseño de la infraestructura y en el desarrollo de la producción de bienes y servicios, así como en su ubicación, en el control de la calidad de la construcción que puedan evitar los riesgos de desastres.

Desde hace más de una década, el Estado Dominicano ha venido impulsando medidas tendentes a reforzar la capacidad de reducir el impacto de los fenómenos naturales y aumentar la resiliencia. Esta dimensión de política está contenida tanto en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) como en el diseño y las respectivas actualizaciones del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres 2011, el Plan Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico 2011, los Planes Plurianuales del Sector Público 2011-2016, los sucesivos informes sobre el Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo y el compromiso asumido con las prioridades, metas y principios rectores del Marco de Acción de Sendai.

Enfocar la gestión de las políticas y los presupuestos asumiendo los compromisos. El país ha asumido compromisos hacia mejores prácticas en gestión de riesgos de desastres naturales; además, se ha dotado de instrumentos normativos de buena calidad. De hecho, en las últimas décadas se han promovido iniciativas tendentes a reforzar la capacidad de reducir el impacto de los fenómenos naturales y a aumentar la capacidad nacional de resiliencia.

Particularmente, en la END 2030, se contempla como un objetivo general “Una eficaz gestión de riesgos”. En particular, el Eje Estratégico No. 4 tiene como objetivo específico “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos, con activa participación de las comunidades”. Su meta cualitativa es contar con un Sistema de Gestión de Riesgos consolidado, en un plazo no mayor de cinco años.

Asumidos los marcos y compromisos internacionales. República Dominicana es signataria y ha ratificado los principales convenios internacionales relacionados con el clima y sus amenazas: la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD), de 1997; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNCCC), de 1998; la Declaración de la Cumbre del Milenio, del 2000; el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015; el Reglamento Sanitario Internacional del 2005; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del 2015; y el Marco de Acción de Sendai 2015-2030.

Existen otros marcos y declaraciones multilaterales relacionadas con la reducción de los riesgos de desastres donde el país ha participado: la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro en 1994; el Convenio de Tampere “Salvando vidas por medio de las telecomunicaciones en emergencias”, en 1998; y la Declaración de Manizales para mejorar la efectividad de la gestión de riesgos, de 2004.

En cuanto a espacios regionales en los cuales han sido abordados temas de gestión de riesgos, respuestas a emergencias y desastres y adaptación al cambio climático, el país ha tenido una amplia participación durante los últimos años.

3.3 Contaminación del aire

Las condiciones de hacinamiento de algunos sectores de las ciudades, la urbanización acelerada, el incremento del parque vehicular, el establecimiento de pequeñas y medianas industrias y la ausencia de estándares de zonificación para el establecimiento de empresas comerciales e industriales son factores determinantes en la calidad del aire de un contexto social determinado.

Los estudios realizados han demostrado una relación de proporcionalidad directa entre la contaminación y la salud humana, específicamente en lo que respecta a afecciones pulmonares y condiciones cardiológicas. Por lo tanto, los recursos naturales y ecológicos son bienes patrimoniales nacionales que ameritan ser cuidados y preservados para garantizar el desarrollo sostenible y preservar la salud de la población.

El monitoreo atmosférico. El país, en su extensión territorial de casi 50 mil kilómetros cuadrados, sólo dispone de cuatro estaciones de monitoreo y vigilancia de los parámetros de calidad del aire (material particulado respirable PM-10), localizados en las ciudades Puerto Plata, Distrito Nacional, Santo Domingo Este y San Cristóbal. Esto significa el 6% de la extensión territorial del país y sólo el 21% de la población nacional recibiendo algún tipo de monitoreo de la calidad del aire. Esto significa una gran brecha, y plantea un buen desafío a atender, vinculado al cuidado de la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

Según el Inventario de Contaminantes Criterio del Aire realizado en el 2009, la contaminación del aire en ciudades de República Dominicana ha registrado emisiones provenientes de fuentes móviles y fijas con niveles de monóxido de carbono, material particulado en sus tres dimensiones (PST, PM-10 y PM-2.5) y de ruidos que sobrepasan los niveles establecidos por las Normas Ambientales Dominicanas; no obstante estos resultados, la insuficiencia de recursos y las carencias en materia de políticas públicas robustas sobre gestión de la calidad de aire no han contribuido adecuadamente a generar respuestas apropiadas a los desafíos.

Las fuentes móviles representan un aporte significativo a las emisiones de todo el país, debido a la conjunción de diversos factores que influyen en la emisión de contaminantes, tales como el aumento constante del número de vehículos en circulación, la cantidad de combustible que consumen y las tecnologías de control incorporadas en los vehículos.

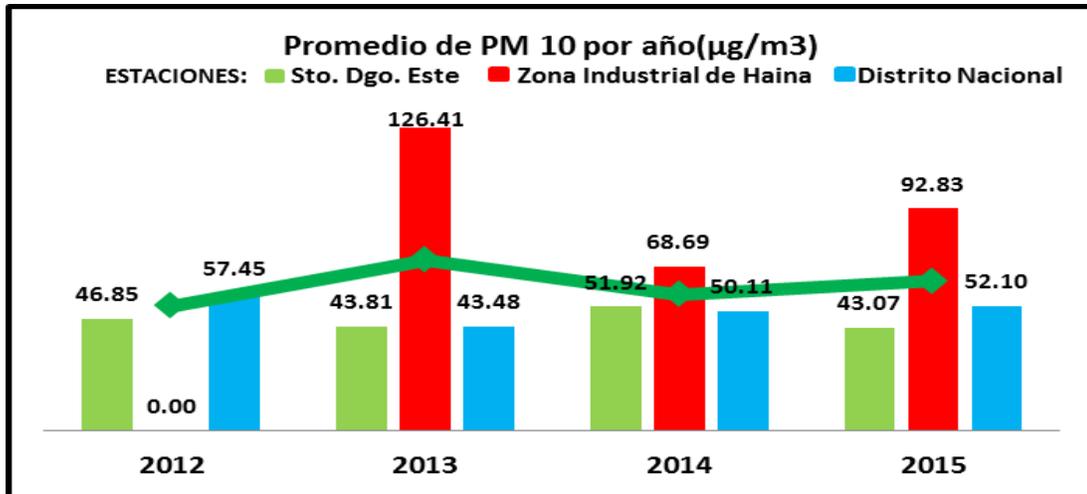
En República Dominicana hay empresas e industrias que operan certificadas bajo normas internacionales sobre medio ambiente como la ISO 14001; y otras que están en el proceso de permisos y licencias que cumplen con la normativa. Sin embargo, en la mayoría de los casos las emisiones del sector industrial se desconocen o han sido poco analizadas, y no se tienen buenas prácticas de monitoreo sistemático de la calidad del aire. Por supuesto, tampoco se tiene conciencia suficiente de las implicaciones para la salud y la calidad de vida de las personas.

Los componentes de la contaminación de aire. Los principales indicadores de la calidad del aire son: niveles de particulado y niveles de gases de combustión interna.

- **Niveles de particulado**

De acuerdo a los monitoreos realizados en la República Dominicana en los últimos cuatro años, los valores promedio de particulado (PM-10) fueron los siguientes:

- Año 2012: 46.85 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este y 57.45 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional.
- Año 2013: 48.81 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este, 126.41 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la zona Industrial de Haina y 43.48 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional.
- Año 2014: 51.92 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este, 68.69 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la zona Industrial de Haina y 50.11 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional.
- Año 2015: 43.07 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este, 92.83 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la zona Industrial de Haina y 52.10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección de Calidad Ambiental, 2015.

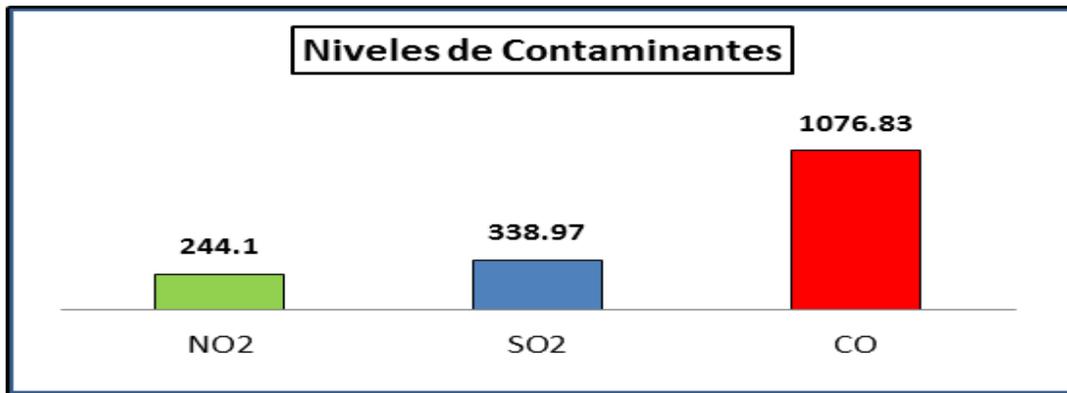
La información ofrecida sobre la situación de la Calidad del Aire en República Dominicana permite establecer que los niveles de “partículas suspendidas” en el aire para el Gran Santo Domingo y Haina oscilan entre $43 \mu\text{g}/\text{m}^3$ y $126 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de *partículas suspendidas de (PM10)*, de distintos tipos de contaminantes presentes en la atmósfera de la ciudad. Esto contrasta con el nivel generalmente aceptado de *partículas suspendidas* para una ciudad que es de $30 \mu\text{g}/\text{m}^3$

- **Niveles de emisiones de gases:**

El parámetro de Calidad de Aire distinto al particulado es la presencia de gases contaminantes, provenientes de fuentes de combustión interna, a saber: óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), gases orgánicos totales (GOT), gases orgánicos reactivos (GOR), monóxido de carbono (CO), amoníaco (NH₃) y partículas suspendidas con diámetros aerodinámicos menores a 10 micras (μm) (PM10) y $2.5 \mu\text{m}$ (PM2.5).

Todos estos contaminantes se encuentran en nuestra atmósfera en cantidades considerables; para el caso del Dióxido de Azufre, el nivel es bastante elevado alcanzando $338.97 \mu\text{g}/\text{m}^3$, siendo el nivel aceptado de $150 \mu\text{g}/\text{m}^3$

- Para la evaluación de los niveles de los gases de combustión se realizan mediciones en puntos seleccionados para monitoreo.
- De acuerdo a las mediciones realizadas en el 2015, los niveles de gases presentes en área del Distrito Nacional son de: NO₂ de $244.10 \mu\text{g}/\text{m}^3$; SO₂ de $338.97 \mu\text{g}/\text{m}^3$ y CO de $1,076.83 \mu\text{g}/\text{m}^3$.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección de Calidad Ambiental, 2015.

Nota: Los estándares de la calidad del aire para 24 horas son los siguientes: NO2 de 300 $\mu\text{g}/\text{m}^3$; SO2 de 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$; y CO de 10,000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Los niveles atmosféricos de Monóxido de Carbono (CO) en áreas urbanas guardan correlación positiva con tráfico vehicular y correlación negativa con la velocidad del viento. Las emisiones de CO procedentes de motores de combustión interna ocurren en áreas urbanas en las horas de mayor circulación y es cuando un mayor número de personas está expuesto. Estas pueden ser controladas mediante una mezcla adecuada aire-combustible. Con una relación 16:1 los motores de combustión interna prácticamente no emiten CO.

Los compuestos de azufre llegan a la atmósfera a través de diferentes actividades humanas, llegan primariamente como SO2 de la combustión del carbón y de residuos de combustible y además por degradación biológica de material orgánico y reducción de sulfatos.

3.4 Desafíos

Capacidad de respuesta en términos de financiamiento. En el informe *Indicadores de la Gestión de Riesgos de Desastres en República Dominicana 2012: Desafíos pendientes y Acciones para el Avance*, el Banco Interamericano de Desarrollo establece que en los últimos 30 años el país ha registrado al menos 52 desastres naturales; estos eventos causaron la muerte de al menos 6,886 personas; afectaron a 5.2 millones de ciudadanos y ciudadanas; y una pérdida económica directa e indirecta estimada en más US\$3,000 millones. El mismo informe establece que el país no cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para poner en ejecución acciones, medidas y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Un desafío importante, por consiguiente, es disponer de espacios y financiamiento apropiados para dar respuesta a esta problemática.

Más y mejor regulación en la expansión urbana y el desarrollo de las ciudades. En las últimas décadas, la vulnerabilidad a los impactos de las amenazas naturales ha aumentado en la República Dominicana, muy especialmente como consecuencia de una expansión urbana que

podría definirse como rápida y desordenada. En muchos casos no se han tomado en cuenta las medidas preventivas adecuadas en el diseño de la infraestructura y en el desarrollo de la producción de bienes y servicios, así como en su ubicación, en el control de la calidad de la construcción o en su mantenimiento. Por carencias de institucionalidad y falla de la calidad de Gobierno, en general, se han desarrollado a lo largo de las décadas asentamientos humanos en áreas peligrosas, muchas veces basadas en prácticas de invasiones ilegales, sin aplicar las prácticas adecuadas de prevención y mitigación.

La implementación del Sistema Integrado de Información, como instrumento de la política de gestión de riesgos continúa siendo un desafío complejo que requiere de coordinación y colaboración.

En 2013 inició un proceso orientado a reformar la Ley 147-02, de Gestión de Riesgos, que tiene como propósito, entre otros, armonizar el marco legal y normativo existente en función de la END y los instrumentos previstos en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. La realización de esta reforma ha de propiciar una mejora de la calidad institucional y de gestión de las políticas relativas a la gestión de riesgo, así como la provisión de instrumentos adecuados para su operativización, mecanismos para la supervisión, monitoreo y evaluación de los resultados e impactos a nivel nacional y territorial. En suma, dotarnos de mejor normativa y la mejora de la calidad institucional para la gestión de las políticas públicas constituye otro desafío importante en esta área.

Desarrollar más y mejores capacidades humanas. Recientemente, el país realizó un Diagnóstico de Necesidades de Formación para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres sobre el cual se formuló el Plan Nacional de Capacitación en Gestión Integral de Riesgos de Desastres, orientado a desarrollar las competencias técnicas necesarias para disminuir las condiciones de riesgo presentes, alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, y tener un país resiliente frente a desastres. La implementación de este Plan constituye un reto para profundizar en la formación técnica del personal que labora en las distintas áreas de la reducción de riesgos.

Mejorar los diagnósticos, producir y disponer de más y mejor información. El país ha mejorado la disponibilidad de estudios sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos; sin embargo, existe un bajo nivel de intercambio de información básica sobre aspectos naturales y de riesgos a desastres que limitan la cooperación entre actores científicos, planificadores, centros educativos y entidades sectoriales.

Por otra parte, se requiere focalizar mayores esfuerzos en la creación de la plataforma del Sistema Integrado Nacional de Información para la Gestión de Riesgos (SINI-GR); esto, con fines de contar con todas las informaciones surgidas de las investigaciones realizadas por las instituciones y estén al alcance tanto de los tomadores de decisión como del ciudadano común.

En estos sistemas de información se precisa trabajar la transversalización del enfoque de género y de grupos vulnerables en las políticas.

El riesgo en la gestión de la basura. Hacer más y mejor gestión de la basura constituye un desafío de alta relevancia en la República Dominicana. Para ello, se precisa de más y mejor coordinación de esfuerzos a los diferentes niveles gubernamentales con fines de disminuir los impactos de 358 vertederos a cielo abierto y 30 vertederos controlados (1 vertedero controlado por provincia) en términos de contaminación de aire, suelo y agua, y contribuir a la salubridad ciudadana.

En este sentido es importante lograr la aprobación de la Ley General sobre Manejo de Residuos Sólidos mediante la cual creará un sistema nacional de gestión integral de los residuos sólidos que definirá elementos para prevenir la generación de residuos, el establecimiento de un régimen jurídico de producción y gestión de éstos así como fomentar la reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valoración económica de los residuos. Bajo este marco legal, se requiere avanzar en el desarrollo de planes de manejo de residuos sólidos en las comunidades que se encuentran en las cuencas de los ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur y el Yuna. También es importante fortalecer la sostenibilidad de la mesa de reciclaje como un órgano de discusión para el fortalecimiento de la valorización económica y la transformación de los residuos sólidos.

Consolidar los avances en la gestión de riesgo. De acuerdo con la información disponible, en la República Dominicana se han registrado avances importantes en materia de gestión de riesgo. Estos progresos se evidencian, principalmente, en el Índice de Identificación del Riesgo (IGR) y el Índice de Manejo de Desastres (IGRMD). La organización y coordinación de operaciones de emergencia y la planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistema de alerta fueron los aspectos más significativos. Otro aporte significativo al IGR lo presentan las actividades de reducción de e identificación de riesgos, las cuales también presentaron un avance importante. No obstante las mejoras, existe aún mucho trabajo por hacer para lograr que el país alcance una sostenibilidad de la gestión del riesgo a niveles altos.

Más y mejor ordenamiento territorial; regionalizar la planificación. Cursan en el Congreso Nacional dos iniciativas que son de alta relevancia para una gestión más efectiva del desarrollo territorial: un proyecto de ley para establecer el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo; y otro que es un marco normativo para establecer las Regiones Únicas de Planificación. Ambas iniciativas significarán un gran aporte para la formulación de políticas públicas en materia de reducción de riesgos de desastres (RRD) a nivel territorial, especialmente en el ámbito prospectivo del riesgo. Este hecho favorecerá la planificación e inversión pública, la descentralización, la asignación de recursos a nivel local y la participación de las instancias sectoriales con enfoque de territorio.

Un mejor abordaje y gestión de la cuestión ambiental urbana. Constituye un gran desafío, dado el abordaje realizado en términos de medio ambiente y la urbanización, hacer más y mejor gestión ambiental urbana. Esto implica producción de más y mejor información y contar con diagnósticos de calidad que orienten sobre cómo reducir el impacto de la urbanización sobre la biodiversidad. Adicionalmente, vincular a esto la forma en que debe gestionarse el ordenamiento del territorio y el uso de los suelos nacionales. En este sentido, lo deseable es poder hacer un abordaje del tema gestión ambiental urbana con un enfoque en el que tenga más incidencia la agenda verde urbana, que cuida los aspectos del medio ambiente natural, con el que la “agenda marrón urbana” debería armonizar.



Reunión del Presidente Danilo Medina y equipo con sectores comunitarios, durante una visita sorpresa. Fuente Externa

4

GOBERNANZA PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

4. GOBERNANZA PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

En 1996, a partir de la creación de la Comisión Presidencial de Reforma y Modernización del Estado (COPRYME), el Estado dominicano ha experimentado un proceso de reforma del estado que ha incluido la aprobación paulatina de marcos legales e institucionales encaminados a generar e implementar un modelo de gobernanza territorial en el país, a partir de mecanismos que propician la articulación de los actores en los territorios, tanto a nivel vertical (entre las autoridades centrales y locales) como a nivel horizontal (entre los distintos actores del territorios), y bajo los principios de subsidiariedad, participación ciudadana, transparencia y cohesión social y territorial.

En el ámbito concreto de la gobernanza territorial, este proceso adquirió impulso principalmente a partir de la aprobación del marco legal que creó el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública así como la renovación del marco legal de la Administración Local, consolidándose en la reforma constitucional de 2010 y la posterior aprobación de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en enero de 2012.

4.1 Mejora de la legislación y marco institucional para la gobernanza territorial

4.1.1 Implementación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

Junto con un conjunto de reformas sobre la administración financiera y administrativa del Estado, el proceso de reforma del Estado emprendido a partir de 1996 tuvo como objetivo fortalecer y modernizar el sistema de planificación de la administración pública cuya marco legal databa de 1965 en virtud de la Ley 55 que estableció el Sistema Nacional de Planificación Económica, Social y Administrativa.

Bajo este objetivo, el Poder Ejecutivo aprobó diversos constituyeron los antecedentes legales de la actual ley de planificación aprobada en 2006: la Ley 498-06 que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación establecido mediante el decreto 493-07.

Tal y como establece dicha ley, el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública es el marco de referencia que orienta, a través de las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social; los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas para lo cual está relacionado con los Sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Compras y Contrataciones, Administración de Recursos Humanos , Administración de Bienes Nacional y Control Interno.

Este sistema se estructura sobre la base de la conformación de consejos de desarrollo según los distintos niveles político-administrativos, que junto al municipal, provincial y nacional incluye el nivel regional según las regiones definidas en el decreto 710-04; conformando de esta manera, espacios que propician la coordinación intergubernamental e intersectorial así como la participación ciudadana para la definición de las prioridades de la política pública mediante la elaboración de planes de desarrollo tanto a nivel nacional (Estrategia Nacional de Desarrollo y Plan Plurianual del Sector Público) como regional, provincial y municipal; todo ello bajo la rectoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

En 2012 se aprobó mediante la Ley 1-12 la Estrategia Nacional de Desarrollo la cual fija una visión de desarrollo del país en el largo plazo así como ejes, objetos y líneas de acción para lograrlos. A nivel municipal, se han formulado 62 planes municipales de desarrollo y se han conformado un total de 105 consejos de desarrollo municipales así como 5 consejos de desarrollo provincial para las provincias de Santiago Rodríguez, La Vega, Dajabón, Barahona y Duarte.

Renovación del marco legal municipal: hacia una mayor descentralización decretos tales como el decreto 613-96 del 3 de diciembre de 1996, que crea los Consejos de Desarrollo Provinciales; y el decreto 710-04 que modifica el artículo 46 del decreto 685-00 que define las Regiones de Desarrollo.

4.1.2 Política, fiscal y administrativa.

Junto al fortalecimiento del sistema de planificación de la administración pública, República Dominicana renovó el marco legal que define la autonomía local en los ámbitos político, fiscal y administrativo, cuya ley de referencia databa de 1952 (Ley 3455 de Organización Municipal de 18 de diciembre de 1952).

Como primeras medidas se aprobaron dos leyes que ampliaron el volumen de ingresos que los gobiernos locales recibieron en concepto de transferencias del Estado. En 1997 se aprobó la Ley 17-97 que fijó dicho volumen en un 4% de los ingresos de orden interno consignados en la ley de Gastos Públicos. Posteriormente, mediante la aprobación de Ley 166-03 en fecha 6 octubre de 2003, este porcentaje se elevó a un 8% para el año 2004 y un 10% a partir del año 2005. La distribución de estas trasferencias se realiza conforme al número de habitantes de cada municipio teniendo como referencia los datos del último Censo Nacional Oficial (Artículo 4 de la ley 166-03).

Cuatro años más tarde, en julio de 2007 los municipios del país contarían con un nuevo marco legal municipal gracias a la aprobación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Esta ley establece las potestades, prerrogativas y principios de actuación de la Administración Local, diferenciando con claridad su marco de competencias propias y compartidas; fija criterios para la creación de nuevas entidades municipales; integra las disposiciones de otros marcos legales como la ley de planificación o la ley 200-04 de Libre acceso a la información pública; prevé diversos mecanismos y órganos de participación ciudadana; define cuáles son los ingresos municipales y las condiciones para su obtención; reconoce el derecho de asociación de los municipios; y regula las funciones de los cargos electos y de los principales técnicos y técnicas que integran el personal de un ayuntamiento; entre otras aspectos de la gestión municipal.

En enero de 2010 fue proclamada una nueva Constitución de la República producto de la reforma constitucional emprendida por la Asamblea Nacional Revisora a instancias del Poder Ejecutivo. En el nuevo texto constitucional se consolidan principios y aspectos clave del modelo de gobernanza territorial configurado mediante los desarrollos legales anteriormente señalados y, sobre todo, su misión de contribuir a una mayor cohesión social y territorial.

En cuanto al régimen territorial, la Constitución de 2010 incluye un título destinado al ordenamiento territorial y la administración local. En este título se reconoce a la administración local como base del sistema político administrativo local con autonomía y potestades propias para su administración y uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y el control social de la ciudadanía. Además se consagran los mecanismos directos de participación local (referendo, plebiscitos e iniciativa normativa municipal), institucionalizando a nivel constitucional el ejercicio de la presupuestación participativa.

4.1.3 Fortalecimiento de la gestión municipal

De modo complementario, en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades de gestión, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios definió a la Liga Municipal Dominicana como entidad de asesoría en materia técnica y de planificación de los municipios, estableciéndole funciones dirigidas a fortalecer la gestión municipal en los ayuntamientos del país (art. 105 y 106).

Asimismo se aprobó la Ley 41-08 de Función Pública que creó el Ministerio de Administración Pública (MAP) como ente rector del fortalecimiento institucional de la Administración pública así como del empleo público, para lo cual regula los procesos para la profesionalización de los recursos humanos de la Administración del Estado, incluida la Administración local. No obstante la carrera administrativa a nivel de la Administración local todavía no ha sido implementada.

El fortalecimiento de la gestión municipal, sin embargo, es todavía un tema pendiente y por ello la Estrategia Nacional de Desarrollo prevé líneas de acción en esta dirección que permitan “impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales” (objetivo 1.1.2.).

Desde la promulgación de la ley municipal, se han realizado procesos de fortalecimiento institucional en materia de finanzas municipales, planificación, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el apoyo de diversos organismos y organizaciones de la cooperación internacional.

En la actualidad, el MAP se encuentra ejecutando un apoyo presupuestario de la Unión Europea bajo el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y las Autoridades Locales (PASCAL) que en articulación con el resto de órganos rectores (Contraloría, Dirección General de Presupuesto, DDGOT, Dirección General de Contrataciones Públicas, Dirección de Ética e Integridad Gubernamental) así como la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) para fortalecer las áreas básicas de la gestión municipal en 50 municipios piloto.

Fruto de este esfuerzo, en abril de 2015 fue puesto en marcha una herramienta tecnológica en línea denominada **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)** creado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con apoyo del Programa PASCAL para dar seguimiento a diversos indicadores de la gestión municipal en las áreas de gestión financiera, recursos humanos, calidad de la gestión, transparencia, compras públicas y participación ciudadana y que sirve para identificar fortalezas y áreas a mejorar con apoyo de procesos de fortalecimiento municipal.

Al mismo tiempo, y mediante el decreto 85-15, se creó la Comisión Presidencial de Reforma Municipal, encabezada por el Ministerio de la Presidencia e integrada por el conjunto de órganos rectores y entidades vinculadas a la gestión municipal y que tiene por misión elaborar una Política Nacional de Reforma Municipal y Desarrollo Local Sostenible en correspondencia con la Constitución y la END.

4.1.4 Institucionalización de mecanismos de participación ciudadana y de garantía de los derechos humanos en la gestión municipal

La Constitución de 2010 consagró un conjunto de derechos, garantías y deberes fundamentales, que impactan en la institucionalización del modelo de gobernanza territorial guiándolo hacia la

equidad, entre ellos el derecho a la igualdad, la protección de las personas menores de edad, de los envejecientes, de las personas con discapacidad y el derecho a la vivienda.

La concertación social se enuncia como un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de los empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social.

Asimismo, se establecen como principios rectores del régimen económico: la búsqueda del desarrollo humano, fundamentado en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial, la sostenibilidad ambiental, la libre competencia, la igualdad de oportunidades, la responsabilidad social, participación y solidaridad. Esta carta de derechos y principios constitucionales encuentran garantías en otros marcos legales complementarios que definen medidas e instrumentos para su materialización.

4.1.4.1 Participación ciudadana: institucionalización del presupuesto participativo

Junto a los consejos de desarrollo municipal, integrados por representantes de la sociedad civil y del ayuntamiento como espacio consultivo para la elaboración de los planes municipales de desarrollo, el presupuesto participativo se ha constituido en uno de los principales mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal.

La puesta en marcha del presupuesto participativo se dio, por primera vez, en el municipio de Villa González entre los años 1997 y 1998, en el marco del proyecto “Concertación y Desarrollo Municipal” de la ONG Fundación Solidaridad que contaba con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional. Posteriormente en 2003, cuatro nuevos municipios lo implementarían: La Vega, Jima Abajo, Constanza y Sabana Grande de Boyá. A partir de entonces el número de municipios en aplicarlo crecería constantemente: 30 municipios en 2004, 109 en 2005, 120 en el 2006. En 2007 finalmente se institucionalizaría formalmente gracias a la aprobación de la Ley 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto participativo municipal por lo que hoy en día su ejercicio es mandatorio para todos los municipios⁷.

La ley municipal prevé además otros mecanismos de participación tales como los consejos de desarrollo municipal para la formulación y seguimiento de planes y programas para el desarrollo del municipio así como mecanismos de democracia directa (iniciativa legislativa municipal, plebiscito) y de control social (comités de seguimiento).

⁷ Esta ley fue aprobada con dos meses de antelación a la ley municipal de modo que se acordó integrar su texto en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios ya que formaba parte del sistema de administración local. De esta manera se incluyó un capítulo dentro del Título XV sobre Información y participación ciudadana

Asimismo, esta ley, incluye el conjunto de garantías para el ejercicio del derecho de libre acceso a la información pública consagrado a nivel constitucional y establecido en la Ley 200-04 de Libre acceso a la información pública.

4. 1.4.2 Género

En el ámbito de los derechos de la mujer, la ley que rige para las administraciones locales establece diversas disposiciones que permiten garantizar su participación política así como ver atendidas sus necesidades y problemáticas de modo diferenciado.

En primer lugar, y en correspondencia con la ley electoral, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios dispone que en las candidaturas a regidor/a, los partidos y movimientos políticos deben presentar un 33% de las mismas de mujeres. Además cuando el candidato a alcalde sea un hombre, la candidatura para la vicealcaldía se reservará a una mujer.

En cuanto a la inversión, la ley municipal especifica la reserva de un 4% del total de ingresos de los ayuntamientos a programas educativos, de género y salud. Para la ejecución de estos recursos la ley prevé la creación de una comisión permanente de género, señalando que en aquellos ayuntamientos donde la vicealcaldía esté a cargo de una mujer, estará entre sus atribuciones la gestión de las políticas y desarrollo de las actuaciones de género.

De modo general, la ley mandata la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal, de modo que señala la necesidad de que los ayuntamientos en sus resoluciones, actuaciones y procedimientos, deben contemplar la equidad de género y asegurar que en sus mecanismos de representación se mantenga una proporcionalidad de al menos un 33%.

4.1.4.3 Juventud y personas con discapacidad

En materia de participación de los jóvenes y de políticas inclusivas de la personas con discapacidad, se cuenta con una Ley General de la Juventud 49-00 que busca procurar un marco de coordinación efectiva para la ejecución de las políticas juveniles en los procesos de toma de decisión, ejecución y acción, con un sentido pluralista y democrático; así como al Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad 5-13 que busca garantizar la igualdad y la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad de la República Dominicana, sustituyendo la anterior Ley 42-00 sobre la discapacidad.

La Ley general de Juventud prevé la creación de Consejos municipales de la juventud como entidades estrictamente juveniles, integradas por las organizaciones juveniles basadas en la comunidad localizadas en el municipio, las cuales contarán con el apoyo de los ayuntamientos. Asimismo, mandata la creación de las Unidades Municipales de Juventud, como la unidad

política, técnica y administrativa de jurisdicción territorial en el municipio, encargada de las “Políticas Locales de Juventud” y de la administración de los recursos financieros, humanos y técnicos locales relativos a los temas de juventud.

En cuanto a la Ley 5-13 sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo contenido se deriva de una Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad ratificada por el país, tiene por objetivo principal garantizar la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad y sus familias.

Para garantizar su efectiva aplicación, esta ley crea diversas áreas de intervención, tales como Diagnóstico y Valoración de la Discapacidad, Prevención y Salud, Promoción Social, Trabajo y Empleo, Inclusión Educativa, Deportiva y Cultural, Accesibilidad Universal, todas las cuales convergen transversalmente con las agendas de las administraciones municipales.

En materia laboral esta ley establece que la participación y la inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral nunca sea inferior del 5% en el sector público y del 2% en el sector privado. Asimismo, en materia de accesibilidad universal, contempla el papel de los ayuntamientos, para la efectiva aplicación de las normas vigentes en materia de accesibilidad.

En el marco de esta ley, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) ha implementado el Programa de Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria, “Saliendo del Escondite”, que hasta la fecha ha llegado a más de 90 de las comunidades de las más pobres y excluidas del país, logrando contribuir a los siguientes objetivos:

- Identificar a las personas con discapacidad y sus necesidades en las comunidades
- Coordinar la implementación de una agenda común sobre inclusión plena de las personas con discapacidad, con la participación de los gestores locales de gobierno y sociedad civil.
- Sensibilizar y hacer partícipe a la población hacia la inclusión de las personas con discapacidad

4.2 Evolución del marco institucional y programas de la política social

A partir de los compromisos asumidos por el gobierno dominicano en la Cumbre de Desarrollo Social de 1995 celebrada en Copenhague, fue iniciado un replantamiento y reorganización de la política social que partió del reconocimiento de que los niveles de gasto eran insuficientes y los mecanismos de asignación ineficientes. Posteriormente los compromisos del Milenio de las Naciones Unidas, entre los que se encontraba la meta de reducir la pobreza a la mitad en 2015,

así como los efectos de la crisis económica de 2003, llevaron a realizar ajustes del gasto social y a reforzar la necesidad de focalizar más el gasto social.

A tales fines se creó en 2001 el Gabinete Social, hoy Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), con la finalidad de articular, el diseño e implementación de la política social. Los tres pilares vinculados entre sí de la definición de una nueva política social vincularán el fortalecimiento de la red de protección social, la oferta de servicios sociales y el sistema de seguridad social de modo tal que se combina una política social focalizada con una política social universal que prevenga y mitigue situaciones de vulnerabilidad para la población en su conjunto.

En el ámbito de la política social universal, en 2001 entre en vigor la reforma del sistema de seguridad social que incluye la protección contra riesgos de vejez, discapacidad, cesantía en edad avanzada, supervivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales. El nuevo sistema queda integrado por tres regímenes de financiamiento: el contributivo, el subsidiado y el contributivo-subsidiado.

En cuanto a la red de protección social, a partir de diciembre de 2004, se instrumenta la reorganización de los programas sociales bajo los ejes de transferencia de recursos, desarrollo humano y social e inclusión económica. Para ello se crea un sistema integrado por:

- El **SUIBEN** (Sistema Único de Beneficiarios), mecanismo central para la focalización del gasto social mediante el cual se identifican los hogares en función de un índice de calidad de vida y los niveles de pobreza.
- El **ADESS** (Administrador de Subsidios Sociales), organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, con autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano en el marco de su Sistema de Protección Social. Asimismo, la ADESS es responsable de la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con los comercios y expendedores afiliados a los distintos programas sociales responsables de otorgar subsidios.
- El Programa **Progresando con Solidaridad (ProSoli)**. Unifica los programas Progresando y Solidaridad con el objetivo de lograr un abordaje más global y productiva de la asistencia a los hogares beneficiarios y reducir la pobreza. Los ámbitos de intervención de este programa son: salud integral, promoción y apoyo a la escolarización (con los subprogramas: Incentivo a la asistencia escolar, Bono Escolar Estudiando

Progreso y Comer es Primero), seguridad alimentaria, medio ambiente, formación humana, fomento de la identificación y registro de personas y acceso a TIC (cursos de formación en alfabetización digital y tecnologías de la información y comunicación en Centros Tecnológicos Comunitarios, Centros de Capacitación Progresando y Centros de Informática de INDOTEL). Algunos logros son: 35 Centros de Capacitación y Producción Progresando certificados por el INFOTEP, 300 Espacios de Capacitación Comunitarios, más de 750, 000 beneficiarios de Comer es Primero y más de 2,000 organizaciones de la sociedad civil y comunitarias de base, vinculadas al Programa.

Junto a las acciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, otras instituciones ejecutan programas de apoyo social, tales como:

- Programa de **Comedores Económicos**, dependencia de la Presidencia de la República Dominicana, con la finalidad de Distribuir alimentos crudos y cocidos preparados en forma higiénica y con los más altos estándares de calidad a precios asequibles y/o donados a la población en riesgos de desnutrición.
- **Programas del Despacho de la Primera Dama**. En la actualidad desde esta dependencia se ejecutan programas a favor de: la atención, cuidado y educación de niños y niñas que presentan necesidades especiales; atención a demandas sociales y de salud a través del programa Servicio al Ciudadano; cuidado y educación sobre la salud de la mujer a través del Programa Mujeres Saludables; la promoción y educación en actividades artísticas a niños, niñas y jóvenes con el programa Ángeles de la Cultura; atención integral a la niñez con el programa Niñez Primero así como intervenciones socio-educativas con el programa Comunidades Inteligentes.
- Programas de la **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)**. Dirección creada en 2012 con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social con un enfoque de derechos, integral, sistémico y con una base territorial, a partir de la generación de corresponsabilidad social y de promoción de la acción coordinada y concentrada de los entes gubernamentales. Para estos propósitos, se crea el Programa General Quisqueya sin Miseria, con tres componentes básicos: “Plan Quisqueya Aprende Contigo”, “Plan Quisqueya Empieza Contigo” y “Plan Quisqueya Somos todos”. **Quisqueya Sin Miseria** busca reducir la pobreza, la exclusión social y promover una ciudadanía activa y participativa, logrando avanzar al incorporar 938,945 personas al plan de alfabetización **Quisqueya Aprende Contigo**, equivalente al 110.2% de la meta original. De esas personas 523,370 concluyeron el programa y capacitado a 60,416 personas alfabetizadoras voluntarias. La tasa de analfabetismo revisada a octubre 2012 era de 14.0%, y en tres años se redujo a 7.0%. En términos educativos, los beneficiarios iletrados con financiamiento de Banca Solidaria eran un 16%, al día de hoy, sólo el 1%.

Desde el plan **Quisqueya Empieza Contigo** se impulsó la ampliación de la cobertura de servicios de atención integral y educación inicial, beneficiando a un total de 190,519 niños y niñas mediante la acción combinada de instituciones públicas y reorganización del sector. Mientras que desde el plan de desarrollo local **Quisqueya Somos Todos** se coordina la creación de una Mesa Nacional de Desarrollo Local y un conjunto de mesas de seguimiento a las intervenciones estatales en más de diez barrios del Gran Santo Domingo.

Por último debe desatacarse, como parte de las acciones para promover el desarrollo en las zonas rurales, la Presidencia de la República ha puesto en marcha las denominadas **Vistas Sorpresa**, a través de las cuales se identifican y apoya financieramente proyectos de emprendedurismo en las zonas rurales. Un estudio realizado por el PNUD a los proyectos beneficiarios de las Visitas sorpresa arrojó los siguientes resultados: de la muestra estudiada el 46% califica como de impacto alto, el 28% de los proyectos tienen un impacto medio, 16% con impacto bajo y perspectiva positiva y el 10% impacto bajo. La inversión en estos proyectos estuvo cerca de los mil millones de pesos y solo 26 proyectos del área productiva generaron 11, 953 empleos. Todo esto impulsa el desarrollo local y orienta a las sectoriales a intervenir en las comunidades con población más excluida.

Junto a ello, como parte del apoyo a las MIPYMES se ha democratizado el crédito impactado más 317, 870 accedieron por primera vez al crédito, para un logro de 317% de la meta inicial. Asimismo se ha dado capacitación técnica a 2 mil 302 Pymes. El 51.3 % de las microempresas son lideradas por mujeres. El crédito del Gobierno subió de 1.7% a 6%, a través de las ONG de 11% a 14%; y el de las familias y los amigos se redujo del 21.8% al 5.4%.

El Estado tiene 40 mil 204 proveedores nuevos en 40 meses, versus 19 mil 800 cuatro años atrás. Hoy más del 20% de las compras del Estado se hacen a las Mipymes y de dos mil mujeres suplidoras del Estado se pasó, a la fecha, a más de 14 mil. Mientras que ha habido un desembolso de 91 mil millones de pesos fruto de sorteos de obras.

4.3 Seguridad ciudadana: percepción y planes de acción

Desde la segunda mitad de la década de los 90 hasta la actualidad, la opinión pública en la República Dominicana se manifestó altamente sensible ante lo que se percibió como un crecimiento sostenido de la criminalidad⁸. En 2005, según la encuesta ENHOGAR, para los ciudadanos y ciudadanas dominicanos (48.3%), la delincuencia era el segundo problema mayor del país, sólo por detrás del desempleo (51.6%). Esta percepción se mantuvo en la encuesta de 2007, situándose en al mismo nivel que el problema del desempleo en el año 2011, siendo ambos

⁸MEPYD. Estudios y Documentos bases para la propuesta de END 2010-2030. Agosto 2012 p. 55

tercer (61.1%) y segundo problema (61.3%) por detrás de la pobreza, que para ese año se situó como principal problema del país con un 73.2%⁹.

Según la encuesta del Barómetro de las Américas (LAPOP) en el 2014, el 38.8% de los encuestados consideraba la seguridad ciudadana como el problema más acuciante. La victimización por delincuencia creció de 16.5% en 2010 a 23.4% en 2014 y si se refiere a alguien en el hogar pasó de 27.2 a 36.1%. En esos tres indicadores de percepción, el país ocupa los lugares 3, 5 y 7 respectivamente entre los países del continente americano. Estas percepciones casi generalizadas se alimentan, entre otros factores, por el dato real de que la tasa de homicidio aumento de 12.4 en el 2001 a 22.1 en el 2014.

Asimismo, en la encuesta ENHOGAR 2011 se preguntó sobre algunos actos delincuenciales acontecidos cinco años antes de la encuesta y los resultados muestran que la población sufrió en mayor medida atracos (10.2%), seguidos por robos (8.4%) y luego por agresiones o amenazas físicas (7.2%). En total, el 17.64% de las personas seleccionadas de cada hogar había sido víctima de al menos uno de los actos delictivos mencionados¹⁰.

Con el objetivo de atender los niveles de inseguridad ciudadana, las autoridades crearon mediante el decreto 263-05 de 29 de abril de 2005 del Plan de Seguridad Democrática que sería complementado, posteriormente, por el decreto 315-06 que creó el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, integrado por el Ministro de Interior y Policía, quien lo coordinaría; el Ministro de las Fuerzas Armadas, el Procurador General de la República, el Jefe de del Consejo Nacional de Drogas y el Asesor del Poder Ejecutivo para Programas de Lucha contra el Narcotráfico.

El Plan de Seguridad Democrática identificó como principales áreas de trabajo:

- Un desarrollo eficaz de policía preventiva
- Una profunda reforma académica para formar mejores policías
- El desarrollo e implementación de la Policía Nacional a través de una Policía Comunitaria
- Diseño y organización gerencial para su eficiencia en la administración y el equipamiento, para que cada área pueda cumplir adecuadamente sus funciones.
- El desarrollo de un programa efectivo de asuntos internos de la Policía Nacional para reducir sistemáticamente y profesionalizarla con tecnología para la inteligencia delictiva

De manera complementaria en 2008 se aprobó, por primera vez, un Plan Estratégico Nacional sobre Drogas 2008-2012.

⁹Oficina Nacional de Estadística (ONE). Boletín Mensual Panorama Estadístico N° 60. Septiembre 2013

¹⁰Oficina Nacional de Estadística (ONE). Boletín Mensual Panorama Estadístico N° 61. Octubre 2013

Posteriormente, el Plan se vio renovado para el período 2014-2017 en la forma de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC) centrada básicamente en dos pilares: la prevención como política de Estado, y el agente policial, como factor de confianza y actor transversal al funcionamiento de las instituciones a cargo de la seguridad ciudadana en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho.

La ENSC está conformada por cinco (5) ejes estratégicos, a saber:

1. Fortalecer las instituciones para la protección y seguridad de la persona.
2. Impulsar la política de prevención del Estado y el empoderamiento social.
3. Desarrollo Humano del Agente Policial.
4. Fortalecer la capacidad de respuesta y persecución de los organismos del Estado.
5. Incremento de la reinserción social de personas en conflicto con la ley.

Para la consecución de sus propósitos se conformó un comité que incluye al Viceministro de la Presidencia, Viceministro de Interior y Policía, un Procurador General Adjunto, el Sub Jefe de la Policía Nacional, un representante del Consejo Nacional de Drogas, el Sub Director Nacional de Control de Drogas y el Sub Jefe de la Autoridad Metropolitana de Transporte. En la actualidad, el Plan de Seguridad Ciudadana cuenta con 4,860 unidades de patrullas, 35,000 miembros.

Entre los programas e instrumentos de este plan se destacan:

- **Creación del Observatorio de seguridad ciudadana**, un esfuerzo interinstitucional bajo la coordinación del Ministerio de Interior y Policía, para realizar análisis sobre la situación de violencia y criminalidad en el país. Realiza una mirada descriptiva de los datos estadísticos, documentando la magnitud y caracterización de los hechos ocurridos para de esta forma contribuir a un mejor entendimiento de la realidad y avanzar en la búsqueda de soluciones efectivas. En relación a ello, un paso trascendental ha sido la creación **del Sistema regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad ciudadana (SES)** a través del cual 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica y el Caribe, han mejorado sus estadísticas sobre crimen, violencia y convivencia.
- El **Sistema de 911** fue puesto en marcha a partir de la aprobación de la Ley 140-13 de septiembre de 2013, iniciando sus labores en el mes de marzo de 2014 para los municipios que integran el Gran Santo Domingo. Este servicio integra los esfuerzos a favor de la prevención de la seguridad de diversas instituciones entre las que se encuentran la Policía Nacional, Ministerio de Salud, el servicio de bomberos, la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) así como las Fuerzas Armadas e incluye un sistema de video vigilancia. En el primer año de su puesta en marcha el 911 realizó 386 mil asistencias, de las cuales 19,665 casos se relacionaron con situaciones de violencia doméstica y 24,871 con casos de agresión física. El 88% de los usuarios atendidos por el Sistema ha expresado estar satisfechos en sentido general, mientras que

el 92% de los mismos expresa estar satisfecho con el trato brindado por el personal de respuesta.

- Implementación **programa Vivir tranquilo** (que sustituye al anterior programa de Barrio Seguro) que busca disminuir la violencia y la delincuencia en las zonas marginadas a través de distintos subprogramas que fomentan actividades culturales, artísticas y deportivas, así como el apoyo y asistencia a las familias incorporadas al programa en la resolución de necesidades básicas.
- Se ha creado una plataforma tecnológica para hacer más efectivo el **control de armas en manos de la población civil**, mediante la que se obtienen datos confiables, huellas biométricas y de balísticas, marcaje y registro de las armas. Las actividades del Sistema Nacional de Armas (SISNA), se complementa con operativos mixtos para la incautación de armas ilegales, realizados por unidades compuestas por miembros del Ministerio de Interior y Policía, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Ministerio Público. De igual manera se realizan campañas de sensibilización sobre uso adecuado de armas de fuego.
- Fomento del **Consumo responsable de bebidas alcohólicas y control de horario**, con lo cual se ha disminuido de los conflictos, accidentes de tránsito y homicidios producto de la ingesta irresponsable de bebidas alcohólicas. Se realizan operativos de control de horario, incluyendo la prevención de trata de mujeres y niñas en lugares de riesgo y vulnerabilidad o de su explotación sexual, así como contribuir con la disminución de muertes o hechos violentos en los que se involucren armas de fuego.

En los resultados de estas acciones, se destaca que en el año 2012 la tasa de muertes violentas estaba en un 24.6% mientras que en la actualidad, la tasa por cada cien mil habitantes es de un 16.2%.

4.3.1 La política de lucha contra la violencia de género

La República Dominicana cuenta con un marco jurídico que incorpora avances relevantes en materia de lucha contra la violencia de género, tales como la ley 24-97 sobre la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar, el Decreto 423-98 que crea la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI), el decreto 97-99 que crea el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), la Ley 88-03 que instituye las Casas de Acogida o Refugios, la Constitución de 2010 y la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la cual contiene como uno de sus cuatro ejes estratégicos la igualdad de derechos y oportunidades.

En el Código Penal (Art. 309-1) se define y tipifica los delitos de la violencia contra la mujer señalando que: Constituye violencia contra la mujer toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución.

Además, el Estado dominicano en su empeño por afrontar el problema de la violencia hacia las mujeres en todo su ciclo de vida, ha firmado y ratificado importantes convenciones internacionales dirigidas a la creación de políticas para la promoción de la equidad de género, entre las que destacan la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belén do Para”, que afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades y una de sus preocupaciones es que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Para la implementación de este marco legal, se han desarrollado un conjunto de mecanismos e instrumentos institucionales para abordar de manera integral el fenómeno de la violencia contra la mujer; entre estos instrumentos se destacan: el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II), el Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia Contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016, la Procuraduría Adjunta de la Mujer, Dirección Nacional de Atención a Víctimas por parte de la Procuraduría General de la República, las Unidades de Atención a la Violencia de Género, Sexual e Intrafamiliar con 17 Unidades a nivel nacional, 52 Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer; el Programa de Prevención a la Violencia contra la Mujer para la asesoría y acompañamiento legal psicológico a las víctimas de violencia, 39 Oficinas de Equidad de Género y desarrollo establecidas en las Instituciones del Estado, las Normas Nacionales de Atención Integral en Salud de la Violencia Contra la Mujer y la Violencia Intrafamiliar para los prestadores de servicios de salud.

Junto a ello se han desarrollado los siguientes programas: La línea de Emergencia y Auxilio 24 horas del Ministerio de la Mujer y la línea Vida de Atención a Personas en Situaciones de Violencia del Ministerio Público, la Dirección Especializada de Atención a la Violencia de Género e Intrafamiliar de la Policía Nacional, El Programa de Casas de Acogida o Refugios del Ministerio de la Mujer, la Oficina de Representación Legal de los Derechos de las Víctimas de la Procuraduría General de la República así como las Redes Locales de Atención Integral a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar con el objetivo de promover la articulación de actores

y organizaciones proveedoras de servicios para prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.

Desde enero del 2012 a enero del 2016 han ocurrido 355 feminicidios y 354 homicidios de mujeres, situación que ha sido motivo de gran preocupación para el Ministerio de la Mujer, los administradores de justicia y la sociedad en general, lo que ha llevado al país a concentrarse en el fortalecimiento institucional en la atención a víctimas.

En este contexto, se ha dado asistencia a 38,583 mujeres con acompañamiento legal, atención psicológica e intervenciones en crisis, 2,240 mujeres protegidas con sus hijas e hijos menores de 14 años en las Casas de Acogida o Refugios y 9,624 llamadas atendidas a través de la línea de emergencias (911) y 1,095 Sentencias condenatorias.

4.3.2 La experiencia de las mesas locales de seguridad ciudadana y género y su institucionalización

Desde el año 2005 el Ministerio de Interior y Policía, el Ministerio de la Mujer junto a otras instituciones públicas y de la sociedad civil, impulsaron un espacio de análisis y reflexión sobre la problemática de la seguridad ciudadana y la violencia de género, denominado Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género, cuyos esfuerzos se vieron materializados más tarde en la instalación de la Mesa en el municipio Boca Chica, en la provincia de Santo Domingo.

El objetivo del referido espacio estaba y está enfocado en trabajar la seguridad ciudadana con una visión integral y con un enfoque de transversalidad de la perspectiva de género, asumiendo el rol social de abajo hacia arriba, una sociedad organizada que vive y conoce la problemática y sus causas y prioriza sus males más importantes, con la finalidad de establecer alianzas entre los actores públicos y privados de la localidad y que juntos aportan soluciones a sus problemáticas, aportando cada quien según sus capacidades y responsabilidad.

En el año 2013 el Poder Ejecutivo, motivado por el Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de la Mujer y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y demás instituciones que formaban la Mesa, crea mediante el Decreto 121-13 la Mesa Nacional de Seguridad, Ciudadanía y Género, compuesta por Ministerio de Interior y Policía, quien la coordina, Ministerio de la Mujer, FEDOMU, los gobiernos intermedios, los gobiernos locales, Ministerio Público Policía Nacional y Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de propiciar y gestionar la ejecución de las políticas públicas sobre prevención de la violencia y la criminalidad desde los gobiernos locales para fomentar la convivencia pacífica así como promover programas de

educación sobre convivencia pacífica y prevención de la violencia de género en todas sus vertientes: intrafamiliar, laboral, escolar, vial, entre otras

En la actualidad el país cuenta con al menos tres mesas municipales funcionando a toda capacidad que son Boca Chica, Los Alcarrizos y Villa Altagracia, unas siete iniciativas en proceso y alrededor de unos diez municipios más demandando su instalación.

4.4 Desafíos

Mejora de la legislación y marco institucional para la gobernanza territorial. Se requiere avanzar en la implementación del sistema de nacional de planificación e inversión pública a partir de la formulación de planes municipales, provinciales y regiones de desarrollo. Estos planes deben elaborarse junto a sus respectivos consejos de desarrollo, siguiendo los lineamientos de la END, de modo que las necesidades de inversión identificadas en cada territorio se inserten en la planificación nacional de inversión pública. Para el nivel regional, se requiere aprobar la Ley de Regiones Únicas de Planificación.

Descentralización y fortalecimiento de las autoridades municipales. Las administraciones locales han visto ampliadas sus potestades para el ejercicio de sus funciones. No obstante, se requiere fortalecer sus capacidades para ejercer de modo efectivo un rol promotor del desarrollo en los territorios, tal y como dispone la END.

Para ello las medidas a ser abordadas serán las siguientes:

- i) Aprobar la Ley Orgánica de la Administración Local, de modo que sirva a una mayor clarificación del marco de competencias municipales, estableciendo mecanismos para la transferencia de estas, y se establezca un régimen administrativo y de responsabilidades diferenciado en función de las realidades territoriales de los municipios, estableciendo dispositivos para la cooperación intermunicipal.
- ii) Fortalecer los mecanismos internos y externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal.
- iii) Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el gobierno central.
- iv) Redefinición de los criterios de asignación de transferencias directas a los gobiernos locales, en correspondencia con los principios de cohesión social y territorial, de manera que, además del criterio poblacional, se incluyan otros vinculados a la realidad socioeconómica del territorio y la población. También se considera conveniente incluir criterios que incentiven la mejora y el fortalecimiento institucional, tales como el nivel de recaudación fiscal o la aprobación de planes municipales de desarrollo.

- v) Institucionalizar mecanismos complementarios de financiación municipal, como un Fondo de Cohesión Social y Territorial de carácter concursable, que opere como bolsa de proyectos de desarrollo local formulados de modo participativo.
- vi) Ampliar la base impositiva de los gobiernos locales, transfiriendo impuestos de vocación municipal y creando el impuesto predial.
- vii) Implementar la carrera administrativa municipal.
- viii) Redefinir el rol y función pública de los órganos asesores del sistema municipal y establecer e implementar procedimientos y mecanismos estandarizados de gestión municipal que impulsen la eficiencia, equidad y transparencia de la administración local.

Mejora de la participación y los derechos humanos en el desarrollo urbano. Según los datos de la Encuesta del Barómetro de las Américas del 2014, en República Dominicana se ha producido un descenso del porcentaje de confianza en el gobierno local desde un 63.7% en 2008 a un 42.1% en 2014.

Ante este indicador, tal y como dispone la END, se requiere establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

De modo concreto, a nivel municipal debe avanzarse en la aplicación del presupuesto participativo así como en la instalación de los consejos de desarrollo municipal mejorando la calidad de la participación en dichos espacios con enfoque de inclusión y de garantía de los derechos humanos.

Asimismo, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal a través de mecanismos tales como los portales de transparencia en los portales web o la ampliación del Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal al conjunto de administraciones locales del país (hasta el momento sólo participan 50).

En correspondencia con lo definido en la END y el marco legal vigente, se presenta como desafío avanzar en la materialización de la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad (objetivo general 2.3).

Mejora de la inclusión social y la equidad. La END plantea como objetivos específicos para avanzar en la igualdad y oportunidades: i) elevar el capital humano y social así como las

oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza; ii) disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social que tomen en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.

Entre las líneas de acción definidas para ello se encuentran: reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones; Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida; Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación, entre otras.

Mejoramiento de la seguridad urbana. Ante el deterioro de la seguridad ciudadana, la END se propuso: “Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción”. Para ello, estableció como líneas de acción:

- i) El fortalecimiento del marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, sobre todo la de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.
- ii) Creación de los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro, con estricta sujeción al principio de legalidad, que garanticen un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos, de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- iii) Profesionalización y fortalecimiento del Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, incorporando el enfoque de género, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.
- iv) Impulso de un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la población (consolidación de la institucionalización de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género).

- v) Establecimiento de sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.
- vi) Fortalecimiento y ampliación de los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes, incluyendo centros de refugio y atención.
- vii) Desarrollo y fortalecimiento de organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al Sistema de Justicia.



Ciudad de Santo Domingo, Avenida Abraham Lincoln esquina John F. Kennedy.

5

ECONOMÍA URBANA

5. ECONOMÍA URBANA

La República Dominicana se caracteriza por tener un acelerado crecimiento económico, notorio en la prosperidad de las principales ciudades del territorio nacional, particularmente, en las urbes de mayor expansión en los años recientes, Santo Domingo, Santiago e Higüey. Estas son asiento de los principales polos turísticos del país; alojan grandes inversiones inmobiliarias en hoteles, restaurantes, parques vehiculares, centros comerciales, parques industriales, y otras obras de inversión pública y privada, todo lo cual, en conjunto, ha propulsado el dinamismo de sus economías.

No obstante este crecimiento, durante años el país ha carecido de una política urbana integral que establezca una hoja de ruta para el desarrollo y gestión de las ciudades, que imprima calidad y sostenibilidad a sus entornos e impacte favorablemente la habitabilidad. Esto, más las debilidades estructurales de índole institucional y de políticas regulatorias de los gobiernos central y municipal, ha contribuido a generar un panorama contrastante con las características propias de un desarrollo sostenible de los territorios.

El crecimiento demográfico y espacial de las ciudades no ha estado acompañado de la creación de capacidades ni de la adecuada dotación de infraestructura de servicios públicos, espacios y espacialidades y equipamientos urbanos: parques, infraestructuras, plantas de tratamiento de agua, manejo de desechos sólidos, adecuada gestión del tránsito, política de ordenamiento del territorio y normativa de uso del suelo que eviten la arrabalización.

La carencia de esta política urbana integral también ha propiciado que el desarrollo de las ciudades, en la generalidad de los casos, se haya dado de forma desordenada; que las unidades espaciales que las configuran tiendan a cambiar permanentemente sus respectivas vocaciones, por el descontrol existente en materia de ordenamiento territorial y uso de suelo; y, por consiguiente, que en los mayores centros urbanos de mayor calado se hayan registrado incrementos impresionantes del valor comercial del suelo, dando paso a un proceso paulatino de expulsión de la población hacia las zonas periféricas y a territorios de vocación agrícola.

A los fines de la reorientación de las políticas públicas para lograr una gestión urbana sostenible, la Ley Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 1-12) traza lineamientos básicos en términos de objetivos, metas y líneas de acción que precisan de ser traducidos en una política nacional integral, operativizada en planes, programas, proyectos y regulaciones. En ellos se visualiza una reorientación a la financiación municipal, apoyo al desarrollo económico local, acceso al financiamiento de la ciudad y la creación de empleo como condición indispensable para una sólida promoción urbana inclusiva.

5.1. La financiación municipal y local

A mediados de los noventa el Estado dominicano inició un programa de reformas modernizadoras que implicó, entre otros esfuerzos, un proyecto orientado a la descentralización de la administración pública.

En ese contexto, en 1997 fue promulgada la Ley No. 17-97, del Distrito Nacional y los Municipios, que destinaba a los ayuntamientos del país el 4% del monto total de las recaudaciones internas consignadas en el Presupuesto General del Estado, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos. El propósito era dotar a los ayuntamientos de capacidades y autonomía financiera para gestionar el desarrollo en sus territorios.

Años más tarde, mediante la Ley No. 166-03, que dispuso la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuesto General del Estado, se estableció que a partir del año 2005 fuera de 10%. Sin embargo, la realidad es que durante 2004-2016 la apropiación consignada a los gobiernos locales en el Presupuesto ha sido menor a lo estipulado. La brecha entre lo consignado en la Ley No. 166-03 explica en buena medida los grandes déficits de las ciudades y sus entornos rurales en términos de capacidad para la prestación de servicios; también, por tanto, merma de la calidad de vida de los ciudadanos, y la precariedad de la economía urbana y de las economías familiares.

La ley 176-07 enuncia el principio de suficiencia financiera del Distrito Nacional y los Municipios (art. 254), y establece que el Gobierno Central debe garantizarla a todos los gobiernos locales.

“Los ayuntamientos tienen derecho, en el marco de la política económica nacional, a tener recursos suficientes de los cuales podrán disponer libremente en el ejercicio de sus competencias. Los recursos a ser transferidos íntegramente a los ayuntamientos desde la tesorería nacional serán realizados a partir de las modalidades siguientes: a) Coparticipación de los ingresos fiscales, b) situados para complementarios para garantizar la suficiencia financiera para el ejercicio pleno de las competencias propias, coordinadas o delegadas, c) coparticipación en impuestos nacionales, d) impuestos y tasas que se definan a favor de los ayuntamientos e) ámbitos de imposición a través de arbitrios y tasas que se definan como parte de la potestad tributaria de los ayuntamientos, y f) cualquier otra modalidad que se estime necesaria para garantizar la suficiencia financiera” (Art. 254 Ley No. 176-07)

En realidad, la ley ha tenido limitaciones en su cumplimiento, lo que se atribuye a la debilidad institucional de los ayuntamientos, que da cabida a la incursión de la administración central en la

gestión local, haciendo intervenciones con inversiones públicas de gran calado en los municipios, a veces sin la adecuada coordinación con las entidades locales.

La mayoría de gobiernos locales son dependientes de las transferencias directas del Estado debido a la limitada potestad tributaria municipal como consecuencia de la no existencia de un impuesto predial así como la centralización de impuestos de vocación municipal tales como el impuesto de circulación, entre otros.

Asimismo, la normativa establece límites al destino de los ingresos de las administraciones locales mediante topes al gasto en personal, servicios e inversión de modo que se constriñe la autonomía para definir el gasto en función de las necesidades de la población.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece la transferencia progresiva de tributos, competencias y responsabilidades a los municipios. Actualmente, hay esfuerzos en curso para crear o consolidar en los gobiernos locales las capacidades apropiadas para realizar una gestión municipal eficaz, eficiente y transparente, que contribuya al ejercicio de sus competencias y con las mejores prácticas; y que dicha gestión se convierta en un factor efectivo y eficiente del desarrollo en el territorio, incluyendo los ámbitos rural y urbano.

Sin embargo, la alta fragmentación territorial (158 municipios y 234 distritos municipales) en un contexto de limitación de recursos repercute en la capacidad de los gobiernos locales para llevar a cabo sus gestiones de manera autónoma por lo que se requiere avanzar en mecanismos de financiación que promuevan una mayor cohesión territorial, la ampliación del margen de potestad tributaria, así como una mayor articulación de la inversión del gobierno central en los territorios a través del sistema nacional de planificación e inversión pública.

En general, hay esfuerzos y resultados promisorios en términos de mejora de la capacidad de gestión en los ayuntamientos; pero se establece que la mayoría de los gobiernos locales no está en capacidad económica para desplegar iniciativas tendentes a incrementar sus ingresos propios y concretar la autonomía financiera. En la generalidad de los casos, no aprovechan los atributos naturales, históricos y culturales para promover iniciativas de desarrollo de sus localidades, y viven a la espera de la asignación presupuestaria proveniente del Presupuesto General del Estado.

La normativa establece que los gastos corrientes no pueden superar los gastos de inversión que deben realizarse en la mejoría de las condiciones de vida de la población; sin embargo, el

problema es que los ingresos y las transferencias son tan limitados que, en la generalidad de los casos, los gobiernos locales se ven imposibilitados a cumplir con lo establecido.

Finalmente, se destaca que el alto grado de centralización estatal imperante en la gestión pública constituye un obstáculo al desarrollo de una real autonomía financiera y recaudatoria de los municipios; por ejemplo, los municipios con vocación turística podrían tener mayores ingresos por concepto de permiso de construcción de algunas infraestructuras turísticas.

5.2 Apoyo al desarrollo económico local

En las últimas dos décadas se han dado pasos modestos enfocados a impulsar el desarrollo económico local en la República Dominicana. Se destacan algunas realizaciones:

- Por ejemplo, en año 2000, mediante iniciativa del Consejo de Desarrollo Provincial y la Oficina Provincial de Planificación, se constituyó la Agencia de Desarrollo Económico Local de la provincia Valverde; a través de esta agencia fue creado un Fondo de Garantía, y se firmo un acuerdo con la banca privada para financiar PyMES mediante préstamos con bajas tasas de interés y sin garantía de capital propio. Este mecanismo ha tenido un impacto apreciable en el desarrollo económico de la provincia referida.
- En 2007 fueron creadas seis Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) en distintas provincias con las que fueron beneficiados productores de uva, plátano, café, caña y habichuela y Marketing del territorio con apoyo a la cadena láctea, turismo y cacao. En las entidades provinciales en que han sido creadas estas agencias se han registrado resultados apreciables en términos de capacidades de gestión del desarrollo económico local.

Durante la Administración de Gobierno 2012-2016 se han llevado a cabo esfuerzos de buen calado que han dado buenos resultados en el desarrollo económico en el territorio:

- Se han implementado iniciativas de promoción de las micro y pequeñas empresas en provincias como Azua, La Altagracia, Samaná, Boca Chica, Santiago, San Cristóbal, El Seibo, entre otras.
- Fueron creados 5 centros PyMES en universidades de Santiago, Hato Mayor, Barahona y Santo Domingo capacitando, asistiendo y beneficiando a emprendedores y empresas PYMES.
- Con la celebración de las “Semanas PyMES” (2013 y 2014) se consolidaron ofertas de bienes y servicios, incluidos financieros, e iniciativas de apoyo público-privado a los emprendedores y PYMES. Se ofrece servicio de capacitación a empresas y emprendedores PYME en temas

de Aprender a Emprender, Formalización, Educación Financiera, Exportación, Marketing Digital y otros.

- En 2015 se realizó la “RUTA MIPyMES”, que implicó visitas al territorio en ocho provincias (Samaná, Sánchez, La Vega, Constanza, Montecristi, Dajabón, Azua y Barahona), generando solicitudes de crédito y propiciando soluciones-respuestas a necesidades y demandas de MIPyMES y emprendedores en materia de educación financiera, TIC’S, formalización, emprendimiento y otros.
- Fue implementada la Ventanilla Única (VUF), que simplificó el proceso de registro de nuevas empresas, posibilitando constituir una empresa en 3 días laborables. A esta iniciativa se han adherido 17 Cámaras de Comercio y Producción a lo largo del territorio nacional, y el resultado es apreciable en términos de formalización de empresas MIPyMES. Además, a nivel nacional, se han emitido alrededor de 6 mil certificaciones de MIPyMES para convertirse en proveedoras del Estado, lo que ha repercutido favorablemente la actividad económica en el territorio.

5.3 Acceso a la financiación de la vivienda

El déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, que en el país se estima entre 900 mil y 1.2 millones de viviendas, se explica por un conjunto de factores entre los que resaltan el rezago (o ausencia) de una política sectorial integral, la dinámica migratoria campo-ciudad que se aceleró desde décadas atrás, y la carencia una regulación eficiente que ordene el territorio y norme el uso de suelo.

También, un elemento determinante del déficit habitacional es la accesibilidad al financiamiento para el desarrollo de ese sector. Ahora bien, como en todas partes, la financiación a la vivienda es realizada mayormente por el sector privado, particularmente por las familias; ya sea en base a sus ahorros o recursos propios, o bien canalizando ese financiamiento mediante las entidades financieras.

Las entidades financieras que canalizan créditos al sector vivienda son los bancos múltiples, que en el decenio 2006-2015 dieron cuenta de alrededor del 58% del financiamiento al sector; las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (38%), el Banco Nacional de la Vivienda (3%); y otras entidades de relevancia residual (1%).

Dos notas reveladoras: i) durante el período referido, el mayor dinamismo en la cartera de créditos hipotecarios se registró en los bancos múltiples; y ii) el monto adeudado a las entidades financieras por concepto de la cartera de crédito hipotecario creció a una tasa promedio anual de

16%. Esto da una idea del grado en qué se ha dado la penetración financiera en el sector vivienda en la República Dominicana y cómo ha sido esa dinámica en los últimos años.

En buena medida, ese dinamismo de la penetración de la banca en el sector vivienda ha sido facilitado por las políticas públicas, en particular, la política financiera del Banco Central, y por políticas activas específicas para incentivar y facilitar el acceso al financiamiento. Por ejemplo, una política activa y de corte financiero implementada por el Banco Central ha sido la liberación temporal del encaje legal a los bancos para que puedan otorgar financiamientos a 20 años, a una tasa fija. Esto, basándose en la normativa trazada por la Ley 189-11 que contiene instrumentos financieros para proveer recursos al mercado inmobiliario y constituye el principal avance en la mejoría del acceso a la vivienda con la inversión pública.

Los créditos hipotecarios otorgados por la banca comercial para vivienda son a plazos entre 5 años y 30 años; la mayoría es a un plazo en torno a 15 años. Los créditos se pagan en cuotas mensuales en moneda local. La tasa de interés se fija normalmente por los primeros 6 meses y luego el banco las puede ajustar a discreción.

Otro elemento a destacar como políticas para facilitar el acceso al financiamiento a la vivienda es la creación en años recientes de 63 fideicomisos privados, en un esquema de alianza público-privada. Dos políticas que han contribuido a los buenos resultados de este mecanismo son el “Bono ITBIS” y el “Bono Tierra”. En este contexto, ha aumentado el mercado de desarrolladores privados, de 3 (2011) hasta 63 (2016); y el resultado de la operación de este mecanismo (el fideicomiso) es una dinamización mayor del mercado inmobiliario con la construcción de miles de viviendas de costo accesible a familias de medianos ingresos.

De hecho, desde 2011 hasta acá se han colocado en el mercado más de 62 mil viviendas de bajo costo. Antes del 2011 había 3 desarrolladores privados importantes y ahora hay 60. En la coyuntura actual (2015), el Gobierno da cuenta de la construcción de unas 15,000 viviendas de bajo costo o interés social como resultado de la política activa para generar soluciones habitacionales a la clase media y a familias de ingresos medianos.

Sin embargo, es necesario desplegar iniciativas para detener el proceso de encarecimiento del suelo edificable y para limitar el constante proceso de convertir en urbanizables suelos de vocación agrícola. A mayor incremento del costo de terrenos urbanos, mayor es la cantidad de población expulsada hacia las periferias de las ciudades, más acentuado es el proceso de conurbación de las principales ciudades más amplia es la mancha urbana que desdibuja las funciones y características socioeconómica de las zonas rurales.

Entre otras políticas públicas enfocadas a fomentar la construcción de viviendas, se ponen de relieve los siguientes:

- El principal mecanismo institucional de producción de soluciones habitacionales del Estado es el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). Durante el período 1996-2000, el INVI implementó un programa de desarrollos inmobiliarios en terrenos del Estado mediante la contratación de compañías privadas para la construcción de viviendas de bajo costo que se vendían posteriormente con subsidios de hasta 50% del valor del inmueble y financiamiento blando a los compradores. Esta política tuvo un impacto favorable en términos de soluciones habitacionales a familias de medianos y bajos ingresos.
- Durante el periodo 2000-2010, la inversión en el renglón Vivienda y Urbanismo fue del 0.4% de la inversión pública.
- Otra política pública es la denominada “Bono ITBIS”, que permite al comprador de una vivienda, un ahorro de alrededor de 8% de su valor real, mediante una proyección de lo que sería el pago de impuestos a pagar en la construcción.

5.4 Creación de empleo: condición indispensable para una sólida economía urbana inclusiva

Con el crecimiento dinámico generado en las últimas décadas en la República Dominicana se ha dado un cambio apreciable en el mercado laboral en términos de más competitivo y diversificado.

Tres elementos asociados a esta caracterización son i) una masa laboral más y mejor capacitada, en línea con la demanda de la planta productiva; ii) los progresos alcanzados en términos de más y mejor participación de las mujeres al mercado laboral, haciéndolo más moderno y competitivo; y iii) un mercado más internacionalizado tanto del lado de la demanda como de la oferta, como resultado de una mayor consolidación de la apertura de la economía y la participación en competencia de una demanda más internacionalizada tanto en empleos de calidad (personal calificado) como de mano de obra no calificada de origen extranjero. A pesar de esto, sigue siendo un mercado con una alta incidencia del empleo informal: alrededor del 56% de los nuevos empleos que se generan son informales.

En el período 1991-2010 el empleo en República Dominicana incrementó desde alrededor de 2.2 millones a 3.8 millones, creciendo a un ritmo ligeramente mayor que el total de población en edad de trabajar. En promedio, durante ese periodo, la economía dominicana generó alrededor de 75 mil puestos de trabajo por año.

La creación de empleos fue más fuerte en la década de los noventa, con una tasa promedio anual de de 3,9%; mientras que en la siguiente década (2001-2010) fue de 2,4%. Algunas políticas públicas contribuyeron al logro de este resultado como fueron la implementación del Proyecto Juventud y Empleo, ejecutado por el Ministerio del Trabajo, orientado a aumentar la empleabilidad en los jóvenes. Fueron instrumentos relevantes, además, la creación del Observatorio de Mercado Laboral y Servicio Público de Empleo.

Otras iniciativas propiciatorias fueron el diseño y puesta en marcha del Plan Nacional de Empleo 2012-2016, con la participación de entidades públicas, privadas, ONGs, sociedad civil, sindicatos de trabajadores y empleadores; esto, con el fin de promover una cultura de generación de empleo productivo y formalidad laboral en la República Dominicana. Para estos fines se firmaron dos convenios de cooperación y un acuerdo interinstitucional para impulsar la generación de empleos productivos dignos en las pequeñas y medianas empresas (PyMES), y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento en las zonas rurales y sub-urbanas en diferentes ciudades y otros territorios.

La instalación de nuevas empresas de zonas francas en los 65 parques industriales localizados en una variedad de puntos de la geografía nacional han contribuido en las últimas dos décadas de manera significativa a la creación de empleos; sólo en el período 2012-2015, se aprobó la creación de 253 nuevas empresas, con las que se estima se generaron alrededor de 35 mil nuevos empleos en este sector.

5.5 Desafíos

Mantener el crecimiento y que sea inclusivo. Un desafío crucial para el desarrollo sostenible en la República Dominicana es mantener el crecimiento dinámico, y lograr que ese crecimiento sea de mayor calidad en términos de i) que esté basado en más y mejor encadenamiento productivo; ii) genere más empleo de calidad; iii) esté más y mejor distribuido en término territorial; y iv) impacte con mayor eficacia en términos de reducción de la pobreza. En suma, que sea un crecimiento más inclusivo.

En efecto, el crecimiento sostenido registrado en las últimas décadas, de más de 5% en su promedio anual, no se ha visto distribuido de manera simétrica en el territorio; esto, explicado en cierta medida por la distribución poco simétrica del gasto público a nivel local. También, porque determinados tributos que tienen vocación local se mantienen centralizados.

Más capacidad financiera y elevar la calidad de gestión de los gobiernos locales. Aumentar la capacidad financiera de los gobiernos locales y el fortalecimiento de las capacidades para

hacer una gestión pública más eficaz, eficiente y transparente es un gran desafío para hacer más dinámica las economías locales. La escasez de recursos financieros y la limitada capacidad para generarlos y ejecutarlos en iniciativas definidas conjuntamente con la comunidad constituyen obstáculos para que el crecimiento se refleje con mayor efectividad en las economías de las ciudades.

Se precisa concretar la modificación de la ley 176-07 para adecuarla a lo consignado en la Estrategia Nacional de Desarrollo, y fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales. Además, se precisa de una mayor y más efectiva supervisión a estos por parte de los organismos de Control. También, redefinir los criterios de asignación de transferencias directas a los gobiernos locales en correspondencia a los principios de cohesión social y territorial de manera que, además del criterio poblacional, se incluyan otros criterios vinculados a la realidad socioeconómica del territorio y la población (nivel de pobreza, calidad de vida, municipio turístico, zona fronteriza) y que promuevan incentivos al fortalecimiento de la gestión (nivel de recaudación fiscal).

Otros desafíos relevantes en aras del fortalecimiento institucional de los gobiernos locales es lograr mejorar la capacidad financiera de los ayuntamientos, y consolidar la formulación de los respectivos planes de desarrollo territorial (municipal, provincial, regional) en tanto que instrumentos para guiar la gestión pública y la realización de las metas de desarrollo a nivel local así como su inclusión dentro del sistema nacional de inversión pública de modo que la inversión del Estado atienda las necesidades identificadas a nivel local.

Se requiere, además, institucionalizar otros mecanismos de financiación municipal, complementarios a las transferencias directas, como el Fondo de Cohesión Social y Territorial previsto en la normativa y que puede destinarse a la implementación de proyectos de desarrollo local formulados de modo participativo; esto, mediante el desarrollo de la base impositiva de los gobiernos locales, transfiriendo impuestos de vocación municipal, creando el impuesto predial y estableciendo la diplomacia urbana como medio para la atracción de inversión en los municipios, en correspondencia con los lineamientos establecidos en la Nueva Política Exterior del Estado dominicano.

Más y mejor acceso al financiamiento; y más y mejor calidad regulatoria; y más y mejor institucionalidad. En cuanto a desafíos para el logro de más y mejor desarrollo de construcción de viviendas es lograr avances en la creación de instrumentos financieros contemplados en la Ley No. 189-11, del Mercado Hipotecario y Fideicomiso. Constituirá un elemento dinamizador de las economías locales superar la regulación obligatoria de la estandarización de los préstamos hipotecarios, según lo contemplado en la normativa antes referida. Esto, en la medida en que operara a favor del desarrollo de proyectos de viviendas de bajo costo.

En este sentido, obrara en bien de los objetivos el que el INVI, en su condición de ente estatal, además de construir proyectos, formule proyectos y sirva de facilitador para que sean desarrollados en terrenos del Estado por el sector privado; y que la selección de los desarrolladores se haga con criterios apegados a las mejores prácticas, equidad y transparencia incluidas.

El criterio es que el grueso de la construcción de urbanizaciones, residenciales de apartamentos y viviendas para la clase media y media baja la debe promovido, financiado y construido por el sector privado; y que el Estado debe facilitar con cambios de políticas públicas y regulaciones apropiadas la promoción, venta, y el financiamiento de las viviendas. Además, propiciar el desarrollo de la infraestructura de los servicios básicos (electricidad, saneamiento, agua y otros).

Sera un elemento dinamizador, ampliar la cultura emprendedora para el estímulo e impulso de iniciativas locales en el ramo de la vivienda. El involucramiento de los gobiernos locales facilita los procesos de promoción de las cadenas de valor y las PyMES, esto significaría fortalecer estas instituciones e integrarla a las políticas de Marketing Municipal.

Más y mejores empleos como expresión de la calidad del desarrollo local. En lo que se refiere a desafíos en materia de empleo, el país requiere elevar las tasas de ocupación, mejorar la calidad de los empleos que se generan y elevar el nivel de los salarios en términos reales. Esto pasa por que se logre revertir la informalidad en el mercado laboral.

A pesar de los avances, la participación en la fuerza laboral de las mujeres de edad intermedia y los trabajadores más jóvenes sigue siendo particularmente baja, mal remunerada y sin integrarse a los sistemas de seguridad social. Constituye un desafío, también, superar estas condiciones de inserción del trabajo femenino en el mercado laboral.

Más y mejor ordenamiento territorial, planificación territorial y regulación del uso del suelo. Se acepta que la vivienda en particular, y los asentamientos humanos en general son afectados por la planificación del uso del suelo y la oferta de terrenos urbanizados; y que en ambos elementos en el país se registra una alta deficiencia. En este sentido, se plantea que un desafío de la mayor relevancia para viabilizar el desarrollo económico local sostenible es la aprobación y aplicación efectiva de una Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, así como la Ley de Regiones Únicas de Planificación, en tanto que instrumentos que apoyarán la consecución de los objetivos de cohesión territorial consignados en la ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, y crear un marco legal de apoyo que complemente su implementación. Con estos instrumentos normativos y de gestión se estaría en capacidad de dar respuesta o revertir problemas añejos que demeritan el desarrollo sostenible del hábitat: invasión u

ocupación de terrenos del estado o privados, formación de asentamientos humanos en zonas de riesgo y carentes o con insuficiente provisión de infraestructura para servicios básicos, hacinamiento e inseguridad, entre otros.



La Nueva Barquita. Fuente Externa

6

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

6. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

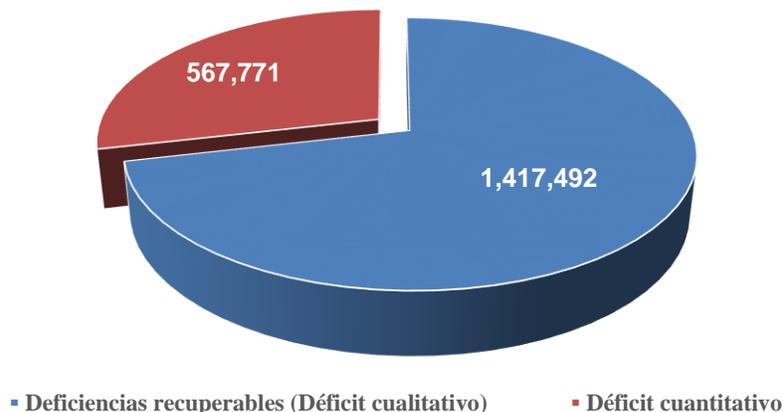
6.1 Mejorar el acceso a una vivienda adecuada

Como principio de política pública, en la República Dominicana se asume el emanado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sobre el derecho de toda persona a una vivienda digna, y se asume el precepto constitucional que establece que el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para viabilizarlo mediante la promoción de planes de vivienda y asentamientos asequibles y de interés social.

El acceso a una vivienda adecuada reúne un conjunto de elementos básicos que ejercen una función complementaria a la estructura física propiamente dicha y de la cual se deriva la conexión con el hábitat en su amplia y compleja diversidad. Por lo tanto la garantía de este derecho humano fundamental se asienta y concretiza en la seguridad en la tenencia, el acceso a servicios básicos, la asequibilidad, la habitabilidad, la accesibilidad y la adecuación cultural.

La realidad, sin embargo, resalta y contrasta con lo establecido en la normativa. En la República Dominicana, según el Censo Nacional de 2010, habían unas 2,671,979 de familias; para ese entonces, había un déficit cuantitativo que rondaba los 568.8 miles de viviendas, entre las que se ubican aquellas que son irrecuperables, mientras que el déficit cualitativo, formado por viviendas con carencia de los elementos fundamentales indicados en el párrafo anterior, supera los 1.4 millones de viviendas.

Figura 15: Distribución del déficit habitacional



Fuente: Elaborado por el Observatorio Derecho a la Ciudad en base a metodología oficial de la Oficina Nacional de Estadística.

La carencia habitacional en la República Dominicana es una deuda histórica. Es un factor relevante y estrechamente relacionado con el umbral de pobreza que viven muchos dominicanos. La garantía de este derecho fundamental, además de sufrir un rezago en la inversión pública estatal, se ve afectado por una gran dispersión institucional en la materia.

La dimensión cualitativa del déficit refleja las precariedades o carencias que tienen muchas viviendas y que, al intervenirlas, pueden ser habitadas adecuadamente. Esas carencias son en términos de piso de tierra, techo y paredes deterioradas, carencia de instalación de agua, carencia o precariedad de sistemas sanitarios y no conexión a energía eléctrica. A esto se sumarian aquellos que sencillamente carecen de viviendas. Se establece que en 2014 el déficit en estos términos, sumando las carencias, superaba los 2 millones de unidades, siendo las de mayor incidencia la falta de instalación de agua en la vivienda (47%), carencia de sistema sanitario mejorado (25%) y carencia de vivienda (11%). El resto de precariedades, incluida la no disposición de vivienda, suman el restante 17%.

Tabla 7: Carencias en necesidades básicas
(En unidades de hogares)

Tipo de Carencias	2010	2014
Con pisos de tierra	99,823	107,691
Con techo y paredes deterioradas	95,531	103,059
Sin instalación agua en la vivienda	876,071	945,116
Sin sistemas sanitarios mejorados	473,948	511,302
Sin energía eléctrica	113,071	121,983
Sin viviendas	207,965	224,355
Total	1,866,409	2,013,506

Fuente: Tomado de Monegro, J.T. y Ortega, L; presentación "Estructura del Gastos en República Dominicana y las Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030", MEPyD (2014)

En las tablas siguientes se muestra lo relativo a los materiales de construcción de las viviendas y la evolución en el periodo comprendido entre 2002 y 2010. Principalmente, resalta en la participación porcentual el aumento de la proporción de viviendas fabricadas con bloques o concreto, que pasó de 66% (2002) a 75% (2010), mientras que las construidas en madera bajaron de una proporción de 25% (2002) a 19% (2010). Asimismo, bajó significativamente en el periodo la proporción de viviendas construidas en base a tabla de palma, tejamanil y yagua (Tabla 8). La importancia de estas variables remite a una visión integral que supone una estrecha relación entre los componentes de la estructura construida y la determinada ubicación que la acoge.

Tabla 8: Comparación de las viviendas según material de la pared

Materiales de las Paredes	2002		2010	
	Total Viviendas Particulares	Porcentaje Total	Total Viviendas Particulares	Porcentaje Total
Block o concreto	1,449,414	66%	1,984,239	75%
Madera	535,225	25%	505,159	19%
Tabla de palma	138,932	6%	103,722	4%
Tejamanil	12,074	1%	5,440	0.2%
Yagua	7,189	0.3%	2,603	0.1%
Otro	38,315	2%	61,699	2%
Total	2,181,149	100%	2,662,862	100%

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

El aumento de la proporción de viviendas construidas con block o cemento puede estar asociado, en mayor o menor medida, a la alta densidad urbana de las ciudades del país y ejercer cierta conexión con el modo de construcción asumido arquitectónicamente en los proyectos habitacionales en altura.

Tabla 9: Comparación de las viviendas según material del techo

Material del Techo	2002		2010	
	Total Viviendas Particulares	Porcentaje Total	Total Viviendas Particulares	Porcentaje Total
Concreto	680,819	31%	1,087,000	41%
Zinc	1,431,440	66%	1,530,800	57%
Asbesto cemento	27,723	1%	19,716	1%
Yagua	13,694	1%	6,187	0.2%
Cana	21,163	1%	7,870	0.3%
Otro	6,310	0.3%	11,289	0.4%
Total	2,181,149	100%	2,662,862	100%

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

En cuanto al techo de las viviendas construidas, resalta el aumento de 10 puntos porcentuales durante el periodo considerado aquellas techadas en concreto, pasando de 31% (2002) a 41% (2010), al tiempo que las techadas de zinc bajaron de 66% a 57%. Otros materiales usados para techo en proporciones marginales son asbesto cemento, yagua, cana y otros.

Tabla 10: Comparación de viviendas según material de piso

Material del Piso	2002		2010	
	Total Viviendas Particulares	Porcentaje Total	Total Viviendas Particulares	Porcentaje Total
Granito, mármol o cerámica	229,647	11%	453,819	17%
Mosaico	267,359	12%	357,592	13%
Cemento	1,521,446	70%	1,740,897	65%
Tierra	150,123	7%	99,158	4%
Madera	7,251	0.3%	5,620	0.2%
Otro	5,323	0.2%	5,776	0.2%
Total	2,181,149	100%	2,662,862	100%

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

La mayor proporción de las viviendas en República Dominicana tienen piso de cemento (65%, 2010), seguida por granito, mármol o cerámica (17%) y mosaico (13%). Otro material de piso empleado en forma marginal son la tierra y la madera.

2012-2016: Impulso a resultados de vivienda digna en entornos saludables con instrumentos novedosos de políticas públicas

Poseer “casa propia” es una aspiración y un derecho adquirido desde nacimiento de cada persona; sin embargo, como hemos visto anteriormente, una cantidad considerable de dominicanos y dominicanas carecen de vivienda digna, lo que indica que los esfuerzos realizados por los gobiernos durante varias décadas para superar tal situación se hicieron aunque con un alcance muy modesto. Por ejemplo, a lo largo de las últimas cinco décadas el esfuerzo público por reducir el déficit habitacional se hizo a razón de 2,200 unidades por año, unas 113 mil en el periodo. Pero con ese ritmo, en vez de cerrarse, el déficit habitacional se agravó.

Un cambio o redireccionamiento para dar al traste con esta realidad se operó durante la Administración 2012-2016, encabezada por el Presidente Danilo Medina. En el programa de gobierno se dio prioridad al objetivo de construir “*Vivienda digna en entorno saludable*” consignado en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Para su materialización el gobierno asumió dos líneas estratégicas de acción: i) “*facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas*”; y ii) “*garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento*” (END, Objetivos No. 12 y 13, respectivamente).

Las acciones emprendidas en el marco de estas líneas dieron lugar a que al cierre del cuatrienio, valiéndose de instrumentos novedosos, el gobierno lograra ejecutar un robusto plan de edificación de viviendas de interés social con costo accesible a la clase media y baja, cuyos resultados han sido la construcción de alrededor de 62 mil viviendas, a razón de 15,400 anual.

Los instrumentos novedosos y diversos que caracterizaron al plan de vivienda fueron una opción de ética pública asumida por el gobierno comprometida con beneficiar a los sectores más pobres de la

población; la generación de alianza con el sector privado de la construcción; la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las comunidades necesitadas de vivienda en la definición de los proyectos y selección de beneficiarios y la construcción de cada proyecto con un enfoque de hábitat sostenible.

En este contexto, y a consecuencia del trabajo realizado durante los cuatro años de gobierno, el Poder Ejecutivo declaró el 2016 como “Año de Fomento a la Vivienda” mostrando su compromiso político de consolidar esfuerzos público enfocados a la realización del derecho a que todo dominicano o dominicana pueda disfrutar de a una vivienda digna dotada de acceso a servicios esenciales y en un entorno saludable. Los ejemplos están a la vista, como se puede leer a continuación.

En el período 2012-2016, el gobierno:

- i) Propició la realización de proyectos de construcción de viviendas de bajo costo a través del sistema de fideicomisos, viabilizando el acceso al financiamiento de desarrolladores y adquirentes, y la ejecución de infraestructuras viales, de servicios esenciales y espacios públicos, entre otras facilidades.
- ii) A través del INVI concretó la realización de numerosos proyectos habitacionales de bajo costo en diferentes demarcaciones territoriales (municipios, provincias), sumando un total de más de 2,500 unidades.
- iii) Concibió, diseño y propició la construcción de la Ciudad Juan Boch, un complejo urbano constituido por 25 mil viviendas, dotado de un centro geriátrico, un centro vocacional, hospital, centros educativos, estancias infantiles, parque de recreación, así como áreas deportivas y una zona comercial para garantizar el desarrollo económico de miles de familias.
- iv) Con el Bono Tierra y el Bono ITEBIS ha facilitado a los adquirentes de viviendas construidas en un esquema de alianza público-privada, que ciudadanos y ciudadanas puedan adquirir casa propia a un bajo costo, financiadas a una tasa de interés fija de 8% por 20 años.
- v) Desarrolla el complejo habitacional La Nueva Barquita, que integra 1,787 apartamentos (alrededor de 6 mil personas) y facilidades del entorno urbano, para viabilizar el desarrollo económico y la convivencia social de sus moradores.
- vi) Emprendió la construcción de La Nueva Mesopotamia, un complejo habitacional con similares condiciones que el anterior, con 510 viviendas en contexto rural, localizado en San Juan de la Maguana. Y
- vii) Construyó el Nuevo Boca de Cachón, con 546 viviendas, en el entorno del Lago Enriquillo. Además, produjo realizaciones como los proyectos Concordia y Vistas del Parque, con 208 viviendas en el Riño y Las Rosas, en La Vega; y Jardines del Gautier en San Pedro de Macorís; entre otros.

Elaborado por el Viceministerio de Planificación



6.2 Mejorar los barrios de tugurios e impedir su formación

Para conceptualizar los tugurios, ONU-Hábitat establece un criterio operacional. Lo define aquella vivienda que carece de uno o más de los siguientes elementos:

1. Acceso a agua potable
2. Acceso a alcantarillado
3. Espacio libre de hacinamiento
4. Murallas de material firme y durable
5. Seguridad en la tenencia

Sin embargo, para Baeza (2005), la conformación de tugurios tiene una implicación geográfica de agrupación de asentamientos informales que no son explicados por esa definición de ONU-Hábitat. “Tugurios, barriadas, favelas, notificaciones, poblaciones o ranchos son distintas denominaciones que se dan a un conjunto de viviendas precarias que están agrupadas geográficamente y que son el resultado de la realidad de cada país, pero en su esencia estos nombres se refieren al poblamiento espontáneo, muchas veces irregular, producto de tomas o invasiones de terrenos o a la erradicación de cierto sector de la población.” (Baeza, 2005).

La única información oficial existente en República Dominicana sobre este tema de los tugurios, es la ofrecida en la página web del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la República Dominicana.

Tabla 11: Porcentaje de la población urbana que vive en tugurios

	1990	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Proporción	27.9	...	14.8	12.1

Fuente: MEPyD, Base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Según la conclusión del análisis de desempeño de los ODM, la República Dominicana cumplió con la meta de reducción de la proporción de la población urbana que vive en tugurios: la redujo de un 27.9% en el año 1990, hasta 12.1% en 2014.

Tabla 12: Comparación según población total y población urbana

	1990	2009	2014
Población total	7,108,593	9,380,152	9,883,486
Población urbana	3,873,539	6,495,984	6,936,469
% tugurios	27.9	14.8	12.1
Cantidad de personas viviendo en tugurios	1,983,297	1,388,262	1,195,902

Fuente: MEPyD, Base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como está establecido el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, no obstante la disminución de proporción de la población que habita en tugurios, “es muy elevado aun el número de familias dominicanas que habita en viviendas frágiles, carentes de servicios básicos, en condiciones de hacinamiento y, en muchos casos, en áreas de alto riesgo por su vulnerabilidad a desastres naturales”. Esto, en un contexto de déficit habitacional estimado en alrededor de 750 mil viviendas: 53% de ellas, con deficiencias irrecuperables y 47% de ellas con hogares secundarios y varios núcleos familiares dentro de la vivienda.

6.3 Garantizar un acceso sostenible a agua potable

En República Dominicana, se cuenta con una disponibilidad superficial para la oferta de agua potable de 23.5 miles de millones de m³ por año, distribuida en las seis regiones hidrográficas, en las siguientes proporciones: Yaque del Norte (12%), Atlántica (20%), Yuna (15%), Este (13%), Ozama Nizao (19%) y Yaque del Sur (20%). Del volumen total de agua superficial disponible, sólo el 30% califica como disponibilidad segura; en cuanto a volúmenes garantizados, embalsados en presas y lagunas, sólo se tiene un 9%, que a su vez representa el 18% de la demanda total de agua (PHN, 2008).

Si tomamos el acceso a agua potable como aquella que llega dentro de la casa, la República Dominicana cuenta con una cobertura de 46.27% (Censo 2010). Los dos últimos Censos (2002 y 2010) indican que en zona urbana el aumento fue de 8.25% al pasar la cobertura de 45.5% del año 2002 a 53.8% del año 2010, mientras que en zona rural fue de apenas 5.4% al pasar la cobertura de 18.9% en el 2002 a 24.4% en el año 2010.

Analizando el acceso sostenible a fuentes mejoradas de agua potable, haciendo referencia al criterio empleado en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MEPyD, 2015), al 2014, el 90.2% de la población dominicana tenía acceso a agua potable; este indicador considera fuente mejorada de agua potable a la conexión a fuente de agua dentro del hogar, de fuente pública, de agua lluvia y de agua embotellada.

Solo se puede obtener de los censos -y por tanto comparar- el acceso agua según conexiones, pero no la calidad, ni la frecuencia que llega el agua a las viviendas. Según los datos de INAPA, para el 2010 el 65.5% de los acueductos cuentan con sistema de cloración, pero sólo el 30.5% cuenta con sistema de vigilancia de calidad. Es posible que esta sea la causa de que el 81% de la población compre el agua para tomar (72% de botellones y 9% de los camiones), según datos de ENHOGAR 2013.

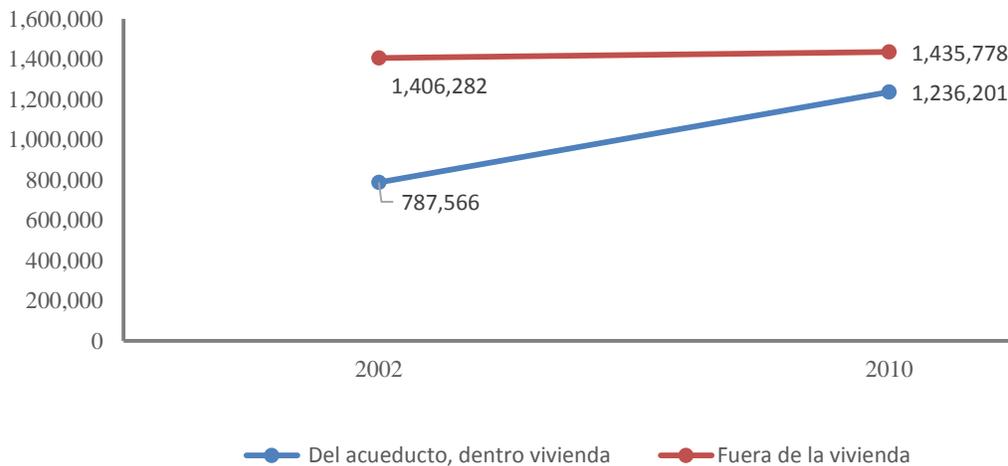
Con respecto a la frecuencia, según datos de INAPA, solo el 11% de la población urbana cuenta con servicio continuo de agua potable.

Tabla 13: Hogares con acceso sostenible a agua potable

	2002		2010	
Del acueducto, dentro vivienda	787,566	35.90%	1,236,201	46.27%
Fuera de la vivienda	1,406,282	64.10%	1,435,778	53.73%
Total	2,193,848	100%	2,671,979	100%

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

Figura 16: Evolución del acceso a agua potable 2002-2010
(Cantidad de hogares)



Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

6.4 Garantizar un acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento y desagüe

La provisión del servicio de agua potable y saneamiento a nivel nacional está a cargo del Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA), las corporaciones de acueductos y alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Santiago (CORAASAN), Puerto Plata (CORAAPP), Moca

(CORAAMOCA) y La Romana (CORAAROMA). INAPA provee servicios en el resto del país no cubierto por las corporaciones de acueductos.

Una característica generalizada de los sistemas de alcantarillado existentes a nivel nacional es la obsolescencia de la infraestructura. En muchos casos y zonas, se trata de sistemas construidos en la era de Trujillo (1930-1961), lo que hace que sus estructuras no sean adaptadas a la morfología actual de las ciudades. De hecho, muchos asentamientos residenciales en las principales ciudades, Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago incluidos, carecen de servicios sanitarios (CONAU, 1999). Actualmente, INAPA cuenta con 15 sistemas de alcantarillado, ubicados en 11 provincias; todos funcionan en forma deficiente.

En el caso del Gran Santo Domingo, la CAASD cuenta en la actualidad con 24 sistemas de alcantarillado, de los cuales 7 no están en operación. Estos sistemas abastecen a una población de 446 mil habitantes y tienen una capacidad de 72 mil m³ /día. El crecimiento vertical de las ciudades ha ocasionado que las tuberías que la abastecen resulten de menor capacidad que la exigida por la demanda de la población, provocando servicios inadecuados y el deterioro de la infraestructura por las grandes presiones.

El Censo Nacional de Población y Vivienda no recoge información que permita discriminar si un inodoro está conectado o no a un alcantarillado o un pozo séptico. Con lo cual, sólo se ha podido distinguir si la población tiene inodoro o letrina. De las 2.67 millones de viviendas censadas en 2010, 70% disponían de inodoros, 23% de letrinas y 6% no disponían de inodoros ni de letrinas. Asimismo, se establece que en ese año, respecto de 2002, se registró un aumento de 15.5 puntos porcentuales de las personas que usan inodoro en sus viviendas, mientras que la proporción de las que usan letrinas se redujo en 13.7 puntos porcentuales. La reducción de las viviendas que no usan ni sanitario ni letrina fue de solo 1.8 puntos porcentuales.

Tabla 14: Acceso a servicios sanitarios

	2002		2010	
Inodoro	1,189,368	54.21%	1,862,530	69.71%
Letrina	833,976	38.01%	648,860	24.28%
No tiene	170,504	7.77%	160,589	6.01%
Total	2,193,848	100%	2,671,979	100%

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

Igual que el acceso a sanitarios, de acuerdo a la información censal registrada, en RD el sistema de recogida de basura tuvo una mejora notable, en los siguientes términos: i) el servicio de recogida realizado directamente por los ayuntamientos aumento en proporción de 55.8% (2002) a 73.2% (2010), mientras que la proporción de los que la queman se redujo significativamente de 23.7% (2002) a 15.4% (2010). Otras prácticas de gestión o de liberación de desechos sólidos de

las viviendas (recogida por empresa privada, tirarla en el patio o solar, tirarla en un vertedero, tirarla en un río o cañada, y otras) se redujeron también en proporción apreciable durante el periodo. En términos globales, se registró una mejora más sostenible de la deposición y manejo de desechos sólidos y del saneamiento en las viviendas de República Dominicana en el periodo de referencia. Aun así, existe una brecha todavía muy importante tanto en cobertura como en calidad en estos términos.

Tabla 15: Eliminación de la basura

	2002		2010	
La recoge ayuntamiento	1,224,081	55.80%	1,955,579	73.19%
La recoge empresa privada	80,818	3.68%	46,574	1.74%
La queman	519,014	23.66%	412,032	15.42%
La tiran en el patio o solar	118,348	5.39%	88,454	3.31%
La tiran en un vertedero	131,206	5.98%	79,293	2.97%
La tiran en un río o cañada	81,431	3.71%	61,972	2.32%
Otro	38,950	1.78%	28,075	1.05%
Total	2,193,848	100.00%	2,671,979	100.00%

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

6.5 Mejorar el acceso a fuentes de energía para el hogar no contaminantes

La República Dominicana tiene por delante el gran desafío de transformar su sector eléctrico para que funcione de manera eficiente y sostenible, contribuya con mayor eficacia al desarrollo económico y social, y contribuya a garantizar una vida digna para todos los dominicanos y las dominicanas. El sistema ha quedado atrapado en un círculo vicioso formado por bajas inversiones, elevadas pérdidas técnicas, pobre calidad del servicio, tolerancia o incapacidad para gestionar con eficacia las prácticas de fraude y la corrupción en el sector, incapacidad de generación de ingresos suficientes, desequilibrios financieros, aumento de subsidios e incapacidad para realizar nuevas inversiones. Ese círculo ha sido agravado por condiciones contractuales desfavorables, por un entramado institucional pernicioso y por malas decisiones en la gestión.

Las reformas implementadas a finales de la década de los 90s (la capitalización) conllevaron un cambio de modelo de propiedad y gestión del sector, al pasar de ser empresa verticalmente integrada y de propiedad estatal a un esquema donde ha primado más la generación de propiedad privada (la generación en base a hidroeléctricas se mantiene de propiedad estatal). Las empresas de distribución, tras ser fraccionadas, capitalizadas y gestionadas con un modelo privatizado, volvieron a ser de propiedad y gestión estatal poco después, en un contexto de crisis de suministro de electricidad, cuando el Estado arribó a acuerdos con los generadores

independientes mediante el denominado Acuerdo de Madrid, con el cual se acordó una nueva forma de fijación de tarifas para la compra de energía.

A lo largo de todo el proceso, esas empresas, tanto públicas como privadas, han mostrado deficiencias operativas agudas, y el sector eléctrico ha persistido en la misma crisis en que se ha desarrollado a lo largo de las últimas cinco décadas. El servicio de electricidad en la República Dominicana es de mala calidad, caro y el funcionamiento del sistema es altamente deficiente, constituyendo un elemento de obstáculo a la competitividad y al desarrollo económico y social.

La mayor parte de la generación de electricidad en la República Dominicana proviene de fuentes térmicas que aportan alrededor del 85% de la energía servida por el sistema, mientras que la proveniente de fuentes renovables (mayormente hidro) representa alrededor de 15%. Las energías renovables basadas en fuentes eólica y solar son muy limitadas todavía; no obstante, es promisorio que la capacidad instalada conjunta sea en la actualidad de 85.3 MW; y que se proyecta que al 2016 tal capacidad instalada habrá aumentado hasta 3,000 Kw en virtud de la instalación de nuevos parques de energía basada en fuentes renovables incentivados y desarrollados al amparo de la Ley No. 57-05, de Incentivo a las Energías Renovables. Sin embargo, en realidad, el sector energético sigue manteniendo su esencial dependencia en los factores antes mencionados. Falta mucho todavía para que se pueda reportar un cambio estructural en la matriz de generación en la República Dominicana y el sistema pueda desarrollarse conforme a mejores estándares de sostenibilidad financiera y ambiental.

Con respecto al acceso a la energía eléctrica, el Censo de Población y Vivienda de la ONE sólo prevé quienes usan energía eléctrica usando el sistema de la red y quiénes no. Del año 2002 al año 2010 el porcentaje de hogares que reciben energía eléctrica de la red aumentó alrededor de 3 puntos porcentuales, pasando de 95.6% a una cobertura de 98.4%; en la zona rural la cobertura es de 87.7%.

Tabla 16: Acceso energía eléctrica

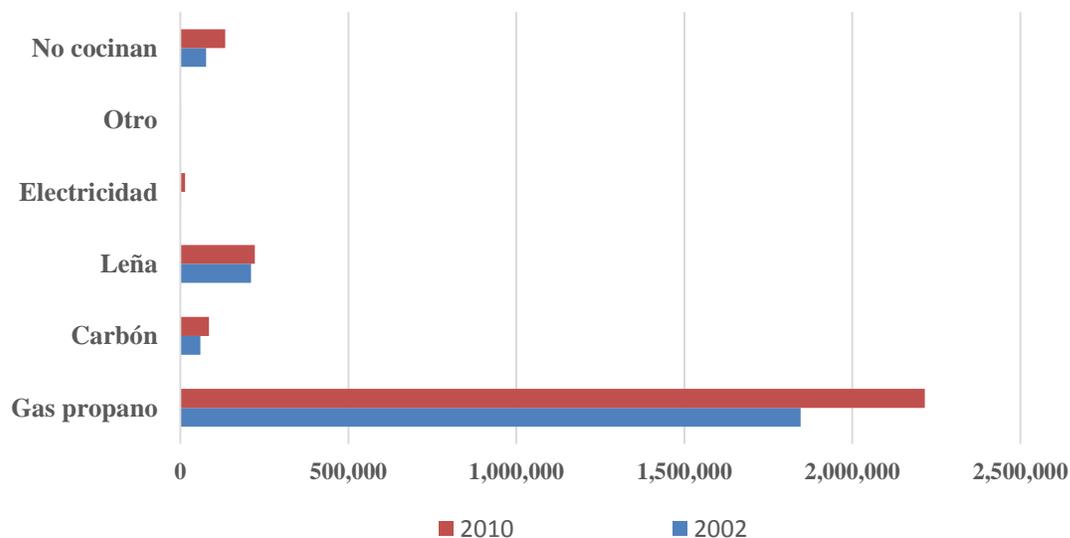
		URBANA		RURAL		TOTAL	
2002	Energía del tendido eléctrico	1,376,907	98.45%	658,508	82.81%	2,035,415	92.78%
	Energía de planta propia	1,824	0.13%	4,693	0.59%	6,517	0.30%
	Lámpara de gas propano	4,749	0.34%	21,343	2.68%	26,092	1.19%
	Lámpara de gas kerosene	8,458	0.60%	90,022	11.32%	98,480	4.49%

2010	Otro	6,676	0.48%	20,668	2.60%	27,344	1.25%
	Total	1,398,614	100%	795,234	100%	2,193,848	100%
	Energía del tendido eléctrico	1,957,270	98.35%	598,055	87.72%	2,555,325	95.63%
	Energía de planta propia	4,353	0.22%	9,615	1.41%	13,968	0.52%
	Lámpara de gas propano	7,744	0.39%	38,342	5.62%	46,086	1.72%
	Lámpara de gas kerosene	1,048	0.05%	2,535	0.37%	3,583	0.13%
	Otro	19,757	0.99%	33,260	4.88%	53,017	1.98%
	Total	1,990,172	100%	681,807	100%	2,671,979	100%

Fuente: ONE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2010.

En la República Dominicana, los combustibles utilizados principalmente para cocinar los alimentos son el gas, el carbón, la leña y la electricidad. Los niveles de calidad de vida asociados a esta variable se enfocan en que, según el combustible utilizado, los niveles de contaminación varían. En los hogares cuyos ocupantes utilizan gas propano para cocer sus alimentos, los riesgos de contaminación se reducen considerablemente, pero aumenta considerablemente el riesgo a quemadura o muerte por explosión del combustible.

Figura 17: Combustible de cocina



Fuente: Construcción propia en base a (Oficina Nacional de Estadísticas, 2002 y 2010)

6.6 Mejorar el acceso a medios de transporte sostenible

Un elemento determinante del desarrollo económico de un país y la calidad de vida de sus habitantes es el transporte, sea de carga o de pasajeros. Los datos aportados por los censos evidencian que la modalidad de transporte de “motoconcho” es el principal medio de transporte utilizado a nivel nacional, abarcando una proporción de 38%, seguido por el autobús público (38%). En la zona urbana, el 34% de los hogares reportó utilizar el motoconcho, seguido por el 24% que se transporta en el autobús público. Otras formas de transporte frecuentemente utilizadas son el carro público y el vehículo o carro privado (Tabla 17).

En lo que respecta a la zona rural, el motoconcho es el principal medio de transporte para el 49% de los hogares, seguido por el 22% que utilizan autobús público. En esta zona, la camioneta de transporte público y el carro público también son utilizados para movilizarse, pero en menor medida.

Una modalidad de transporte moderna y sostenible es el sistema de metro, que funciona desde 2008 y actualmente en pleno desarrollo, constituyéndose en un referente promisorio para la solución del problema de transporte en el Gran Santo Domingo. Según Datos de la Oficina Nacional de Estadística, este sistema transporto en 2015 más de 66 millones de pasajeros, definidos estos como el total de usuarios transportados en días laborales y festivos.

Tabla 17: Tipos de transporte según zona de residencia

Tipo de Transporte	Urbano		Rural		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Guagua pública	549,877	24	178,233	22	728,110	24
Camioneta de transporte público	35,825	2	60,801	8	96,626	3
Carro público	383,281	17	45,685	6	428,966	14
Vehículo o carro privado	383,607	17	42,211	5	425,818	14
Motoconcho	768,069	34	390,363	49	1,158,432	38
Burro-caballo-mulo	15,715	1	31,660	4	47,375	2
A pie	127,732	6	41,847	5	169,579	6
Otro	12,887	1	7,524	1	20,411	1
No declarado	1,253	0	783	0	2,036	0
TOTALES GENERALES	2,278,246	100	799,107	100	3,077,353	100

Fuente: Construcción propia a partir del CNPV 2012

6.7 Desafíos

La alta y creciente densidad poblacional urbana es una realidad que anima el análisis y debate desde múltiples disciplinas, y que es objeto prioritario para las políticas públicas, tanto del ámbito nacional como territorial.

La confluencia de la migración campo-ciudad y sus manifestaciones, el uso del espacio y la distribución espacial de las poblaciones, las realidades de los sectores periféricos y su relación con el hábitat describen una combinación compleja y de múltiples implicaciones para los ciudadanos en cualquier país.

Por supuesto, esta realidad plantea importantes desafíos de política para los gobiernos y la sociedad dominicana. Las precariedades de tipo jurídico y de regulación que han primado a lo largo de las décadas, sumado a insuficiencias de atención de las políticas públicas han acumulado pasivos de gran calado en el ámbito de la vivienda en la República Dominicana (brechas sociales, culturales, económicas y territoriales) cuya atención se reclama como asunto de la más alta prioridad.

Las apuestas estratégicas establecidas en la END, trazadoras de los grandes desafíos de vivienda y acceso a los servicios. Los lineamientos de la END, en términos de líneas de acción, seguirán constituyendo desafíos relevantes de políticas públicas, puestos de relieve en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2016, y en los respectivos programas de Gobierno 2012-2016 y 2016-2020. Las líneas de acción de la END, resalta como apuestas estratégicas para la acción de las políticas i) la creación y desarrollo del marco legal e institucional para la definición de una política pública de vivienda; ii) elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria; iii) la reubicación de asentamientos humanos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales; iv) impulsar mecanismos consistentes con el marco regulatorio que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado; v) promover nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores que ofrezcan vivienda a bajo costo y estándares adecuados; y vi) la promoción de reformas y normativas orientadas a consolidar la seguridad jurídica y el clima de inversión en el sector vivienda; entre otros lineamientos de acción.

Más y mejores políticas sectoriales, con énfasis creciente en lo territorial. El proceso acelerado de la urbanización tiene implicaciones directas para las políticas públicas en términos de esfuerzos para mejorar el acceso de calidad a servicios y derechos fundamentales (energía, agua potable, saneamiento) que constituyen ya pasivos acumulados de envergadura en la realidad

nacional. Las manifestaciones de las carencias territoriales desde el déficit de vivienda, el poco acceso a fuentes de agua potable de manera adecuada y otros elementos que se han desarrollado en este apartado son la representación gráfica de la desigualdad.

Priorizar la atención al deterioro de la calidad de la urbanización en zonas conurbadas de las ciudades. El déficit habitacional es una realidad verificada con especial intensidad en las zonas urbanas. Dada la baja inversión estatal en este sector y el panorama demográfico territorial, es fundamental que el esfuerzo de política se intensifique y sostenga, y sea complementado por la eficacia de la regulación y la institucionalidad en el sector. Esto, con fines de subsanar o revertir dinámicas de desarrollo de la urbanización claramente reñidas con los estándares del desarrollo sostenible. Si no hay una manifestación concreta de cambio en este sentido, con respuestas de política integrales y articuladas sistemáticamente, orientadas a revertir procesos de deterioro del entorno con consecuentes males socio-ambientales en las urbes, y limiten entre otros problemas, el continuo abandono de los sectores rurales del país. La agricultura rural se gesta en medio de muchas barreras estructurales que dificultan el desarrollo de su potencial.

Incidir desde la vivienda y el acceso a servicios básicos, en el cambio del mapa de pobreza. El mapa de pobreza pone en evidencia la geografía de las precariedades sociales en términos de pobreza y vulnerabilidad, particularmente en lo relativo a la vivienda y el acceso a servicios básicos. Dado que las áreas urbanas tienden a recibir más movilidad de grupos o segmentos poblacionales de las áreas rurales, un desafío relevante estaría relacionado con reorientar las políticas públicas de atención al campo con implicaciones en términos de inversión pública y mejoramiento de las condiciones de vida en las áreas rurales.

Mantener y reforzar las políticas públicas con instrumentos novedosos para el desarrollo de viviendas de clase media e interés social. La promoción de alianza público-privado como método de garantizar el acceso a vivienda en el país es bueno y va generando ya buenos resultados; es prometedor en términos de generar producción de soluciones accesibles a un gran segmento de la clase media impactando favorablemente el déficit habitacional. En este sentido, el desafío será asegurar que maduren y se refuerce la aplicación de los instrumentos novedosos de política para el fomento de la vivienda que se vienen implementando en los últimos años.

Fortalecer la seguridad jurídica, la calidad regulatoria y la gestión como medio para viabilizar las inversiones en el sector. La formación de zonas periféricas y suburbios en zonas de alto riesgo, en orillas de ríos o cañadas, son elementos descriptivos que una legislación debe abarcar, sin perjudicar arraigos socio-culturales de generaciones de personas que han vivido en estos barrios. La planificación territorial a nivel local y los servicios municipales son parte de un diálogo que amerita la mejor atención política y gestión de consenso a nivel nacional y global.

La capacidad de los ayuntamientos para atender las responsabilidades que les atañen, sobre todo en lo referente a la gestión del territorio en aspectos de infraestructura, tiene deficiencias notables, tanto sobre la asignación presupuestaria como en la eficiencia en la planificación y gestión del desarrollo territorial.

Las autoridades locales como ente rector de las ciudades debe apuntar a una madurez que les posibilite gestionar el territorio basado en articulación con instancias del gobierno central de manera que se pueda compactar de manera eficiente las intervenciones territoriales locales.

BIBLIOGRAFÍA

CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS

Del Rosario, P.; Morrobel, J.; Escarramán, A. 2014. La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, RD.163.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2010). Plan de Acción Programa de País 2010-2016. Santo Domingo. RD.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) 2010. Documento temático sobre migración y diáspora. Insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. MEPyD. Santo Domingo, RD.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2030, Tomando como base los documentos de trabajo para la formulación del PNOT Fecha Versión: 19.11.2015 / Santo Domingo, RD.

Oficina de Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana. Santo Domingo. RD.

Oficina Nacional de Estadística. 2007. Proceso de Urbanización en República Dominicana. Panorama Estadístico. Año 1, nº6. Boletín Mensual. Santo Domingo, RD.

Oficina Nacional de estadística (ONE) 2002. VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002. Recuperado de: <http://goo.gl/J6Zsot> Última consulta: 31/marzo/2016.

Oficina Nacional de estadística (ONE). 2010. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Recuperado de: <http://sicen.one.gob.do> Última consulta: 31/marzo/2016.

Oficina Nacional de Estadística. (ONE). 2009. Efecto del envejecimiento sobre la estructura de la población e impacto de la migración en estos cambios. Santo Domingo. RD. 154.

Programa Regional Juventud Rural Emprendedora. (PROCASUR). FIDA. 2013. Juventudes rurales de República Dominicana. Tendencias y realidades. Santo Domingo. RD. 41.

Tactuk, P.; Arias, J. (Coord.) 2015. Expansión Urbana de las Ciudades Capitales R.D. 1988-2010. Oficina Nacional de estadística (ONE). Santo Domingo, RD.

TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN URBANA

BID-MEPyD (2015), Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga – PNLog. Recuperado de: <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/despacho/pnlog/Documento%20preliminar%20openlog.pdf> Última consulta: 23/junio /2016.

Castellanos, Grethel. (2012), La Prosperidad de la Ciudad de Santo Domingo, en: Estado de las Ciudades del Mundo 2012/13, Prosperidad de las ciudades. Santo Domingo.

Castellanos, Grethel [IMPP 15-ISOCARP] Manual Internacional de Prácticas de Planificación.

CEPAL (1996) Conceptualización, Modelaje y Operacionalización de Desarrollo Sustentable ¿Tarea Factible? Recuperado de: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/19797/lcr1620s.pdf> Última consulta: 31/marzo/2016.

Ferrufino, Carlos E. (2013) Tendencias de ordenamiento territorial en América Central y República Dominicana (2009-2012). San Salvador: GIZ-CCVAH.

Gilberto Gallopin [CEPAL, 2003] Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: un Enfoque Sistémico.

ILPES - CEPAL (2009), Economía y territorio en América Latina y el Caribe: desigualdades y políticas. Recuperado de: <http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/6/29076/ILPES-ALC%20Economia%20y%20territorio.pdf> Última consulta: 23/junio /2016.

Krugman, P. & Martin, M. (1997). La organización espontánea de la economía. Barcelona: Antoni Bosch.

Naciones Unidas (2015) Objetivos del desarrollo Sostenible [ODS 2015-2030]. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> Última consulta: 23/junio /2016.

ONU-HABITAT. Towards a New Urban Agenda: Pasos para elaborar el Informe Nacional. Recuperado de: https://interagencystandingcommittee.org/system/files/presentation_habitat_iii_november_2015.pdf Última consulta: 23/junio /2016.

ONU-HABITAT (2016) Declaración de Toluca Para Hábitat III América Latina y El Caribe. Recuperado de: <http://habitat-toluca.mx/wp-content/uploads/2016/04/DECLARACIONESPANOL.pdf> Última consulta: 23/junio /2016.

PNUD (2008) Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008. Recuperado de: http://www.do.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/odh/publicaciones/pnud_do_idh_rd_2008.pdf?download Última consulta: 23/junio /2016.

MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACIÓN

Ley 257-66 que crea la Oficina de Defensa Civil;

Ley 41-98 que crea la Sociedad Nacional de Cruz Roja Dominicana

Ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ley 42-01, General de Salud (atención especial a los aspectos de salud ambiental, relacionados con la gestión de vertidos y de los servicios de agua y saneamiento)

Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Público;

Ley 496-06 que crea el Ministerio de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD);

Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública;

Ley No.57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales.

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

Ley 50-10 que crea el Servicio Geológico Nacional adscrito al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo;

Ley 247-12 de la Administración Pública;

Ley 253-12 de Reforma Fiscal (Se crea el primer impuesto verde a los vehículos nuevos importados

Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END)

Ley 140-13 Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Ley 208-14 que crea el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morel”

Decreto 1838-84, que crea la Oficina Nacional de Meteorología

Decreto 932-03, regulación para la aplicación de la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Decreto 316-06 que establece el Reglamento General de los Bomberos;

Decreto 601-08 que crea el Consejo Nacional para Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio

Decreto 582-09, que declara de interés nacional la remoción de sedimentos en las cuencas fluviales para corregir problemas de sedimentación en los cauces y embalses de las presas y reducir el riesgo de inundaciones.

Decreto 874-09 que establecen la regulación necesaria para la aplicación de la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Decreto 364-12, que dispone la Creación de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos;

Decreto 201-11 Reglamento para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras;

Decreto 18-13, que crea la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, responsable del cumplimiento de la Iniciativa HOPEFOR

Decreto 275-13 que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y el Plan Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico

Decreto 269-15 que establece la Política Nacional de Cambio Climático

Normas Ambientales Sobre Calidad Del Aire y Control de Emisiones Atmosféricas.

Anteproyectos de Ley

Ley de Ordenamiento Territorial y Uso Del Suelo

Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Co-Procesamiento

Documentos

BID (2013) Indicadores de la Gestión de Riesgos de Desastres en República Dominicana 2012: Desafíos Pendientes y Acciones Para el Avance. Recuperado de: [http://difiore.com.do/dgodt/images/ESTUDIO%20SECTORIAL%204%20-%20\(14-12-2012\).pdf](http://difiore.com.do/dgodt/images/ESTUDIO%20SECTORIAL%204%20-%20(14-12-2012).pdf) Última consulta: 23/junio /2016.

Comisión Nacional de Emergencias. 2014. Apéndice: Avances y desafíos de la gestión del riesgo de desastres en la República Dominicana, 2014. Santo Domingo, República Dominicana.

Kreft, Sönke, David Eckstein, Lisa Junghans, Candice Kerestan y Ursula Hagen. 2014. Global climate risk index 2015. Who Suffers Most From Extreme Weather Events? Germanwatch. Bon, Alemania.

República Dominicana. s. d. Contribución prevista y determinada a nivel nacional INDC-RD. Recuperado de:

[http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Dominican%20Republic/1/INDC-RD%20Agosto%202015%20\(esp%C3%B1ol\).pdf](http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Dominican%20Republic/1/INDC-RD%20Agosto%202015%20(esp%C3%B1ol).pdf)

ECONOMÍA URBANA

Ciccone, Lena; Negrín, Karina Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso (marzo, 2016). Entrevista Equipo Técnico Sub-comisión V para Informe ONU-HABITAT III. Santo Domingo, D. N.: N/A.

Consejo Nacional de Competitividad, Resumen de Resultados y Proyectos. Marzo 2016, Santo Domingo, D.N.: N/A.

Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. (1996-2016). Leyes y Decretos. 2016, de Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo Sitio web: <http://www.consultoria.gov.do/consulta/>

Dirección General de Presupuesto. (2016). Presupuesto General de la Nación 1996-2016. Marzo 2016, de Dirección General de Presupuesto Sitio web: http://www.digepres.gob.do/?page_id=3968

Matías, Domingo. (2013). Estado de Situación de la Descentralización Municipalizada en Rep. Dom. 1996-2012. Santo Domingo, R. D.: Buho.

Federación Dominicana de Municipios. (Marzo 2016). Histórico de Transferencia a Municipios. Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III. Santo Domingo, D. N.: N/A.

Federación Dominicana de Distritos Municipales. (Marzo 2016). Histórico de Transferencia a Municipios. Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III. Santo Domingo, D. N.: N/A

Instituto Nacional de la Vivienda. (1996-2016). Resumen de proyectos y estadísticas. 2016, de Instituto Nacional de la Vivienda Sitio web: <http://www.invi.gob.do>.

Liga Municipal Dominicana (LMD). (2016). Histórico de Transferencia a Municipios. Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III. Santo Domingo, R. D.: NA.

Ministerio de Industria y Comercio. (2016). Ministerio de Industria y Comercio. Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III: NA.

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). (2012). Censo Nacional de Población y Vivienda. 2016, de Oficina Nacional de Estadísticas Sitio web: <http://www.one.gob.do/Categoria/Redatam/>

Reyes, Miguelina. Federación Dominicana de Distritos Municipales. (Marzo 2016). Entrevista Equipo Técnico Sub-comisión V para Informe ONU-HABITAT III. Santo Domingo, D. N.: N/A.

Silié, Carlos. Entrevista Ministerio de Industria y Comercio. (2016). Ministerio de Trabajo. Entrevista Equipo Técnico Sub-comisión V para Informe ONU-HABITAT III. Santo Domingo, D. N.: N/A.

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

Baeza, D. C. (2005). Metas del Milenio y tugurios: una metodología utilizando datos una metodología utilizando datos. Santiago: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población.

Banco Interamericano de Desarrollo. (4 de abril de 2016). <http://blogs.iadb.org/>.
Obtenido de Favelas, tugurios y barriadas: ¿Qué sabes de ellas?:
<http://blogs.iadb.org/urbeyorbe/2014/10/06/favelas-tugurios-y-barriadas-que-sabes-de-ellas/>

ODM República Dominicana. (4 de abril de 2016). Obtenido de <http://odm.gob.do/Objetivos/Garantizar-el-sustento-del-medio-ambiente>

Oficina Nacional de Estadísticas. (2002). Censo Nacional de Población y Vivienda 2002. Distrito Nacional: ONE.

Oficina Nacional de Estadísticas. (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Distrito Nacional: ONE.

Oficina Nacional de Estadísticas. (2013). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR). 2013: ONE.

ANEXOS

I. Estudios de Casos

I. Ciudad Juan Bosch, Santo Domingo Este.

Antecedentes.

El déficit habitacional de República Dominicana se reconoce como un problema de altas dimensiones que debe ser enfrentado por todos los sectores intervinientes en el desarrollo nacional, tanto a nivel del sector público como del privado. La República Dominicana ha definido mediante la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) No. 1-12 de fecha 25 de enero de 2012 su visión para los próximos 20 años, donde el Estado promueve la equidad, la igualdad de oportunidades y la justicia social, basado en principios de desarrollo sostenible y cohesión territorial.

La Estrategia Nacional de Desarrollo tiene la intención de impulsar el desarrollo de mecanismos consistentes con el marco regulador, que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante de la Seguridad Social.

En ese sentido, en el Plan de Gobierno 2012 – 2016 del Lic. Danilo Medina Presidente de la República, se han fijado metas en materia de viviendas y el Gobierno Central se ha propuesto promover la construcción de por lo menos, cien mil (100,000) soluciones habitacionales durante el período 2012-2016.

El marco legal que fundamenta este plan se enmarca en la Ley No.189-11, sobre el desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, para el impulso de proyectos habitacionales de participación mixta (público--privado) con aportes del Gobierno principalmente en tierras.

Es así como se crea por Decreto No.663-12 de fecha 04 de diciembre de 2012, la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, que busca impulsar la aplicación de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso. Su objetivo fundamental es impulsar el desarrollo de un mercado hipotecario moderno y eficiente, a través de la creación y/o fortalecimiento de figuras jurídicas, instrumentos e incentivos que coadyuven a la generación de ahorros, inversiones y facilidades de financiamiento, que sirvan para promover proyectos de vivienda, especialmente las de bajo costo, con el fin de mitigar el importante déficit habitacional en nuestro país.

En este contexto y como resultado de conversaciones del Gobierno con las principales figuras del sector construcción, se ha propuesto el desarrollo de una ciudad satélite que se desarrolla bajo el esquema de fideicomiso mixto, con aporte en terrenos por parte del Estado en el municipio de Santo Domingo Este, con potencial para iniciativas públicas y privadas orientadas a contribuir con la mitigación de este déficit. Esta ciudad será denominada ***“Ciudad JuanBosch”***.

Introducción.

El Proyecto Ciudad Juan Bosch se encuentra ubicado en el Municipio de Santo Domingo Este, entre la Avenida Ecológica y la Carretera Mella, colindando al Este con la Autopista Juan Pablo II. Ocupa un área de aproximadamente 3 millones de metros cuadrados. Se realiza a través de un modelo de gestión conjunta entre el Estado y el Sector Privado bajo la figura del Fideicomiso para la construcción de las viviendas y el desarrollo de las áreas comerciales. La coordinación del Proyecto se hace a través del Fideicomiso Público Matriz para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de República Dominicana (Fideicomiso VBC RD) que promueve iniciativas en materia de vivienda, especialmente las de bajo costo, con el fin de mitigar el importante déficit habitacional en nuestro país.

La zona de intervención cuenta con un área total de 9,265,932 m^2 donde los terrenos a desarrollar suman 3,410,197 m^2 . También cuenta con una zona verde, que forma parte del cinturón verde de Santo Domingo donde el área contigua a los terrenos suma un total aproximado de 775, 735 m^2 . El terreno limita al norte la Carretera Mella, al sur la Avenida Ecológica, al este la Carretera del Nordeste, y al oeste La base de San Isidro; existe un trazado de vías actualmente en el terreno, con interconexión a lotes continuos.

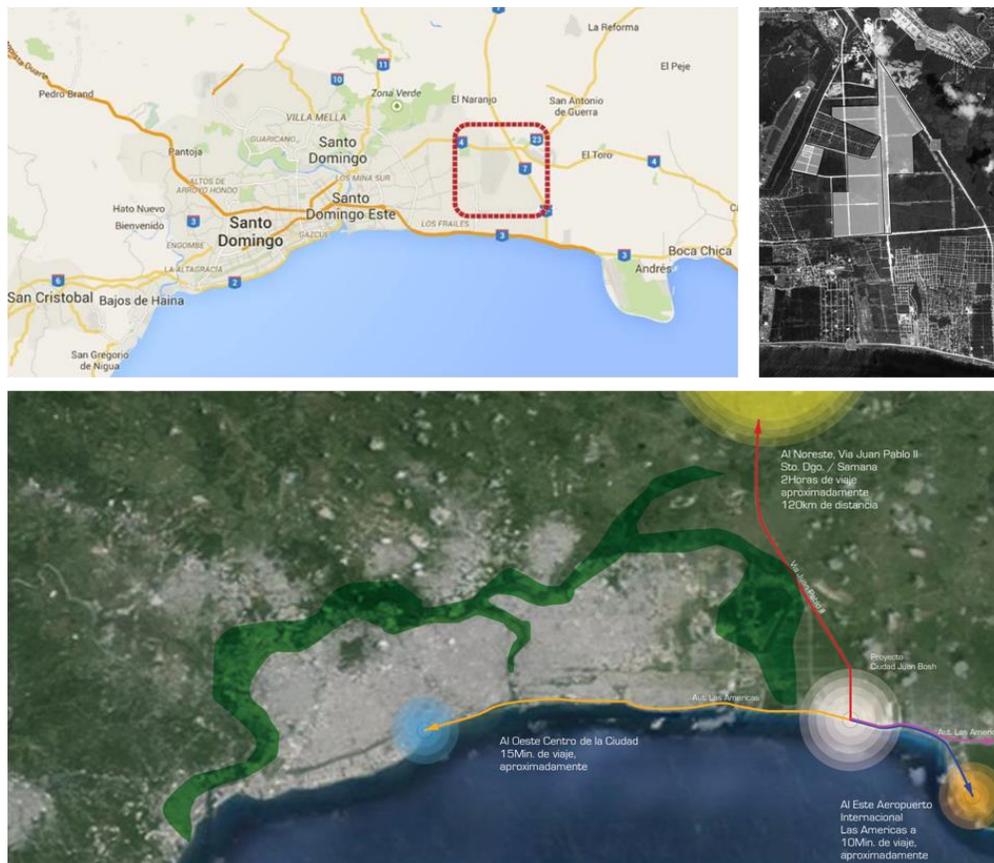


Imagen 1. Sup.Izq.: Localización del proyecto. Sup Der.: Vista aérea de los terrenos a desarrollar. Inf. Principales conexiones con el entorno. Dentro del triángulo encontramos un desarrollo de dos áreas industriales, y un punto de tratamiento de aguas. La idea se basa en articular el terreno vincularlo a su entorno y crear un diseño que promueva el desarrollo de la ciudad, Creando la identidad en cada fase, que se identifique con los aspectos de los ideales del Profesor Juan Bosch, así como también el desarrollo de las PYMES, la educación, la salud, la seguridad ciudadana y la optimización de los recursos naturales, eléctricos, económicos; una ciudad Sostenible.

El Proyecto.

Ciudad Juan Bosch es un modelo de desarrollo urbano integral conformado por unas 25,000 viviendas, además de áreas comerciales, institucionales, educacionales, entre otras, dirigido a familias de ingresos bajos y medio-bajos. Estas unidades habitacionales tendrán un área entre 45m² y 80m² y los precios oscilan entre RD\$900,000 y RD\$2,400,000. El proyecto propone conseguir un diseño sostenible, funcional, incluyente y dinámico que establezca un estilo de vida integrado entre residencial y productivo. Este centro urbano será a su vez generador de empleos en conjunto con todos los servicios públicos que requiere la ciudadanía, a fin de evitar desplazamientos largos y así contribuir con el desarrollo ordenado de la zona y el control territorial.

Ha sido concebido a través de un eje central definido de sur a norte, con elementos integradores del territorio tales como un gran hospital, un gran parque, un gran centro deportivo, un área ecoindustrial para pymes y mipymes que apoyará la generación de empleos, 2 grandes centros comerciales, uno hacia la avenida Ecológica en la entrada sur del proyecto y otro conectando con la Autovía del Este o mejor conocida como la Autopista de Samaná. Pero además fue establecido un concepto de unidades vecinales, en total 10 unidades, que dentro de su perímetro contienen en menor escala equipamientos necesarios para que los pobladores de cada unidad vecinal no tengan que trasladarse a grandes distancias para acceder a comercios, iglesias, centros de atención primaria, instituciones de seguridad, farmacias populares, entre otras.

Esto ayudará a que sus habitantes dispongan de todas las facilidades para la vida cotidiana como escuelas, centros de salud, oficinas públicas, centros comerciales, deportivos y recreativos, y para el desarrollo de actividades productivas que permitirá a muchos de ellos permanecer allí tanto para su vida familiar, educacional o laboral. Y pueden trasladarse de manera peatonal, a través de ciclovías o con el transporte interno determinado a través de una línea de autobuses con paradas en las vías principales. No obstante, el proyecto Ciudad Juan Bosch estará totalmente conectado a la trama urbana, a través de líneas de autobuses internas y externas.

Las familias residentes de Ciudad Juan Bosch, podrán contar con:

- Escuelas y Estancias Infantiles
- Destacamentos Policiales
- Estaciones de Bomberos
- Defensa Civil
- Fiscalía
- Parques Públicos
- Terminal de Autobuses
- Centro Hospitalario y de Diagnóstico
- Centros de Atención Primaria
- Complejo Deportivo con campo de Béisbol, Fútbol, Voleibol, Basquetbol, entre otros.
- Zona Industrial de bajo impacto ambiental, PYMES y MiPYMES.

El desarrollo de la primera etapa se hará en 3 partes: Etapa 1A, Etapa 1B y Etapa 1 C, según el gráfico No.2. Este pliego contendrá las condiciones para precalificar a Solicitante Proponente Proponentes que se interesen en el desarrollo de la Etapa 1A del proyecto Ciudad Juan Bosch.

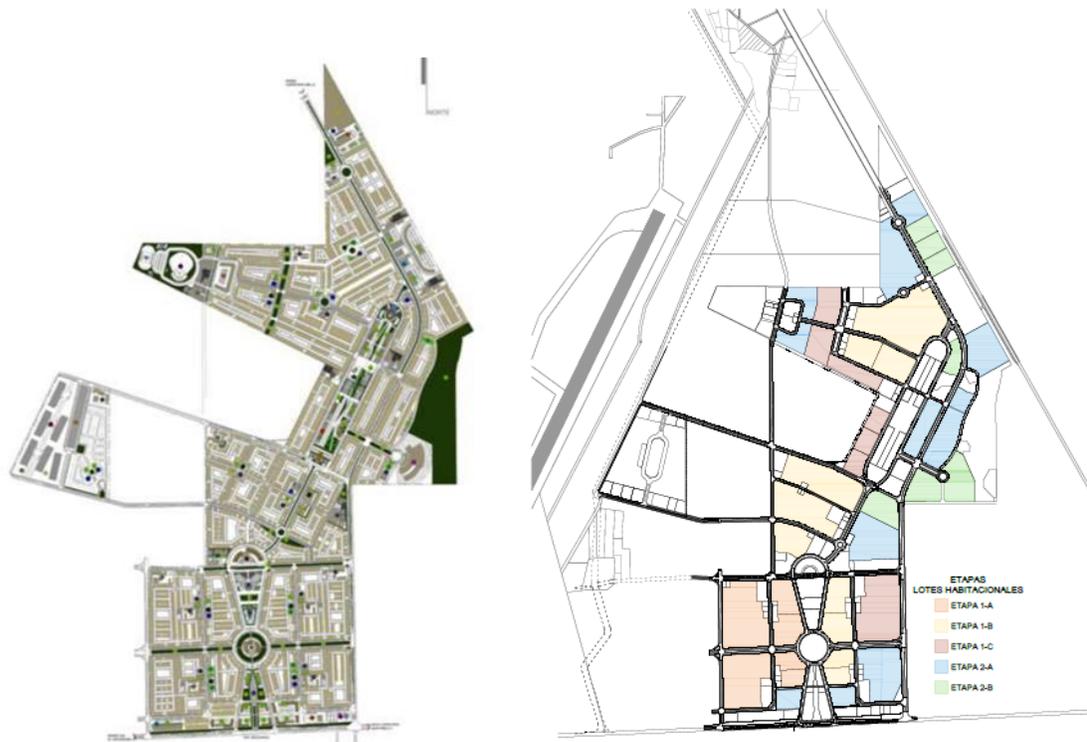


Imagen 2. Izq. Planta de Conjunto de Ciudad Juan Bosch. Der. Desarrollo por etapas (1era etapa).

El diseño se ha guiado por los principios generales de sostenibilidad teniendo como norte:

a) Proveer para sus residentes y visitantes un ambiente dinámico que les induzca al disfrute del entorno incluyendo en el mismo convivencia, lugares de empleo, amenidades, conveniencias y seguridad haciendo énfasis en la integración social y protegiendo la biodiversidad y la naturaleza.

b) Permitir la producción y adquisición masiva de viviendas, especialmente de bajo costo, de manera rentable.

Para un adecuado y sostenible hábitat urbano en “Ciudad Juan Bosch”, al diseñar se consideró la creación de espacios de la mejor calidad que se caractericen por cumplir con condiciones como las siguientes:

a) Promover la integración social y acomodar para un rango diverso de tipos de grupos familiares y etarios.

b) Presentar una apariencia atractiva y bien cuidada con un particular sentido de pertenencia y lugar.

c) Proveer una mezcla de usos idóneos y con sentido de ubicación para minimizar el transporte.

d) Facilitar el desplazamiento y la accesibilidad para todos en espacios fácilmente comprendidos.

e) Priorizar la movilidad peatonal, uso de bicicletas y transporte público minimizando así el uso de vehículos privados de motor. Esto se traduce en disminución del consumo de combustibles mientras promueve la actividad física entre la población, por una parte, en tanto que reduce la emisión de gases nocivos a la atmósfera por la otra.

f) Proveer una amplia variedad de facilidades de apoyo y comunitarias accesibles y adecuadamente localizadas.

g) Ofrecer una calidad de vida adecuada para residentes y visitantes en términos de amenidades, seguridad y conveniencias.

- h) Promover el uso eficiente de la tierra y de la energía buscando la protección del ambiente y uso de fuentes alternativas no contaminantes.
- i) Enfatizar y proteger la infraestructura verde y la biodiversidad.

En el marco del contexto regional circundante, el Máster Plan para la “Ciudad Juan Bosch” consideró el potencial de servir como un núcleo capaz de relacionar los desarrollos urbanos inconexos que le rodean, sirviendo entonces como elemento de integración de la región.

Al diseñarse se tomaron en cuenta la logística de ejecución por etapas, explorando la factibilidad de realizar estas etapas con todos los servicios de infraestructura básicos requeridos para su *funcionalidad* y rentabilidad. Se buscó con ello establecer un programa de ejecución de tiempos más cortos de sub-proyectos.

Densidad

El proyecto se basa prioritariamente en desarrollos residenciales y comerciales por etapas, en un período estimado de siete (07) años, con suficiente flexibilidad, de manera que se puedan reajustar las fases de ejecución. Se tiene como objetivo alcanzar una cantidad de viviendas de aproximadamente unas 25,000 unidades habitacionales.

Uso de Suelo

El proyecto promueve un eficiente uso de suelo integrando los diferentes elementos de la nueva trama urbana a ser creada, en disposición tal que facilite el acceso entre las mismas, minimizando así la necesidad de transporte interno. El uso principal es residencial con todos los complementos requeridos para la actividad cotidiana de sus habitantes.

La tipología habitacional predominante es de apartamentos y en menor escala viviendas unifamiliares. Al menos el 90% de estos desarrollos cumplirá con las características de “vivienda de bajo costo” bajo las disposiciones determinadas en el Reglamento 359-12 del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la calificación de proyectos de viviendas de bajo costo. El porcentaje restante podrá establecerse para viviendas dirigidas a familias de ingresos medios, que se realizarán sólo en la última etapa del proyecto. Las viviendas de bajo costo tendrán un área dentro del rango de los 40m² a los 100m² con prioridad de 3 dormitorios por vivienda. Estas estructuras están dispuestas de manera tal, que permiten ser agrupadas en lotes para que diferentes desarrolladores puedan accionar conjuntamente.

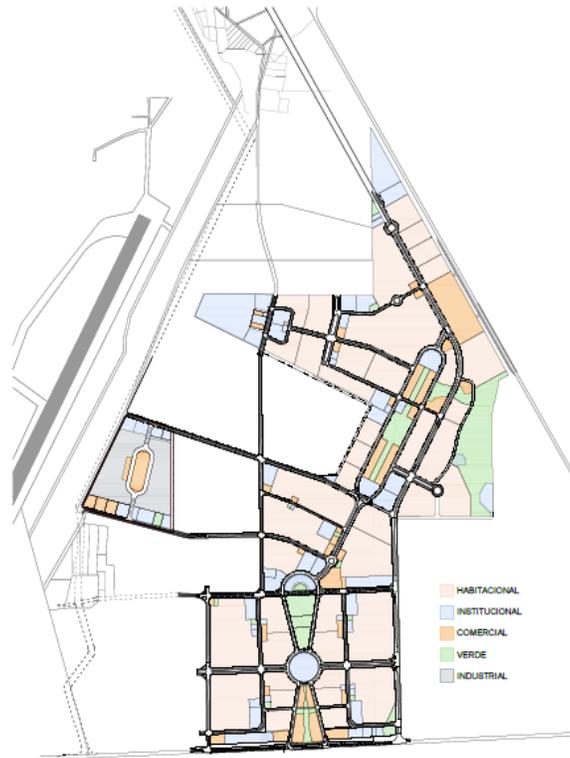


Imagen 3. Uso de suelo estipulado en Ciudad Juan Bosch

Los usos complementarios son:

Facilidades comunitarias y de apoyo, necesarias para la población proyectada, tales como: oficinas públicas de servicios, estación de bomberos, escuelas, dispensarios médicos, estación de policías, paradas de transporte público, entre otros. Edificaciones para uso comercial y actividades de negocios privados (supermercados, oficinas, colegios, colmados, farmacias, etc.), considerando centros de fomento a las Micro, pequeñas y medianas empresas, y de desarrollo eco--industrial de menor escala. Disposición de espacios para actividades deportivas, recreativas y culturales, así como salones comunales para reuniones de vecinos, iglesias, celebraciones, entre otros.

Igualmente incluye zonas verdes que puedan articularse con usos tales como canchas, parques infantiles, áreas de picnics entre otras, asegurando el cumplimiento de las regulaciones y requisitos de arborización de acuerdo a las disposiciones de la municipalidad y de medio ambiente. Finalmente se considerará la dotación de espacios públicos -en extensión y calidad- como lugares de apropiación ciudadana, que generen interacción social.

Accesibilidad y Movilidad.

El proyecto privilegia el transporte público y facilita el desplazamiento peatonal interno para reducir la necesidad del uso de vehículos privados de motor. En consecuencia, las soluciones viales facilitan la conectividad a los sistemas de transporte públicos pre-existentes y proyectados a futuro, incluyendo la dotación de espacios públicos, tales como paradas y estacionamiento de autobuses, puntos de recolección y distribución, entre otros.

Incentivos Principales

Este gran Mega-Proyecto Urbano, se dirige a:

- Adquirentes de Primera Vivienda.
- Con intención de Residir en ella.
- Que tengan capacidad crediticia para optar por un financiamiento hipotecario de largo plazo.

Para ello, incluye una serie de incentivos en beneficio de los Adquirientes de Vivienda de Bajo Costo, que son los siguientes:

1. **El Bono ITBIS**, que es una compensación otorgada por el Estado, que equivale a aproximadamente un 8% del precio de venta de la Vivienda.
2. **El Bono Tierra** otorgado a través del Fideicomiso VBC RD, entre RD\$15,000 y RD\$35,000, dependiendo del tamaño de la Vivienda.
3. **Financiamiento hipotecario de largo plazo** con condiciones especiales de tasa fija de 8% por 20 años.

Estado Actual del Proyecto.

El 85% de las viviendas de la primera etapa ya están vendidas y cuentan con energía eléctrica, drenaje y agua potable. De estas, unas 600 unidades de apartamentos están ya listos para la entrega a sus propietarios. Las instancias infantiles, las escuelas y liceos de la primera fase están adelantadas en un 70%. En tanto, las áreas comerciales están en proceso de licitación. El proyecto ya cuenta con agua potable, sistema de drenaje y energía eléctrica y se trabaja en las vías de acceso, entre ellas la que conecta con la autopista Las Américas. Se proyecta que para finales de este año o principio de 2017 concluya la primera fase, para iniciar en una segunda etapa la construcción de 10 mil viviendas más.

Según la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, la etapa inicial estará lista a final del año 2016, o principios del 2017, y ya están en proceso de licitación para la ejecución de la segunda etapa. Indicó que al proyecto se unirán tres empresas constructoras, aparte de las 17 existentes, para el levantamiento de la fase final.



Imagen 4. Edificios terminados del Proyecto Ciudad Juan Bosch a Mayo de 2016

Bibliografía.

Fideicomiso Matriz Vivienda de Bajo Costo República Dominicana -VBC RD (2014). Pliego de condiciones específicas. Presentación de credenciales en el marco del procedimiento de precalificación y habilitación, de los proponentes interesados en participar en el desarrollo de lotes habitacionales de la etapa 1a del proyecto ciudad Juan Bosch. Santo Domingo, República Dominicana, Diciembre de 2014.

Luna, Katherine (2016). *Entregarán 600 apartamentos en Ciudad Juan Bosch este mes*. Periódico Listín Diario, edición digital, 19/4/2016. Recuperado el 30/05/2016, de: <http://www.listindiario.com/la-republica/2016/04/19/416082/entregaran-600-apartamentos-en-ciudad-juan-bosch-este-mes>

Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana (2013). Pliego de condiciones específicas contratación de consultoría para la elaboración del máster plan Proyecto Ciudad Juan Bosch. Santo Domingo, República Dominicana. Mayo de 2013

Rio Verde (2013). Paneles finales ganadores de la licitación para la elaboración del máster plan Proyecto Ciudad Juan Bosch. Santo Domingo, República Dominicana. Agosto 2013.

Rodríguez, Diana (2016). 600 viviendas listas en Ciudad Juan Bosch. Periódico El Caribe, Edición digital, 16/04/2016. Recuperado el 30/05/2016, de: <http://www.elcaribe.com.do/2016/04/16/600-viviendas-listas-ciudad-juan-bosch>

II. Proyecto “Mejoramiento Integral de la Comunidad La Barquita, Santo Domingo Este”

Antecedentes

La Cuenca de los ríos Ozama e Isabela, han presentado a lo largo de los años, la problemática de asentamientos irregulares de familias de escasos recursos, conllevando una alta vulnerabilidad al riesgo y exclusión social de las mismas. En este sentido, se han venido desarrollando iniciativas que pretenden solucionar esta problemática de índole social, económica y ambiental. A pesar de todos estos proyectos e iniciativas, la problemática persiste y por el contrario, se ha ido agudizando, frente a la falta de ordenamiento y regulación urbana de la ciudad de Santo Domingo.

El anteproyecto desde sus inicios planteaba la intervención a dos escalas: una local, que abarcaba el sector de Los Mina Norte en el municipio de Santo Domingo Este y otra territorial que respondía a los lineamientos generales de intervención de los barrios autoconstruidos que se van desarrollando a ambos lados de la ribera del Ozama. La estrategia de intervención parte de desarrollar un proyecto de diseño urbano en cuatro puntos contiguos al área de la Barquita, en el borde del farallón y fuera del área de riesgo en el mismo sector de Los Mina Norte. En estos puntos se reubicarían las familias que ocupan las zonas inundables, que para el concurso se dotaron de unas normativas específicas.

La propuesta ganadora fue elegida por su estrategia de abordar la problemática de forma integral basados en los insumos suministrados en la documentación básica del concurso por la DGODT y se espera que esta pericia y calidad de diseño se implemente en el diseño final del proyecto. Se decide la no intervención paisajística-recreativa en el Parque Manantiales Cachón de la Rubia, más sí el diseño del proyecto Parque Fluvial La Barquita, así como el Plan de Manejo del mismo, trabajando el borde del río y las cañadas y consolidando la infraestructura verde de los predios comprendidos en el nuevo Parque.

Se decide reubicar unas 1,620 viviendas y más de 5,500 personas, actualmente localizadas en la zona de riesgo (tanto de inundación como de desplazamiento), dentro del barrio La Barquita, Los Mina Norte. Desestimando la construcción en terrenos disponibles dentro del área de La Barquita, por ser esta zona de alto riesgo, inundación y desplazamiento; así también los terrenos próximos en la zona norte (propiedad del Estado), por estar estos dentro de los límites del área inundable, pudiendo ser utilizados y agregados al Parque Fluvial La Barquita.



IMAGEN 1. Área de influencia del proyecto

Introducción

En la República Dominicana, desde hace más de cinco (5) décadas, se han venido desarrollando diferentes proyectos, planes y programas, con el propósito de combatir el problema habitacional y ecológico, existente en las zonas inundables del río Ozama, entre las cuales se encuentra incluido el Sector La Barquita. El sector La Barquita, como uno de los puntos de mayor vulnerabilidad, dentro de la Cuenca Ozama y el área metropolitana, es un ejemplo de las tensiones y desequilibrios derivados de la densidad poblacional y los verdes urbanos no planificados.

No es posible ignorar el cómo, cuánto y sobre qué ha crecido y crece la ciudad de Santo Domingo. La tasa de crecimiento, el déficit de vivienda, no solo de área bruta, sino de las dotaciones, servicios e infraestructuras que implica la producción de las mismas, somete a una presión importante a la infraestructura verde sobre la que se sostiene: las pérdidas de suelos agrícolas y forestales, la escasa disponibilidad de suelo urbanizable y alto grado de contaminación de sus cuerpos de agua. El proyecto “Mejoramiento Integral de La Comunidad La Barquita, Municipio Santo Domingo Este”, se articula a partir de una visión integral del problema, abordándose en sus dos dimensiones principales: la dimensión social/urbana y la dimensión ambiental.

La Unidad Ejecutora para la Readecuación de la Barquita y Entornos – URBE, a partir de referencias globales, propone un proceso de construcción de Parámetros Básicos de Sostenibilidad, Edificabilidad y Accesibilidad, a ser traducidos en coordinación de sus áreas legal y técnicas, en cuantificaciones de diseño y construcción, disponibles para los Ayuntamientos correspondientes y válidas para otros contextos similares y dirigidas a la puesta en práctica de políticas públicas de ordenamiento territorial, como marco regulatorio, en colaboración con las instituciones e instancias gubernamentales responsables de las ejecutorias en materias de derecho urbanístico y municipal.

Macro-Conducción Estratégica del Proyecto

Para el logro de este proyecto, se ha definido un plan de acción y una estructura de trabajo, que integra diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, persiguiendo un mismo propósito y con la responsabilidad de acompañar y formar a estas comunidades en su inserción a un nuevo modelo de vivienda digna, ciudad y territorio, posibilitando una riqueza cultural, que motive el desarrollo sostenible.

Problema Central

El Sector La Barquita, considerado como un sub-barrio de San Lorenzo de Los Mina, ubicado en Santo Domingo Este, es un ejemplo del descontrol de la ocupación informal y acelerada del suelo. La inexistencia de una clasificación primaria de suelo, urbanizable y no urbanizable, la falta de regulaciones catastrales y territoriales por parte de los gobiernos locales, han producido un estado de ilegalidad general de suelo y a su vez las consecuencias de este tipo de uso: ilegalidad de la propiedad, condiciones de infravivienda y hacinamiento humano y urbano.

Este uso irregular de espacio de borde del río Ozama, sin infraestructuras de servicios básicos, agudiza su problema de contaminación, siendo receptor de las aguas servidas y desechos, que son vertidos directamente desde las comunidades continuas. La construcción descontrolada sobre el borde fluvial, genera un estado progresivo de degradación ambiental y elevando el estado de riesgo de las comunicadas ubicadas en ella. El estado de vulnerabilidad humana del sector La Barquita, es producto no solo del riesgo de inundación, sino también por la falta de acceso a servicios sociales, la falta acceso a sistemas de transporte y el elevado grado de indocumentación, desempleo, abandono escolar y embarazos en adolescentes.

Podemos definir como problema general o central que da origen al proyecto el siguiente: ASENTAMIENTOS HUMANOS INADECUADOS EN EL SECTOR DE LA BARQUITA, EN LOS BORDES DEL LITORAL ESTE DEL RÍO OZAMA, CON ALTO RIESGO DE DESASTRES.

Las principales causas detectadas que hacen tan vulnerable a los pobladores del Sector La Barquita frente a riesgos son:

- Incumplimiento de regulaciones catastrales y territoriales, al asentarse en Terrenos que no son de su propiedad, sin ningún documento legal, ni aval del Estado.
- Uso irregular del suelo o espacio territorial. La Cuenca Ozama, en especial el Sector de La Barquita, es un área de extrema pobreza y con alto grado de vulnerabilidad a inundaciones y derrumbes, debido al comportamiento de los cuerpos de agua (subsuelo y superficie), al que pertenecen y la morfología del territorio que define estos escenarios.
- Instalaciones sanitarias y de agua potable inexistentes, lo que lo convierte en un sector no urbanizado, con altas probabilidades y vulnerabilidad de riesgo a enfermedades, contaminaciones y mortalidad.
- Carencia de estructuras para servicios sociales a la comunidad. No existen escuelas para que los niños estudien, tampoco Unidades de Atención Primaria, que puedan dar asistencia médica e los habitantes.

Los efectos evidentes de la problemática antes planteada y sus causas, son los siguientes:

- Casas o viviendas destruidas por derrumbe e inundaciones, con pérdida de vidas humanas y bienes.
- Bajo nivel de educación, desarrollo y crecimiento, con alta tasa de analfabetismo y embarazo en adolescentes, exclusión social y un alto índice de criminalidad.
- Alta tasa de mortalidad, desarrollo y proliferación de enfermedades y un grado elevado de contaminación.
- Fuertes daños ecológicos en la Rivera del Río Ozama.

Objetivos del Proyecto

Objetivo Principal:

Implementar un nuevo modelo integral de producción de suelo urbano sostenible, que eleve las condiciones de vida de las comunidades de la Barquita y sus entornos, contribuyendo a la descontaminación y regeneración del Río Ozama.

Objetivos Específicos:

- Realizar la construcción de toda la Infraestructura urbana y medioambiental en el Sector de La Javilla de Santo Domingo Norte, para el reasentamiento humano de las Comunidades de La Barquita, con la dotación de los equipos básicos y asentamiento.

- Promover instrumentos de ordenación urbana y de gestión social, así como la capacitación de estas comunidades, para asegurar su reinserción en el nuevo modelo y su sostenibilidad.
- Rescatar y consolidar los servicios ambientales de los terrenos inundables actualmente ocupados por las comunidades de La Barquita, produciendo un parque fluvial e integrándolo a la oferta de espacios públicos de Santo Domingo Este.

Este proyecto cambiará la vida de manera directa no solo de las comunidades de La Barquita, sino también de sus comunidades vecinas, Los Mina Norte, Municipio de SDE y Sabana Perdida, Municipio SDN, al dotarles de mejores infraestructuras y nuevos equipamientos urbanos a beneficio de todos. La concepción integral del Proyecto para la Readecuación de la Barquita, busca promover instrumentos de ordenación urbana que garanticen la continuidad del impacto y la inversión hecha por el Estado, en un ámbito de actuación mayor. Estos instrumentos urbanísticos estarán recogidos en la modalidad de Planes Parciales intermunicipales

Justificación

El proyecto para la readecuación de la Barquita está concebido como un proyecto que aspira a ser un modelo para la recuperación de la cuenca del río Ozama en los distintos aspectos. La Nueva Barquita integrará no solo soluciones a la condición de asentamiento precario y de deterioro del espacio ocupado, a nivel físico, ambiental, estructural y la poca accesibilidad, bajo un concepto de vivienda digna, sino también, a la oferta de servicios urbanos y sociales.

En los terrenos de la actual Barquita, se construirá un Parque fluvial, a fin de consolidar el área inundable, creando un borde de ciudad, partiendo de la crítica naturaleza ambiental geográfica del sitio del proyecto, reduciendo al mínimo tanto el impacto de contaminación en esta zona, y la posibilidad de futuros asentamientos en el mismo.

Este nuevo modelo de producción de suelo, implica la incorporación de los Sistemas Básicos urbanos: agua potable, agua servida, sistema de tratamiento, electricidad, manejo de residuos sólidos, solución de viviendas dignas, dotaciones sociales, sistemas de transporte y equipamientos urbanos. Estos aspectos quedan explícitos en la valiente decisión de enfrentar el problema de la exclusión social más allá del tema habitacional en La Barquita.



IMAGEN 2. Área de intervención

El proyecto

El proyecto de “Mejoramiento Integral de la Comunidad La Barquita del Municipio Santo Domingo Este”, se plantea como la necesidad de Readecuación de La Barquita y Entornos, con estrategias y diseños de planteamiento urbanístico y medioambiental que brinden un estado de mejoramiento a las condiciones desfavorables de vida de las familias allí asentadas, reubicándolos en un terreno seguro; el cual fue adquirido por el Estado Dominicano en el Sector la Javilla de Santo Domingo Norte, a la vez que se incluye trabajos de rescate del medio ambiente en la zonas del Rio Ozama afectadas por dichos asentamientos.

El proyecto para la Readecuación de La Barquita, no puede entenderse como un proyecto de reubicación de personas, sino como un Plan Integral de Intervención Urbana y Rescate Ambiental, desde un enfoque social, ambiental y económico, en el que además de viviendas, contará con iglesia, politécnico, escuela, estancia infantil, destacamento policial, defensa civil, cuerpo de bomberos, centro tecnológico, gallera, entre otras facilidades. Proponiendo soluciones a las familias que hoy viven en situación de riesgo y exclusión social, dentro del sector.

Se plantean las estrategias de sostenibilidad y acompañamiento a las comunidades saneadas con la finalidad de lograr su inserción en un nuevo modelo de vivienda y territorio urbanizado acorde a las

legislaciones vigentes y con apoyo de las Instituciones de Servicios Básicos del Estado. Con la finalidad de hacer de estos ciudadanos entes productivos social y económicamente.

Con el rescate ambiental de los terrenos desocupados, la construcción de un parque ecológico y un sistema de transporte acuático, se pretende devolver al área las bondades de la naturaleza, para beneficio no solo de los sectores aledaños, si no, también de toda la población. La estrategia de intervención parte de desarrollar un proyecto de diseño urbano en cuatro puntos contiguos al área de la barquita, en el borde del farallón y fuera del área de riesgo, ubicada en el sector de los Mina Norte. En estos puntos se van a reubicar las familias que están en zonas inundables.

La población objetivo o beneficiarios directos: La reubicación en terrenos seguros de unas 1,620 viviendas y más de 5,500 personas, actualmente localizadas en la zona de riesgo (tanto de inundación como de desplazamiento), dentro del barrio La Barquita, Los Mina Norte.

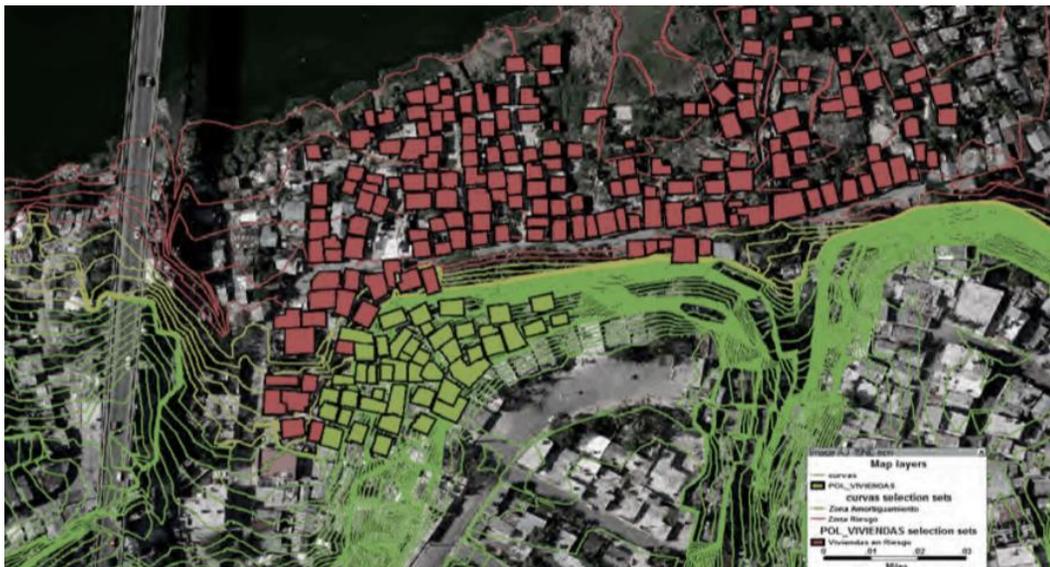


IMAGEN 3. Población objetivo

Se trata de una demanda cautiva, ya que está focalizada en los productos a entregar a la población de un sector, es decir a la necesidad de viviendas seguras que existe en La Barquita. La demanda se proyecta en función al producto que es la construcción de 1,620 viviendas a entregar por el proyecto, en base a una necesidad insatisfecha de los moradores.

Tamaño del Proyecto

En función de la demanda existente se ha determinado el área de intervención, que es de unos 240 Km² de terrenos urbanizable y 890 Km² de terreno o área No-urbanizable aproximadamente, sufriendo modificaciones de distribución y localización, más no en aumento de volúmenes, en el cual incorpora

los nuevos terrenos correspondientes a las parcelas Parcela No. 28 y 21-Prov., del Distrito Nacional, ubicadas en Sabana Perdida, municipio de Santo Domingo Norte, adquiridos por el Estado Dominicano, así como los terrenos No-Urbanizables de los Municipios de Santo Domingo Norte y Santo Domingo Este, por ser estas zonas de riesgo (inundación y deslizamiento), a ambas orillas del Río Ozama.

Con el fin de poder generar un Parque Fluvial, que maneje la situación borde y diseñe el uso de estos espacios; y de una respuesta a la condición de vulnerabilidad y riesgo del área. La cantidad de terrenos disponibles, adquiridos en Santo Domingo Norte, facilitará el proceso de construcción del proyecto y la logística de desplazamiento de las familias afectadas. Esperando la eficacia de la propuesta en la producción de estos nuevos suelos urbanos, así como un 65% máximo de ocupación a escala del plano máster. Que, ante la posibilidad de disponer de estos terrenos, se debe reequilibrar las cantidades y tipos de dotaciones y equipamientos necesarios para el proyecto, en función de la situación de los barrios adyacentes.



IMAGEN 4. Propuesta

Tecnología

La tecnología utilizada para la construcción de las 1,620 viviendas a entregar para ser habitadas por igual cantidad de familias, el rescate del medio ambiente y demás infraestructuras de obras necesarias. Los tipos de construcciones a desarrollar estarán definidos por los usos de las edificaciones. Se proponen, primero edificaciones residenciales, desarrolladas en cuatro niveles con un sistema

constructivo de hormigón armado mediante moldes metálicos modulares, segundo edificaciones mixtas (residencial y comercial), desarrolladas en cinco niveles con sistema constructivo aporcado de hormigón armado, y tercero edificaciones institucionales(equipamientos), desarrolladas con sistema constructivo mixto, integrando pórticos estructurales de hormigón armado, muros estructurales y no estructurales.

Costos

El presupuesto estimado para cumplir con este objetivo en las fases de ejecución del proyecto que va desde 2014 al 2018 es el presentado en el siguiente cuadro. En el mismo está incluido la suma de RD\$ 110, 686,800.00 gastos corriente en la fase de pre inversión del Proyecto en el año2013, estos gastos corresponde al pago de personal de la Compañía contratada, a bienes y servicios, bienes de uso, lo que significa un nivel de ejecución del 1.87% como porcentaje de participación dentro del presupuesto total general.

Estado Actual del Proyecto

Recientemente se publicó un comunicado de prensa anunciando que para finales del mes de abril del 2016, el proyecto habitacional La Nueva Barquita estará listo para entregar los primeros apartamentos a un grupo de beneficiarios que habitan en condiciones de vulnerabilidad en la ribera del Ozama. De acuerdo a la comisión ejecutora, la mudanza será un proceso que tomará de tres a cuatro meses. Para así iniciar con el traslado de 20 familias por día.





Bibliografía

Perfil Básico del Proyecto “Mejoramiento Integral de la Comunidad la Barquita, Municipio Santo Domingo Este”

Diario Libre, artículo Nikaury Arias

<http://www.diariolibre.com/noticias/la-nueva-barquita-estara-lista-en-2016-MKDL464901>

Periódico el Caribe, artículo Diana Rodríguez.

<http://www.elcaribe.com.do/2016/04/21/nueva-barquita-estara-lista-final-este-mes>



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MIREX

Ministerio de Relaciones Exteriores



II. Pauta Metodológica para la preparación del Informe Nacional Hábitat III

Santo Domingo, Febrero 2016

Este documento presenta el plan de trabajo para la elaboración del Informe Nacional Hábitat III, en preparación para la participación en dicha Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas en Quito, en octubre del 2016. Toma nota de las pautas generales trazadas por la Sede-ONU; en particular, los ejes temáticos priorizados, el carácter participativo – consultivo del proceso y los acotamientos de abordaje. Esquematiza la forma en que los actores gubernamentales, del sector empresarial y de la sociedad civil llevarán a cabo los procesos de diálogo para dar con una reflexión diagnóstica, una visión y pautas de políticas públicas consonantes con la visión contenida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la propia Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

1. Objetivo

Preparar el Informe Nacional Hábitat III que sirva de base para la formación de la posición-país en la Conferencia a celebrarse en Quito, Ecuador, en octubre del 2016.

2. Quién elaborará el Informe

La elaboración del Informe Nacional Hábitat III estará a cargo del Comité Nacional Hábitat III, pautado a ser instalado el 24 de febrero del 2016 por los incumbentes de los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y de Relaciones Exteriores (MIREX) en reunión convocada en el Palacio Nacional.

3. La trama para la elaboración del Informe

✓ **Instalación y estructuración del Comité Nacional.** El punto de partida del proceso está dado por el siguiente hito con tres actividades:

- el establecimiento del Comité Nacional
- la estructuración de dicha Comisión en seis subcomisiones, según los ejes temáticos pautados:
 - *Demografía Urbana,*
 - *Uso de Suelo y Planificación Urbana,*
 - *Medio Ambiente y Urbanización,*
 - *Gobernanza Urbana y Legislación,*
 - *Economía Urbana y*
 - *Vivienda y Servicios Básicos.*

Pautado para el 24 de febrero del 2016.

✓ **Funciones del Comité Nacional.** Son funciones del Comité Nacional:

- Establecer la pauta metodológica para la preparación del Informe Final y proponerlo a la instancia ministerial
- Estructurar las subcomisiones, por tema.
- Proveer las facilidades técnicas y logísticas para asegurar el buen funcionamiento de las subcomisiones.
- Definir y dar seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido en la pauta metodológica

- Convocar en tiempo y forma a las actividades (mesas técnicas regionales, seminario nacional, y otras)
 - Dar seguimiento y asumir la responsabilidad de la redacción del Informe Final.
 - Remitir al nivel ministerial el Informe Final, para los fines de lugar
- ✓ **Cómo funcionará el Comité Nacional.** El Comité Nacional funcionará con un seleccionado de instituciones clave de los sectores gobierno, sector empresarial y sociedad civil. Operará con una Comisión Ejecutiva integrada por cinco representantes; esta Comisión tendrá como punto focal técnico-administrativo el Viceministerio de Planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. La coordinación contará con una relatoría general, que será responsable de redactar el Informe Final. Son funciones de la Comisión Ejecutiva:
- Preparar la agenda y convocar a reuniones del Comité Nacional
 - Dar seguimiento al proceso de generación del Informe Nacional Hábitat III
 - Mantener una interacción técnica con las Subcomisiones
 - Dar seguimiento a la elaboración del Informe Final, previo a su presentación para validación al Comité Nacional
- ✓ **Como funcionarán las Subcomisiones.** Cada Subcomisión contará con una secretaria técnica para fines de conducción de los trabajos y la generación del informe-insumo del tema apropiado. Esta secretaria técnica será definida en el marco del Comité Gestor, en reunión pautada para el 11 de febrero del 2016, y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
- Convocar a las reuniones o talleres de trabajo de la Subcomisión
 - Coordinar las discusiones o debates temáticos, garantizando el carácter participativo, plural y democrático del proceso, asegurando la calidad del mismo.
 - Hacer la relatoría de los debates
 - Preparar el Informe Temático – Hábitat II sobre el tema apropiado, de conformidad con los estándares de tiempo, contenido y forma establecidos.
 - Tramitar los resultados a la Comisión Ejecutiva.
- ✓ **Tiempo para la elaboración del Informe Temático (Subcomisión).** La Subcomisión cuenta con una temporalidad limitada: hasta un mes, para preparar y presentar a la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva su Informe Temático – Hábitat III.

Hasta el 8 de Marzo 2016.

Una vez constituido el Comité Nacional Hábitat III, éste se estructurará en subcomisiones por área o eje temático. Conforme a las pautas trazadas, cada subcomisión presentará de forma sumaria los temas de desarrollo objeto del informe y el esquema de presentación de los resultados. Para cada uno de los seis temas, se hará una síntesis de resultados de aproximadamente 5 mil palabras.

- ✓ **Armonización y preparación del primer borrador de Informe Nacional.** La Comisión Ejecutiva hará una integración de los Informes Temáticos y preparará el primer borrador del Informe Nacional, que servirá de base a la discusión en mesas técnicas regionales.

A más tardar el 28 de marzo

- **Están proyectados cuatro mesas técnicas regionales:** Santiago, Barahona, Distrito Nacional, San Pedro de Macorís. Estas mesas serán convocadas por invitación a actores de

nivel técnico y que sean representativos de sectores clave. Se prevé que en cada mesa se cuente con una participación de máximo 20 actores.

- Cada mesa contara con una relatoría para la recopilación de aportes.
- Celebración seminario internacional: *Panorama Nacional y Regional del Hábitat 2016*

27 y 28 de abril

- La relatoría de la Comisión Nacional recibirá y acogerá, según corresponda, las propuestas o aportes que enriquezcan el Informe Nacional en proceso.
- La celebración de los talleres regionales habrá de estar concluida en abril, cuando concluye el proceso de consulta y consenso.

A más tardar 21 de abril del 2016

- ✓ **Preparación del Informe Final.** La relatoría preparará el Informe Final y lo expondrá a la Comisión Nacional Hábitat III, que lo sancionará como bueno y válido.

A más tardar 31 de mayo del 2016

- ✓ El Mepyd recibirá del Comité Nacional el Informe Nacional, lo revisará y tramitará al Presidente de la República, para lo que estime conveniente.

A más tardar 8 de junio

- ✓ Con base en el Informe Nacional, el Mepyd trabajará una posición – país que servirá de base e insumo para su participación en el proceso de negociación de la Conferencia.

A más tardar 15 de junio

- ✓ El Mepyd remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines que corresponden, el Informe Nacional (con la posición-país).

A más tardar 20 de junio del 2016

4. Contenido del Informe Temático

a. Título del tema

- b. **Introducción.** En su introducción, el Informe Temático - Hábitat III contendrá una breve contextualización de la agenda *Hábitat III* y su relación con la *Estrategia Nacional de Desarrollo* y con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Incluirá antecedentes sobre los cuales se ha formulado el documento-diagnostico, referencia a la normativa legal.

Sobre los antecedentes. Los antecedentes serán en términos de reflexión formal sobre el área temática. Se trata de una reflexión diagnóstica basada en análisis y recomendaciones en torno al tema. Incluirá la formulación de propuestas de política relativas al área que sirvan de base para la formulación de la política nacional de Hábitat. Entre otros documentos de referencia se sugieren: el Diagnóstico Territorial del PNOT (DGODT), el borrador del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, Estadísticas de la ONE, Sistema Nacional de

- c. **Sobre el marco normativo.** Se refiere a la normativa que pauta la planificación del área temática; en particular, lo estipulado por la Constitución de la República, la *Estrategia Nacional de Desarrollo*, *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, tratados internacionales, y otros instrumentos.

d. Estructuración de contenido del informe de Subcomisión. El Informe responderá a los contenidos de temas y subtemas previstos en el documento metodológico de Hábitat III, según se indica en el recuadro siguiente:

Temas	Subtemas	Características
I. Cuestiones demográficas urbanas y desafíos para un nuevo programa urbano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la urbanización acelerada (540 palabras) 2. Gestión de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas (540 palabras) 3. Consideración de las necesidades de los jóvenes urbanos (540 palabras) 4. Respuesta a las necesidades de las personas de edad (540 palabras) 5. Integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano (540 palabras) 6. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (1 a 5) (730 palabras) 7. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (1 a 5) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras) 	Máximo de 4,160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo
II. Tierra y planificación urbana: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano	<ol style="list-style-type: none"> 8. Garantizar una planificación y diseño urbanos sostenibles (540 palabras) 9. Mejorar la gestión de las tierras urbanas, teniendo en cuenta también la expansión urbana (540 palabras) 10. Aumentar la producción de alimentos de las zonas urbanas y periurbanas (540 palabras) 11. Hacer frente a los desafíos de la movilidad urbana (540 palabras) 12. Mejorar la capacidad técnica para planificar y gestionar las ciudades (540 palabras) 13. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (8 a 12) (730 palabras) 14. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (8 a 12) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras) 	Máximo de 4,160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo
III. Medio ambiente y urbanización: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano	<ol style="list-style-type: none"> 15. Combatir el cambio climático (540 palabras) 16. Reducir el riesgo de desastres (540 palabras) 17. Reducir la congestión del tráfico (540 palabras) 18. Contaminación del aire (540 palabras) 19. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (15 a 17) (700 palabras) 20. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (15 a 17) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (700 palabras) 	Máximo de 3,560 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo
IV. Gobernanza urbana y legislación: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano	<ol style="list-style-type: none"> 21. Mejora de la legislación urbana (540 palabras) 22. Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales (540 palabras) 23. Mejora de la participación y los derechos humanos en el desarrollo urbano (540 palabras) 24. Mejora de la seguridad urbana (540 palabras) 25. Mejora de la integración social y la equidad (540 palabras) 26. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (20 a 24) (730 palabras) 27. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (20 a 24) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras) 	Máximo de 4,160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo

V. Economía urbana: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano	28. Mejorar la financiación municipal y local (540 palabras) 29. Fortalecer y mejorar el acceso a la financiación de la vivienda (540 palabras) 30. Apoyar el desarrollo económico local (540 palabras) 31. Crear empleos y medios de subsistencia decentes (540 palabras) 32. Integrar la economía urbana en la política nacional de desarrollo (540 palabras) 33. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (27 a 31) (730 palabras) 34. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (27 a 31) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras)	Máximo de 4,160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo
VI. Vivienda y servicios básicos: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano	35. Mejorar los barrios de tugurios e impedir su formación (540 palabras) 36. Mejorar el acceso a una vivienda adecuada (540 palabras) 37. Garantizar un acceso sostenible a agua potable (540 palabras) 38. Garantizar un acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento y desagüe (540 palabras) 39. Mejorar el acceso a fuentes de energía para el hogar no contaminantes (540 palabras) 40. Mejorar el acceso a medios de transporte sostenible (540 palabras) 41. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (34 a 36) (780 palabras) 42. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (34 a 36) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (780 palabras)	Máximo de 4,800 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo
VII. Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> i. Porcentaje de personas que viven en barrios de tugurios ii. Porcentaje de la población urbana con acceso a una vivienda adecuada iii. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a agua potable iv. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas sin acceso a servicios de saneamiento adecuados v. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a servicios regulares de recolección de residuos vi. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a energía para el hogar no contaminante vii. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a transporte público viii. Nivel de descentralización efectiva para el desarrollo urbano sostenible medido en términos de: i) Porcentaje de políticas y leyes sobre cuestiones urbanas en cuya formulación participaron los gobiernos locales y regionales desde 1996 hasta la fecha; ii) porcentaje de los ingresos y gastos asignados a los gobiernos locales y regionales con cargo al presupuesto nacional; iii) porcentaje de los gastos de las autoridades locales financiados con cargo a los ingresos locales ix. Porcentaje de autoridades municipales, regionales y nacionales que han aplicado políticas urbanas en apoyo del desarrollo económico local y la creación de empleos y medios de subsistencia decentes x. Porcentaje de autoridades municipales y regionales que han adoptado o aplicado políticas o estrategias de seguridad urbana xi. Porcentaje de autoridades municipales y regionales que han aplicado planes y diseños para lograr ciudades resilientes y sostenibles que sean incluyentes y respondan al crecimiento de la población urbana de manera adecuada xii. Proporción del producto interno bruto (PIB) nacional que se produce en zonas urbanas xiii. Otros datos relacionados con las zonas urbanas que revistan importancia para el Informe Nacional 	

4. Hoja de ruta

El proceso de preparación del Informe Nacional estará marcado por una ruta marcada por siete hitos, como se refleja a continuación.

Fecha		Actividad
Mes	Día	
Febrero	24	Instalación de la Comisión Nacional
Marzo	8	Elaboración de Informe Temático por cada Sub-Comisión
Marzo	28	Primer borrador del Informe Nacional elaborado por la Comisión Ejecutiva
Abril	21	Finalización de las Mesas Regionales
Abril	27-28	Seminario Panorama Nacional y Regional de Hábitat 2016
Mayo	31	Informe final por parte del Comité Nacional Hábitat III
Junio	20	Remisión por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)